



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 54

Celebrada el día 12 de diciembre de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000055, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 39, de 28 de noviembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000094, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000059, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.
 - 3.2. Moción, M/000112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de noviembre de 2012.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000592, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incentivos adicionales en el precio de la remolacha producida en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 11 de diciembre de 2012.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000593, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que este adopte las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de las tasas judiciales, y a garantizar que nadie vea limitado su derecho a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 11 de diciembre de 2012.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000594, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos, como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 11 de diciembre de 2012.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000595, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las veinticuatro horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 11 de diciembre de 2012.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000596, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adelanto en el abono de la paga extraordinaria que corresponde al personal del sector público de la Comunidad del mes de junio a los primeros días del mes de enero del mismo año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 173, de 11 de diciembre de 2012.

5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 128, de 13 de julio de 2012.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	3572
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	3572
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3572
M/000059	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	3572
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3572
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3574
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	3575
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3578
M/000112	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	3580
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	3580
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3582
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	3584
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3587
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 59. Es rechazada.	3589
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 112. Es rechazada.	3589

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 3590

PNL/000592

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3590

Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 3590

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 3592

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 3594

Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3596

Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 3599

PNL/000593

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3600

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3600

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 3602

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pe-regrina Molina (Grupo Popular). 3604

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3605

PNL/000594

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3608

Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3608

Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 3609

Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 3610



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Jurado Pajares (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3612
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3614
PNL/000595	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3614
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3615
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3616
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	3619
Intervención del Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3620
PNL/000596	
El Letrado, Sr. Ortega Santiago, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3622
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3623
La Presidenta, Sra. García Cirac, invita a las personas que están en la tribuna alta a que abandonen el hemiciclo.	3623
Continúa el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) con su intervención.	3623
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	3625
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3627
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3629
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 592. Es aprobada por unanimidad.	3631
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 593. Es rechazada.	3631



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 594. Es rechazada.	3631
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 595. Es rechazada.	3632
Intervenciones de los Procuradores Sres. Fernández Carriedo (Grupo Popular) y López Águeda (Grupo Socialista).	3632
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 596. Es rechazada.	3633
Quinto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL/000009.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3633
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	3633
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.	3638
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	3638
En turno en contra de la enmienda, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	3643
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3646
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	3648
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	3649
Votación Enmienda a la Totalidad PL/000009	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada.	3651
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	3651
Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	3651



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000059

“Moción 59, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de noviembre del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Esta moción que hemos presentado como consecuencia de una interpelación es una oportunidad, y así lo hemos planteado, del Grupo Socialista para que pudiera corregirse toda la situación que se ha creado de malestar como consecuencia de los recortes que ha desarrollado la Junta de Castilla y León en la aplicación de la Ley de la Dependencia, que con los recortes que se realizó desde el Gobierno de España, aquí, en Castilla y León –como saben y como les hemos manifestado–, se ha empeorado.

Si esta iniciativa se aprobara, no solo estaríamos garantizando la atención a las personas que se les cuida en el entorno familiar, sino que estaríamos también garantizando el empleo y estaríamos contribuyendo a que eso que se ha pretendido decir por parte... desde la Consejería de Familia de que las familias que mantenían la atención en su casa a los familiares que son dependientes estaban deteriorando el empleo en la Comunidad, porque es lo que se dijo por la Consejera en el último Pleno, dijo: “Si no se atendiera a los dependientes en su casa, se estaría creando empleo en los centros residenciales o en los centros de día”. Lo que está claro es que ambas cuestiones tienen que ser compatibles, y por eso nos parece que echar la culpa a las familias que atienden a sus familiares de que sean las causantes de que se esté perdiendo el empleo en el sector de la dependencia nos parece que es un planteamiento de algo totalmente perverso.



Tengo que recordar que ya han perdido la Seguridad Social 10.142 cuidadores de los que la tenían hace... en el mes de agosto cuando empezaron los recortes, que eran 11.769; el 86 % de los cuidadores familiares han perdido ya la Seguridad Social.

Hoy tenía dos opciones, que era el desarrollar punto por punto la... la moción que hemos presentado o el presentar una fotografía de cómo tenemos la Comunidad después de la Orden que sacó la Consejería con los recortes. Parecía que era mucho más práctico que fuéramos a ese segundo plano, porque me parece que ese segundo plano es el que nos refleja lo que hay que corregir.

Pero ¿cuál es la causa de los recortes que se están produciendo en Castilla y León? Lo digo porque esto es un tema que se ha intentado desenfocar el debate, y la causa es que hasta el año dos mil once se elaboraba un presupuesto específico para la dependencia, que figuraba en el Tomo 14 de los Presupuestos. *[El orador muestra un documento]*. Esto es una fotocopia de la página del último presupuesto de dependencia que elaboró la Junta de Castilla y León en el año dos mil once. En el año dos mil once se dedicaba a la prestación de la dependencia 550 millones de euros en Castilla y León. Claro, se ha quitado esto porque, si viéramos cuál es la cantidad que se va a dedicar para el año que viene, pues veríamos que se ha reducido en 58 millones de euros el dinero que se destina a la dependencia en el año dos mil trece; 58 millones de euros menos.

Esa es la causa de los recortes que están haciendo; se han recortado 58 millones de euros. Se ha... ya no figura en el Tomo 14 el presupuesto de la dependencia, porque, lógicamente, no se quiere que se visualice lo que está pasando, y eso lleva a que haya que recortar no solo a los cuidados en el entorno familiar, sino también la atención en las personas que están ingresadas en los centros residenciales a través de la prestación vinculada, o las personas que tienen la ayuda a domicilio.

Y cuando les decía lo de la fotografía, es que aquí tengo un caso de una persona que está en una residencia privada con una prestación vinculada. Esta... esta persona... -que esto es lo que dice la Consejería que hay que hacer, que es que las personas entren en los centros residenciales- bueno, pues esta persona está en un centro residencial con una residencia privada, y esta persona tiene una pensión de 685 euros. Hasta el uno de agosto la Junta le estaba dando una cuantía económica de cuatrocientos... cuatrocientos y pico euros, le han reducido a 308 euros a partir del uno de agosto. Si sumamos la pensión y los 308 euros que la dan, hasta los 1.716 euros que le cobra la residencia le faltan más de 700 euros todos los meses. Es decir, realmente ha habido un recorte tremendo, no solo en los cuidados en el entorno familiar, sino ha habido un recorte tremendo en las personas que están ingresadas en centros residenciales, que es lo que se dice que se quiere potenciar, se dice: vamos a potenciar las personas en centros residenciales; pero es que a esos también se les ha reducido. Y está claro que esta persona, que, además, ha pedido una plaza en una residencia pública, y la dicen que no puede ingresar porque no hay plazas en residencias públicas, cuando sabemos que hay 467 plazas vacías en las residencias públicas de la Comunidad. En consecuencia, está claro que no se la quiere ingresar en una residencia pública para que se mantenga en la residencia privada.



Desde luego, la Junta ha pretendido que las personas dejaran los cuidados en el entorno familiar para que fueran a los centros residenciales, pero se ha conseguido lo contrario. Mire, de agosto, que empezaron los recortes, a diciembre hay 659 personas menos que tienen la prestación vinculada que están en un centro residencial; en ayuda a domicilio, a través de los Ayuntamientos, hay 104 personas menos; en las residencias públicas hay 299 personas menos; y en los centros de día 137 personas menos. Solo los cuidados en el entorno familiar desde que empezaron los recortes han crecido, hay 778 personas más entre agosto y diciembre. Está claro que, como consecuencia de las medidas que se han tomado por parte de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Familia, se ha producido el efecto contrario de lo que se dice, hay menos personas atendidas por profesionales y más personas atendidos en el entorno familiar, y eso es consecuencia de los recortes.

Por eso, entiendo que si...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... aprobaran esta iniciativa (y con esto termino) se dejaría de castigar a las personas que se les atiende en el entorno familiar y se garantizaría el empleo en los centros residenciales, en los centros de día y en la ayuda a domicilio, que eso es lo que se dice que se quiere hacer, pero, por lo datos que les he facilitado, se ha conseguido el efecto contrario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Lógicamente, subo aquí para apoyar la... la moción que ha defendido don Jorge Félix Alonso en nombre del Grupo Socialista.

Yo creo que esta debe ser la vez número veinticuatro que subo a este atril a defender una política social diferente, una política social en esta Comunidad, porque hablar de políticas sociales es hablar de las personas de Castilla y León, de lo que a mí me gusta más llamar ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León; porque cuando hablamos de ciudadanos y ciudadanas estamos hablando de personas con derechos, y la política social necesita que los ciudadanos vean reconocidos sus derechos. Esos derechos que han sido limitados, no, que han sido castrados por quien gobierna a partir de la reforma de la Constitución Española llevada a cabo en agosto del año pasado, con esa nocturnidad y alevosía, y sin contar con el pueblo español, que había aprobado la Constitución en referéndum.

Desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida y UPL, apoyamos, desde la 1 a la 9, cada uno de los apartados que tiene esta moción, porque es fundamental en cualquier parte del país; pero es mucho más fundamental en Castilla y León, con esas casi 600.000 personas mayores de sesenta y cinco años, de las que... cuales el 32 % ya ha cumplido los ochenta años. Todos nos alegramos del incremento de la



esperanza de vida, pero con los recortes derivados de las políticas del Partido Popular –que tiene mucho que ver con la falta de respuesta a mi pregunta en la tarde de ayer del Presidente de esta Comunidad cuando se salió por los cerros de Castilla y León hablando de la Unión Soviética–, no está de más recordar aquí hoy que, ciertamente, la pérdida de esperanza de vida en la Unión Soviética desde que dejó de ser Unión Soviética hasta este momento ha sido de dieciocho años en la población.

Y algunos en Castilla y León no queremos que sus políticas, las del Partido Popular en esta Comunidad y las del Partido Popular en el resto del Estado, acerquen la esperanza de vida a la edad de jubilación; no queremos que las familias que dejan de recibir recursos por los grandes recortes en la aplicación de las políticas sociales, que dedicaban a atender a sus familiares más cercanos con necesidades –fuesen personas mayores, fuesen personas en edad madura, en edad joven o en adolescencia con necesidad de ser apoyadas– vean que, además de no poder atender a sus familiares, van a tener que arañar el terreno para poder vivir al faltarle esos recursos.

No es posible estar a favor de las teorías económicas del neoliberalismo, como hace el Gobierno de Castilla y León, y luego hacer un discurso de que no se recortan las políticas sociales, cuando quien sabe lo que se está recortando es la persona que ve reducido el número de horas de la ayuda a domicilio, la... la familia que ve reducidos sus ingresos porque se le elimina la ayuda para atender a sus dependientes, o –como yo he dicho en un momento desde aquí– la persona dependiente que ve que se le quita incluso hasta el *catering*, como se hizo hace no mucho tiempo en esta Comunidad.

A mí me gustaría preguntarme desde aquí: ¿para todos los que aquí estamos sentados es necesaria una Ley de Dependencia? Bien, para Izquierda Unida, para el Grupo Mixto, sí lo es. Y, ciertamente –ya lo he dicho aquí en diferentes ocasiones–, la Ley de Dependencia salió... nació coja por no nacer con una ley de financiación, pero eso no es óbice para que aquella ley que no nació con todo lo que tendría que haber nacido, que era con los panes bajo el brazo, le quitemos el único pan con el que había nacido, que era la posibilidad no de generar los 40.000 puestos de trabajo que se generarían en Castilla y León de aplicarla al 100 %, sino de generar puestos de trabajo, pero atendiendo a las personas, pues esa atención que se había empezado a dar a las personas es absolutamente necesaria.

Por eso vamos a apoyar esta moción que presenta el Grupo Socialista en la mañana de hoy en las Cortes de esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Muy brevemente. Señor González, usted defiende el modelo soviético, y me parece muy bien; pero mire, el modelo soviético ha quedado constatado con la historia que dejó millones de personas en la más absoluta miseria y en la más absoluta pobreza, y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular le puedo asegurar que con eso no va a estar.



En cualquier caso, señor Alonso, yo voy a intentar sistematizar de la manera mejor posible la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la moción que usted ha presentado, porque, desde luego, evidentemente, entrar en el debate de los nueve puntos, uno por uno, usted no lo ha hecho y yo tampoco voy a poder hacerlo.

Pero sí quiero decirle que usted ha hablado al principio de que plantean con esta moción corregir los recortes que se han planteado por parte de la Junta de Castilla y León en la aplicación del... del Real Decreto-ley 20/2012. Ustedes empiezan su moción planteando una reivindicación al Gobierno de la Nación para que se retiren esos recortes; y la verdad es que esa petición nos ha causado sorpresa, y creo que a ustedes les debería producir sonrojo. Y le digo esto porque en el año dos mil diez se aprobó otro Real Decreto-ley, el 8/2010, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, que supuso un recorte para la Ley de Dependencia de 670 millones, y para Castilla y León, concretamente, una pérdida de 26 millones de euros. En esa ocasión ustedes no reivindicaron, en esa ocasión ustedes no alzaron la voz, porque, evidentemente, el Gobierno que aprobó ese decreto-ley y que aprobó esos recortes era del mismo signo político.

Ustedes, de hecho, en todos estos años desde que la... desde que empezó la aplicación de la Ley de Dependencia, siempre que la Junta de Castilla y León ha planteado los graves problemas para empezar la financiación de la Ley, porque es una ley -no olvidemos- que nació sin financiación, ustedes nunca han estado ni han apoyado a la Junta de Castilla y León, sino que lo que han hecho ha sido servilismo de su propio partido.

Ahora mismo, ustedes sí que están planteando, están rompiendo ese silencio por una reforma que lo que va a permitir, entre otras cosas -que me parecen destacables-, es que, por fin, se va a acabar con las desigualdades de financiación entre las Comunidades Autónomas, o que las personas con las rentas más bajas no van a tener que pagar nada.

Les quiero recordar que todas las medidas que se han tenido que tomar son absolutamente necesarias para paliar la lamentable y desgraciada herencia económica y social que nos ha dejado su partido, el Partido Socialista. Y no se irriten, no se molesten -la verdad es que pensaba que se iban a alborotar, no lo han hecho-, pero, mire, importantes cargos de su partido ya lo están reconociendo; y, de hecho, han pedido perdón, han grabado un vídeo para pedir perdón a los ciudadanos, un perdón que llega tarde y que, por cierto, no va a servir de consuelo a los miles de ciudadanos que ahora mismo están sufriendo las dramáticas consecuencias de las nefastas políticas del Partido Socialista.

Ustedes también hablan de consenso. Mire, la Junta de Castilla y León lleva años gobernando desde el consenso, y precisamente la Consejera lo dijo el otro día en la interpelación: la aplicación de la Orden de Familia 644/2010 para aplicar el Real Decreto-ley se ha hecho desde el consenso, con la firma de sendos acuerdos con los agentes sociales más representativos y con las entidades de los sectores implicados.

Por tanto, podemos decir que el modelo ahora mismo que se está aplicando de la dependencia es un modelo consensuado con la sociedad, y, desde el Grupo Parlamentario Popular, le puedo decir que nos sentimos orgullosos de ese modelo y de ese consenso, especialmente en estos momentos tan difíciles.



Pero mire, yo... ustedes, evidentemente, lo que les... no están de acuerdo con ese modelo. Y, desde luego, nosotros lo respetamos, pero no lo compartimos. Ustedes están en contra de que... de ese modelo que apuesta por la profesionalización en la prestación de los servicios y el mantenimiento del empleo, frente a un modelo, que es el que ustedes prefieren, que es que sea el entorno familiar. Pero ese modelo del cuidado desde el entorno familiar, la propia Ley de Dependencia lo prevé como algo excepcional, no como la norma, sino como algo excepcional. Y nosotros lo que apostamos es por la profesionalización de esos servicios.

Ustedes, lógicamente, lo que prefieren es el modelo de Andalucía, el modelo de la paguita, el modelo en el que no existe absolutamente ningún control de los... de la utilización de los recursos públicos, y que, desde luego, ha sido duramente criticado por la Fundación Edad y Vida, diciendo que la Ley de Dependencia, que es la que se aplica en Andalucía, claro, ese es el modelo que ustedes quieren aplicar, no es el objetivo de la Ley, y constituye un error político de primera magnitud.

Mire, el modelo que ustedes proponen, el modelo que es precisamente el que se está aplicando en Andalucía, es el que está provocando que se cierren los cientos... los centros públicos. Y, claro, ustedes, que se autoproclaman como defensores de lo público, precisamente lo que están haciendo con el modelo que plantean, con las enmiendas que ahora mismo han planteado al Presupuesto que se va a aprobar la semana que viene, lo que están haciendo es atacar, precisamente, los servicios públicos.

Porque, con lo que ustedes están proponiendo, supondría que seiscientas personas, seiscientos profesionales que están trabajando perderían sus puestos de trabajo, que seiscientas personas tendrían que salir de las residencias, y que algunos familiares de esas seiscientas personas tendrían que dejar sus trabajos para poder atenderles. Y, desde luego, nosotros no estamos en ese modelo. Nosotros estamos en el modelo de la profesionalización, de la creación de empleo; y no podemos olvidar que Castilla y León es la primera Comunidad en la creación de puestos de trabajo, y nosotros apostamos por ello. Ustedes lo que proponen es más paro, más abandono. Y yo creo que bastante daño han hecho ya a los ciudadanos de Castilla y León para que nosotros aprobemos la moción.

Y, simplemente, quisiera finalizar para decir... para... por donde usted ha empezado, que lo que quiere es que acabe el malestar. Pues mire, ustedes, con el modelo que defienden, que es el que están aplicando en Andalucía, el malestar también está, y el malestar está en la calle *[la oradora muestra una imagen]*, porque esto es una foto de una manifestación de ciudadanos, de personas que reciben la prestación de la Dependencia, manifestándose ante la Comunidad Autónoma, porque la Comunidad, la Junta de Andalucía no les paga las prestaciones a las que tienen derecho por la Ley de Dependencia. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la segunda moción. *[Murmullos]*. Discúlpeme, discúlpeme. Señor Alonso Díez, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.



EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, y gracias por el apoyo del Grupo Mixto a la proposición. Mire, todo son excusas, ustedes están siempre con excusas. Lo de Andalucía es muy socorrido, pero, claro, aquí venimos a hablar de la Comunidad de Castilla y León que... -perdón- que es donde tienen que dar ustedes las soluciones a los problemas que tenemos en la Comunidad. Es decir, estar permanentemente excusándose con el Gobierno de Zapatero... Yo creo que... no sé cómo todavía no recuerdan al Gobierno Socialista de la primera legislatura de la Junta de Castilla y León, que estuvieron diciéndolo durante doce años, ¿eh?, no crean que... Entonces, lo de Andalucía es un recurso que, desde luego, no sirve.

Y contesten a lo que tenemos en Castilla y León, porque el estar siempre excusándose con otros sitios -con España, con Andalucía- solo evidencia su incapacidad para dar respuesta a los problemas de la Comunidad. *[Aplausos]*.

Mire, la realidad, la realidad -y se lo decía antes- es que del año dos mil once al momento actual, al próximo Presupuesto, ustedes van a reducir 58 millones de euros en las mismas partidas que el año dos mil once dedicaban a la dependencia, son 58 millones de euros menos. Del Presupuesto hablaremos la semana que viene, porque están constantemente mezclando cosas que no son verdad.

Y no me diga que nosotros atacamos el empleo público, porque quien cuestiona el empleo público es ustedes, que tienen 467 plazas de las residencias públicas vacías. ¿Por qué las tienen vacías? Porque no quieren llevar a las personas a las residencias públicas para obligarles a que vayan a las privadas. Pero con el recorte que le han hecho... *[aplausos]* ... con el recorte que le han hecho, señora Consejera -que me alegro que se haya incorporado-, es que no pueden pagarlas.

Los datos que antes les daba son datos del Ministerio de Sanidad, miren el... los datos del Ministerio de Sanidad y verán como en Castilla y León se han reducido las personas... desde que entró en vigor la Orden de la Consejería, se han reducido las personas atendidas en las residencias públicas; se han reducido las personas atendidas en la ayuda a domicilio; se han reducido las personas atendidas en las residencias privadas; y han subido los cuidados en el entorno familiar. O sea, eso es consecuencia de sus recortes. Porque si fuera tan interesante ir a las privadas, estaría la gente yendo a las residencias privadas. O sea, no nos eche a nosotros la culpa, no eche la culpa a las familias -que usted, señora Consejera, echó la culpa, en la interpelación, a las familias- de que las residencias privadas tengan poca ocupación, porque eso es consecuencia de sus recortes.

Es que han reducido la prestación vinculada para ingresar en una residencia privada también; y antes les daba un caso, pero les puedo dar muchos más casos. Quiero decir, la reducción existe para todos, incluso para una persona con una capacidad económica -que me dice "los que menos ganan"- 459 euros -¡menuda pensión, 459!-, le han reducido también a esa persona la prestación vinculada, y no pueden pagárselo.

Mire, han engañado a las personas, a los sindicatos, al CERMI y a las asociaciones, cuando decían que iban a incrementar un 20 % las cuantías para la prestación vinculada. Lo que no les han dicho es que ya las habían reducido previamente, y el incremento del 20 % era sobre la reducción que se había produ-



cido. Y esa es la consecuencia de que, al final, las personas que están en una residencia privada no puedan pagar esa cantidad porque la han reducido antes el 20 %... Con el 20 % cobran menos que antes venían cobrando. Y por eso está reduciéndose el número de personas que están en las residencias privadas y en las residencias públicas.

Ustedes han hecho una aplicación muy negativa del real decreto en Castilla y León, porque el real decreto dice... distingue entre las personas que tenían la prestación antes de aprobarse el real decreto-ley y las personas que se han incorporado después. Y trata mejor a los que ya lo tenían -que parece que es lógico que quien ya tenía las prestaciones se le tratara de forma más favorable- que las personas que se han incorporado después de aprobar el real decreto-ley. Y además lo dice textualmente en la Disposición Transitoria "las Comunidades Autónomas podrán adaptar las prestaciones". En Castilla y León se han adaptado de la peor manera: juntando las mismas situaciones a los que estaban antes que a los que han venido con posterioridad.

Han tenido paralizado el reconocimiento de las prestaciones. Dice la señora Consejera que era mientras se tramitaba la adaptación. Hay solicitudes desde el año dos mil once, desde el año dos mil once, julio dos mil once, que han resuelto en octubre de dos mil doce; o sea, más de un año para resolver. Está claro que hace un año pensaban que, si ustedes ganaban las elecciones, iban a hacer los recortes que están haciendo, y, en consecuencia, tenían paralizado los reconocimientos. Pero incluso, en este caso, cuando le reconocen la prestación, le dicen que hasta dentro de dos años está en suspenso porque es cuidados en el entorno familiar.

O sea, estos son los casos que ustedes ahora están resolviendo: los casos que tenían paralizados, que les van a dar la prestación de cuidados en el entorno familiar, que le computan como que han empezado a resolver situaciones, pero hasta dentro de dos años no le van a dar la prestación. Esa es la realidad.

Mire, ustedes... parece mentira que sea la Consejería de Familia, que abanderan el término "familia", y pretendan ir en contra de las familias, obligando a las personas a salir de su entorno familiar -que es lo que fundamentalmente prefieren- para obligarles a ir a una residencia privada; que es un derecho que tienen, pero no pueden obligarles.

Y es porque, cuando llegan estos momentos, ustedes tienen dos opciones: apoyar a las familias o apoyar a las empresas. Y cuando vienen estos momentos fundamentales, optan siempre por el mismo camino: apoyar a las empresas frente a apoyar a las familias; cuando ustedes en su discurso, permanentemente, son los de las familias, pero la realidad es que, cuando tienen que optar, optan por perjudicar a las familias; han optado por castigar a las familias que tenían cuidados en el entorno familiar.

Y, desde luego, ya les digo una cosa: no piensen que con este debate se ha terminado de hablar en estas Cortes de los recortes de la dependencia. Desde luego, el Grupo Socialista va a seguir trabajando por que esto se corrija, no tenga ninguna duda; volveremos en el próximo Pleno -lo verá, señora Consejera-, porque lo que no es posible es conformarnos con los recortes que ustedes han hecho. Han hecho recortes -y la repito- a los cuidados...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... en el entorno familiar y a los servicios que prestan los profesionales. No sigan con ese discurso, porque si fuera realidad que los profesionales están siendo los que atienden a los dependientes, no estaría reduciéndose el número de personas que van a las residencias privadas, a las residencias públicas, a los centros de día y a la ayuda a domicilio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la siguiente moción.

M/000112

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Moción 112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de noviembre del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. El objetivo que el Grupo Parlamentario Socialista pretende con esta moción es básicamente facilitar el acceso a una vivienda digna a quienes no pueden acceder a ella.

El objetivo es que nadie se quede sin vivienda por no poder hacer frente a su pago... al pago de su hipoteca. Que se les permita renegociar su deuda, dándoles más tiempo para pagarla; que desaparezcan las... los actuales abusos de las entidades financieras sobre los deudores hipotecarios.

En lugar de afrontar el problema y darles una solución definitiva, modificando la Ley Hipotecaria, el Gobierno aprobó hace ocho meses el código de buenas prácticas sobre desahucios, que propiciaría la dación en pago. Visto el resultado, medida claramente inútil y de parcheo.

La moratoria aprobada por el Partido Popular, además de restrictiva, es un nuevo parche que no soluciona el problema; solo lo aplaza. Desenfoca el objetivo final, que no es que la gente deje de pagar, sino que la gente no puede pagar, porque la moratoria aprobada por el Gobierno es tan restrictiva que serán más las familias que no van a poder beneficiarse de ellas que las que sí lo harán.



La moratoria paralizará durante dos años que una familia sea... sea desalojada de su vivienda, pero solo podrán acogerse a esta medida quienes cumplan unos requisitos muy poco objetivos y excluyentes.

Además, la moratoria solo paralizará el desalojo, pero el resto de la ejecución sigue adelante. Es decir, la familia sigue dos años más en la casa, pero se quedará sin la propiedad de su vivienda.

Desde la Comunidad se puede ayudar, se puede resolver, se pueden paliar situaciones dramáticas que están viviendo muchas familias, se puede mediar con las instituciones financieras para evitar los desahucios, transformando la deuda hipotecaria en un alquiler tutelado por la Junta y que las familias puedan asumir su pago. Se pueden establecer líneas de avales que garanticen el coste de aplazamiento de pago de las deudas hipotecarias.

Desde la Comunidad, también se puede presionar a las entidades financieras para que, ya que se les inyectan recursos públicos para su rescate, utilicen estos fondos del rescate -o parte de ellos- para ayudar a las familias, que necesitan ser rescatadas mucho más que los bancos.

La Junta está en posición dominante respecto a los bancos, de manera que puede: retirar los depósitos financieros y anular la condición de entidad colaboradora de la Administración a todos aquellos bancos que no operen con la normativa aprobada respecto a la protección social de las familias deudoras; y trasladar al Gobierno de España la necesidad de incluir en la normativa de protección social de los deudores hipotecarios esta medida, de forma que se regule también a nivel nacional; y, finalmente, exigir al Gobierno de España que se adopten las medidas necesarias para la paralización inmediata de los lanzamientos instados por los bancos rescatados con fondos públicos.

No es posible, Señorías, que se rescaten bancos y empresas privadas con fondos públicos y se dé la espalda a los ciudadanos que, por causas ajenas a su voluntad, se ven arruinados, desahuciados, en la calle, por los mismos bancos que están recibiendo ayudas públicas. Y todo ante la pasividad de la Administración, que debe de velar por los derechos de los ciudadanos, por encima de los intereses de los bancos o de las empresas.

Esto es, precisamente, lo que pretende esta moción: despertar a la Junta, que se ponga de parte de los intereses públicos, que se ponga de parte de los ciudadanos y de parte de las familias, ya que la Junta ha anulado todas las ayudas y subvenciones para la construcción, compra, alquiler o rehabilitación de vivienda. Lleva dos años sin convocarla, y, lo que es peor, debiendo las últimas que convocó, del año dos mil diez.

Menos mal que, con los debates, se ha impulsado el pago de algunas de ellas; ahora solo falta que paguen las que deben por la compra y rehabilitación del año dos mil diez.

Si para ello necesitan otro debate, el Grupo Parlamentario Socialista está dispuesto.

Por lo tanto, insistimos una vez más en que se convoquen las ayudas de vivienda para las familias y se articule una modalidad específica para los jóvenes de alquiler con opción a compra, y extender el programa Revival y la bolsa de alquiler a municipios de más de mil habitantes, que permita facilitar la igualdad de oportunidades y eliminar desequilibrios territoriales, ya que, en estos momentos, no llega ni siquiera a todas las capitales de provincia.



Respecto a los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión social, una buena fórmula son las viviendas tuteladas. No es de justicia que, con el exceso de viviendas, el stock existente de viviendas vacías, existan cada vez más personas que no pueden disponer de una casa, que no tienen donde vivir.

Es fácil, por lo tanto, optimizando el stock, ampliar el parque público de viviendas para facilitar el acceso a familias que sobreviven con ingresos bajos o muy bajos; que permita que el esfuerzo real por el pago del alquiler de su vivienda no supere el 30 % de los ingresos que tengan; que permita, también, facilitar vivienda a la población con necesidades especiales, como personas con cargas familiares, inmigrantes, discapacitados o familias monoparentales.

Por otro lado, la moción plantea medidas de impulso legislativo para completar la normativa, planes y programas pendientes en materia de vivienda, suelo y rehabilitación. No es de recibo que el Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León esté prorrogado desde el año dos mil nueve, y el resto sin aprobar, en información pública; así como que no exista un reglamento de desarrollo de la Ley de Derecho a la Vivienda en la Comunidad.

Hoy, Señorías, de nuevo, tienen la oportunidad de hacer una política racional en materia de vivienda: aprobando esta moción y poniéndose de parte de los ciudadanos y de las familias que más lo están necesitando y lo están pasando mal en estos momentos. Gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La propuesta que nos presenta... la moción que nos presenta el Partido Socialista nos parece al Grupo Mixto -a Izquierda Unida y a Unión del Pueblo Leonés- muy razonable, aunque vamos a hacer una propuesta para más adelante, a ver hasta qué punto podemos continuar con este plan.

Estamos hablando... yo creo que es la cuarta, la quinta, la décima vez que estamos hablando de lo mismo. El problema que tiene la Consejería a la que nos referimos -Vivienda-, es que... pues está... está en Fomento, parece ser. Digo "parece ser" porque como realmente está casi desaparecida, e incluso el propio Consejero le vemos poco; que, además, siempre que nos habla es para decirnos que el plan tal no tiene presupuesto, que el otro plan tampoco, que... que no hay... no hay dinero para nada. Bueno, a lo mejor lo que sobra es un montón de Directores Generales, incluso hasta de Consejeros, y con eso sacamos dinero para alguna de estas cosillas.

Es una Consejería que está... no sé si aplanada, zombi, muerta, o... o necesita realmente un "plan revival". Lo necesita, yo creo. Hay otras Consejerías que tienen el mismo problema económico y tienen planes, y nos han propuesto cosas y... y han hecho cosillas. Parece mentira pensar que nuestra Consejería de Economía ha hecho un plan económico para el año que viene por ciento y pico millones de euros, cuando no hace cuatro años hablábamos de 1.000 y de 2.000. Pues por algo se empieza. Bueno, pues Fomento todavía tiene ese problemilla.



Nos proponen una batería de ideas -creo que la mayoría de ellas muy interesantes- que son verdaderamente curiosas. La uno y la dos es completar la normativa. ¿Hay que recordar al Consejero de Fomento que tiene los... los papeles sin terminar? ¡Caramba! Pero no solo los que dice aquí, es que hace dos meses nos dio fotocopias de dos nuevas normas que estaban en información pública y que se han volatilizado; ya son cuatro. Bueno, cuatro. Cuatro a sumar al porrón de planes de urbanismo que no acaban de redactar. Yo no sé si saben cuánto tarda una modificación de un plan de urbanismo de la ciudad de León; bueno, pues desde que se terminó la modificación hasta que salió en el Boletín, dos años. Dos años, para un error técnico de un plano. A este paso, vamos, va a ser Fomento del siglo XXII.

Se habla de elaborar un plan nuevo para los ARIS. Tenemos que hablar de los ARIS. Casi todos los que estamos aquí presentes venimos de Ayuntamientos en los que hemos participado en los ARIS, y sabemos cómo están, están paralizados, están muertos, están los andamios puestos en casas desde hace dos años sin terminar. Eso no es un plan, eso es una cosa que necesita urgentemente una revisión.

Convocar ayudas. Bueno, pues ya le digo que nos encantaría, pero ya le digo yo que no va a poderse hablar mucho de eso.

Optimizar el uso del *stock*. Aquí hay una idea, una idea de calcular cuántas casas hay vacías, de quién son, para qué sirven, a quién corresponde la venta. Esto hay que hacerlo con ayuda de la privada. Bueno, pues aquí hay una idea, la Consejería puede empezar a hacer algo más que el inventario, el inventario estadístico, que ya lo tiene hecho, y empezar a tratar con el sector privado. Aquí los partidos políticos podemos colaborar. Y ya empiezo avanzando el tema: debemos hacer un pacto sobre la vivienda, pero no sobre Fomento, sino sobre cuatro Consejerías que luego mencionaré.

Evitar la exclusión social: aquí tenemos a la Consejería de Familia. La Consejería de Familia, después de un año de darle la tabarra aquí, especialmente el compañero de Izquierda Unida, sobre el tema de los desahucios, nos hemos encontrado que por fin parió una idea. Una idea muy interesante. Por supuesto, copiada, copiada de Aragón; todo el mundo puede verlo en el Boletín, cómo salió varios meses antes en Aragón, cómo su técnico anduvo por aquí. Bueno, pues no está mal, pero tiene que hacerse más amplio. De momento, estamos ensayándola. Ojalá funcione, ojalá funcione y ojalá se amplíe. Y, desde luego, no es un éxito, no es un éxito repartir miseria, pero bueno, estaría peor si no se... no se tocara el tema.

Aumentar el parque inmobiliario público. Bueno, ¿pero sabemos si las Administraciones tienen viviendas? Hace unos días nos hemos encontrado con que la Junta posee una serie de viviendas, que se llaman "de peones camineros", y no sabemos qué van a hacer con ellas. Hay que hacer una lista de cuántas viviendas están en manos de la Administración Pública -de la Local, de las Diputaciones, de la Junta-. Hay créditos que no se han pagado y las Administraciones se han quedado, a cambio de ellos, con pisos, con promociones enteras. Hay Ayuntamientos que son propietarios de promociones. Bueno, pues todo eso hay que ponerlo en marcha otra vez. Para eso hace falta un pacto de la Administración Local, de la Junta y de los partidos políticos, y hay que sentarse a hablar de ello.



Hay una estrategia sobre rehabilitación y recuperación de viviendas. Sí, efectivamente, Fomento ha preparado ya dos o tres reuniones técnicas –aquí en Valladolid se han realizado–, donde se ha hablado de que aquí hay un nicho de trabajo, en la rehabilitación y recuperación, que hay empresas interesadas. Vamos a ver si podemos entrar en ello.

Promover un acuerdo con las entidades públicas. Hombre, las entidades públicas que se han... las entidades financieras que se han financiado con dinero público tienen una jeta que se la pisan. Es decir, eso no se puede consentir, y debería estar obligado.

Retirar los depósitos financieros (y ya voy terminando). La Junta ha tenido infinitas reuniones con los dueños de estas casas desahuciadas. Cada mes, cada dos meses, los periódicos de esta ciudad traen fotos de todo el banco azul reuniéndose con banqueros. Yo no recuerdo cuántos han dicho que van a ser nuestro banco de referencia. Les han tomado el pelo, evidentemente: solo puede haber uno y resulta que ha habido hasta cuatro que han firmado acuerdos preferenciales con la Junta. Cada vez que Hacienda necesita dinero, hace una rueda de bancos; hasta va a Londres. Habla con banqueros continuamente. Cada vez que hay que organizar los famosos avales de Economía, de la ADE, se habla con banqueros. Cada vez que un señor de fuera quiere hacer una cosa, se habla de bancos. Bueno, y en todas esas reuniones de bancos, ¿alguien se acuerda de los desahuciados? Pero si es muy sencillo: yo le cojo a usted un préstamo de 500 millones y usted me arregla 50 pisos. ¿Que no lo hace? Pero bueno, si esto lo hacemos hasta en los Ayuntamientos. Cada vez que tenemos que contratar con una empresa de... de imprenta, al final acaban haciendo los calendarios del Ayuntamiento pues porque... bueno, ni pa ti ni pa mí, entre 500 y 600, ponemos 550 y me haces los calendarios del año. ¿Por qué no se ha hecho esto? ¿Hemos tratado con los bancos por valor de cientos de millones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... y no les hemos sacado un simple acuerdo para los desahucios? Somos muy malos.

En resumen, deberíamos de iniciar un plan entre las cuatro Consejerías afectadas –Hacienda, Economía, Fomento y Familia– para ver qué hacemos con tanto piso vacío y con tanta gente que no lo puede utilizar. Y, desde luego, urge muchísimo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señora Muñoz de la Peña, compartimos plenamente sus preocupaciones y sus planteamientos, porque son los del Partido Popular, son las prioridades que hemos tenido durante esta legislatura y



las legislaturas pasadas. Y, de hecho, fue en la legislatura pasada cuando se aprobó la Ley de Derecho a la Vivienda, ley para la que piden en su moción un desarrollo reglamentario. Desarrollo que lleva en marcha mucho tiempo, en el que se está trabajando de forma intensa desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Y prueba clara de ello son los tres decretos que han sido sometidos a exposición pública y que siguen ahora mismo su tramitación. Periodo de exposición pública, por cierto, en el que no se ha recibido ninguna alegación por parte de su Grupo ni por parte de su partido.

En el segundo punto, solicitan que el Gobierno Regional complete normativa. Y le llama la atención a... al señor Valderas. He de aclarar que la Junta de Castilla y León ya cuenta con una completa regulación y planificación en materia de suelo, vivienda y rehabilitación, atendiendo a la situación económica actual y al mercado inmobiliario. Y se está trabajando en la reordenación de los objetivos en materia de vivienda en todos los ámbitos, para lo que debe contarse con el marco que a nivel estatal se fije con el nuevo plan de vivienda.

En su tercer punto piden la elaboración de un plan, plan que ya está en marcha, el Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León. Y este plan pretende ser el cauce para la toma de decisiones sobre la rehabilitación, estudiando en profundidad las potenciales áreas de rehabilitación integral y de renovación urbana, atendiendo a los siguientes criterios: la puesta en valor del patrimonio cultural de la Comunidad, el apoyo al medio rural, el fomento de los corredores prioritarios en Castilla y León y la atención a los barrios más desfavorecidos de nuestras ciudades.

En el siguiente punto proponen extender el programa Revival y la bolsa de alquiler para jóvenes. Como usted ya sabe y comparte -me imagino-, el fomento del alquiler se ha... se ha configurado siempre como uno de los ejes básicos de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, prioridad que ha permitido que en los últimos años más de 5.700 familias hayan accedido a una vivienda en alquiler. Le repito que ya está en tramitación el proyecto de decreto por el que se regula el programa del fomento del alquiler, cuya aprobación está prevista para el primer trimestre de dos mil trece. Se pretende con ello reactivar el mercado del alquiler, extendiendo el programa a municipios con población igual o superior a cinco mil habitantes y... y estableciéndose un precio de alquiler inferior al de la vivienda protegida. Todo ello, sin perjuicio de que, una vez puesto en marcha el programa, y en función de sus resultados, se valore la posibilidad de extenderlo a otros municipios, como usted ha propuesto.

En el punto quinto de su moción solicita que se articule una modalidad de alquiler con opción a compra de vivienda protegida especialmente dirigida a los jóvenes. Señoría, modalidad que ya existe, y se encuentra regulada en el Decreto 99/2005, de veintidós de diciembre, por el que se regula la promoción, adquisición y arrendamiento protegido a la vivienda joven en Castilla y León. Pero, además, ante las circunstancias especiales por la que... por las que pasa el mercado inmobiliario, se ha venido autorizando que las viviendas de protección pública que estaban destinadas a la venta puedan ser objeto de un arrendamiento con opción a compra.

Y hasta aquí, la mitad de los puntos de su moción no son otra cosa que una muestra de apoyo de su Grupo Parlamentario a la política de la Junta en materia de vivienda, ya que todo lo que solicitaban que se haga se ha puesto en marcha desde



hace mucho tiempo o está siguiendo la tramitación correspondiente. Con lo cual, no podemos hacer otra cosa que agradecer el respaldo de su Grupo hacia la... hacia la política de la Junta con esta moción.

Encontramos otra serie de puntos coincidentes con los que ya trajeron aquí, en el Pleno del pasado mes de junio, que hacen referencia a diversos asuntos relacionados con la exclusión social. Señoría, decirle que la exclusión social no se evita solamente facilitando una vivienda a las personas que están en esa situación: las políticas de integración de colectivos en riesgo de exclusión social deben ser integrales, y por eso la Junta de Castilla y León desarrolla políticas transversales, en las que este colectivo es prioritario. Desde la Consejería de Familia, como responsable directo de la integración social, y desde las Consejerías de Fomento, de Educación y de Economía y Empleo se realizan actuaciones coordinadas, con el objetivo de evitar la exclusión social.

También quiero poner de manifiesto que la estrategia dirigida a aumentar el mercado de alquiler utilizado por la Junta ya está en marcha, con el Programa de Fomento del Alquiler. Y aclararle que las viviendas de propiedad de las entidades financieras pueden incorporarse al mercado de la vivienda protegida en cualquier momento.

Respecto a los puntos doce y trece de su moción, tengo que informarle que la Consejería de Familia ya está realizando actuaciones para evitar los desahucios. La Junta de Castilla y León ha trabajado durante este... durante este año en el diseño de un programa, el Programa Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, programa que ya se ha puesto en marcha y que contribuye a... y contribuye a prevenir situaciones de sobreendeudamiento, riesgo de insolvencia y riesgo de pérdida de la... de la vivienda familiar, como consecuencia de las dificultades en el pago de hipotecas.

Este servicio integral comenzó a funcionar en las oficinas... en las treinta oficinas territoriales el día uno de noviembre y de... y su actividad se está desarrollando con absoluta normalidad desde entonces.

Si atendemos al número de familias que han solicitado cita previa, esta iniciativa está resultando esperanzadora, ya que en su primer mes de funcionamiento han sido más de trescientas familias las que han solicitado una cita previa.

Terminando, en lo referente al punto en el que exigen que el Gobierno de España paralice los lanzamientos instados por entidades rescatadas, decirle que el Gobierno del Partido Popular ha hecho más en estos meses que el Gobierno Socialista en los siete años que estuvo gobernando. Como primer paso, a los... el código de buenas prácticas, para minimizar el impacto social de los desahucios.

Decirle que el Gobierno ha aprobado una serie de medidas para dar respuesta inmediata a los casos más urgentes y graves de desahucios. Es la primera vez que en España un Gobierno toma decisiones para resolver el dramático problema de los desahucios.

Y para finalizar, el último punto de su moción no es que se trate de proponer algo que ya está en marcha o que sea reiterativo, con propuestas que ya han traído aquí anteriormente; es que, directamente, han copiado la propuesta de resolución que mi compañera, la señora Álvarez Quiñones, trató de consensuar con ustedes en el debate de la Proposición No de Ley 556, en el pasado Pleno.



Nuestra posición sigue siendo la misma, por lo que, si retiran el último párrafo del punto quince, no tendremos ningún problema en votarlo por separado para apoyar un texto que se ha propuesto desde este Grupo.

En lo referente al resto de puntos, no podemos darles nuestro apoyo, ya que, en definitiva, se trata de una larga lista de peticiones para que la Junta haga lo que ya ha hecho o está haciendo, no aportan nada nuevo.

Como le decía al principio, compartimos plenamente sus preocupaciones y sus planteamientos de hoy, porque llevan siendo las preocupaciones del pasado, del presente y del futuro del Partido Popular. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidenta. Agradecer al Grupo Mixto el apoyo. Estoy de acuerdo con usted en que, efectivamente, sobran Consejeros, porque muchos de ellos, para lo que están haciendo, realmente podríamos ahorrarnos el coste de toda la Consejería entera. *[Aplausos]*.

Y solo recordarle que la propuesta de la oficina era una propuesta que se lanzó desde este Grupo, que el Partido Popular votó en contra, para más tarde ponerla en marcha, pero, eso sí, cualquier parecido con la realidad era pura coincidencia, porque se quedó en nada.

Respecto al planteamiento que hace el Partido Popular: si comparte la preocupación, Señoría, si comparte el planteamiento, que le parecen muy razonables, y que considera que... que los comparte, ¿por qué van a votar en contra? Explíquemelo, porque esto es absolutamente incongruente, es absolutamente contradictorio. ¿Quién... quién puede entenderlo? ¿Quién puede entenderlo, que quince puntos de la moción los comparten, están de acuerdo, le parecen razonables, y los van a votar en contra? Esto es igual que sus políticas: haciendo lo contrario de lo que prometieron, haciendo lo contrario de lo que se comprometieron a hacer. Viven, Señoría, en un mundo absolutamente virtual, dando la espalda completamente a los ciudadanos, a las necesidades de... de los ciudadanos y a los problemas de los ciudadanos.

Mire, auténtica estafa: prometieron para este año... el primer año de legislatura, prometieron reformar la ley de urbanismo, la ley... el proyecto de ley de regeneración urbana y nuevas líneas de ayudas dirigidas a... o en materia de vivienda. Pues, no señor, nada. O sea, las ayudas eliminadas -dos años llevamos sin ayudas en materia de vivienda-, ninguna línea de ayuda; de las leyes nada.

También comprometieron continuar la ejecución de los programas regionales de urbanización de los PRAU: diecisiete mil viviendas, trece mil de ellas serán protegidas. Han ido a Bruselas a recoger un premio; ¿a que no han contado en Europa que tienen el... los programas paralizados y todos los planes de urbanización paralizados? ¿A que eso no lo han contado cuando han recogido el premio?



Mire: recuperación de antiguos edificios en desuso para destinarlos a vivienda en... en régimen de alquiler; nada, olvidado. Establecer ayudas... pero cómo pueden decir... comprometieron en el programa electoral establecer ayudas cuando las tienen eliminadas todas: de accesibilidad; el dos mil once... en el dos mil once nuevas líneas de ayudas a las comunidades de propietarios para la realización de las inspecciones técnicas de edificación; ciento cinco mil actuaciones en vivienda; dieciocho mil cien ayudas para la promoción de vivienda joven, cuatro... de vivienda protegida -cuatro mil para jóvenes-; treinta y tres mil doscientas ayudas al alquiler, compra y vivienda rural; cuarenta y siete mil ayudas a la rehabilitación; treinta y seis nuevas áreas de rehabilitación; siete mil doscientas ayudas para financiar suelo.

Auténtica estafa electoral, Señoría. Auténtica estafa electoral. *[Aplausos]*. Esto es lo que prometieron a los ciudadanos y están haciendo todo lo contrario de lo que prometieron. Mintiendo, estafando y engañando claramente a los ciudadanos.

La... que el Gobierno del señor Rajoy ha hecho; sí, una moratoria inútil, que no sirve para nada, que no soluciona los problemas. Familias con rentas de... inferiores a 19.200 euros, como tengan un... hijos mayores de tres años no tienen derecho, no podrán acogerse a la moratoria. No podrán acogerse las familias cuando su hipoteca supere el 50 % de sus ingresos -la mayoría de los casos, Señoría- no podrán acogerse. No podrán acogerse una madre, un padre, solteros con un hijo; tampoco, tampoco, se ve que no tienen derecho a la vivienda. Abuelos o padres que han sido avalistas de sus hijos o de sus nietos y ahora están en riesgo de perder su vivienda, tampoco pueden acogerse. ¿Qué me dice que han aprobado? No sirve para nada.

Ahora, eso sí, yo le voy a decir lo que han aprobado: rescate público, dinero público para rescatar a los bancos; eso sí, que pagaremos todos los españoles. Además de incrementar cuatro puntos la deuda: 37.000 millones de euros más 2.000 de intereses, para que luego cierren mil cien oficinas, se produzcan seis mil despidos. Claro, con la reforma laboral, coste cero; da igual, coste cero. Pero seis mil personas se van a ir a la calle, producto de este rescate. Incongruente, absolutamente incongruente.

Mire, Europa rescata a los bancos, estos, a su vez, en lugar de facilitar fondos a las empresas, liquidez al mercado, a la economía, que se generen puestos de trabajo... Pues no, presta el dinero del rescate al Estado y a las Comunidades Autónomas, que luego lo utilizan para pagar gasto corriente; porque si al menos hicieran inversión también dinamizarían la economía, pero no, pagan gasto corriente. *[Murmullos]*.

Igual la Junta no necesita recurrir al Fondo de Liquidez por esta razón. ¿Puede ser? A lo mejor por esta razón nos libramos en Castilla y León de recurrir al Fondo de Liquidez.

Esto es un círculo vicioso, Señoría; un círculo vicioso que nos hunde cada vez más en la recesión, en el paro y en la desesperanza.

En diez meses, el Gobierno del Partido Popular ha hecho tres reformas financieras para rescatar a los bancos; tres, tres. Le pedimos que haga lo mismo con las familias, que haga lo mismo con los trabajadores... *[aplausos]* ... que haga lo mismo con la gente que lo está pasando mal, a los que les están dando las espaldas, que les están quitando la sanidad, la dependencia, la educación, que están recortando derechos continua y permanentemente. Vamos, Señoría.



Mire, igual lo que había que crear era un banco malo, pero un banco malo para rescatar a los ciudadanos; para rescatar a los ciudadanos cuando pierden su vivienda, que se las quedara el banco malo, que les pasara un alquiler social, les dejara las viviendas en un alquiler social y se quedara el Estado -con la tutela del Estado- a cargo de los pisos, a cambio de un alquiler social. Mire, el coste... el coste exactamente el mismo que los 2.000 millones de euros que van a pagar de intereses por el rescate a los bancos.

Señoría, dejen de vivir en el mundo virtual que viven, dejen de defender los intereses de las entidades financieras, de las empresas concesionarias de autovías... Ahora también rescatamos a las empresas concesionarias de autovías. ¿Para qué? Para que nos pongan peaje a todos... luego, a los ciudadanos. Vamos, Señoría.

Dejen de vivir en el... en el mundo virtual que viven, dejen de engañar y estafar continua y permanentemente a los ciudadanos, que están arruinando con sus políticas este país, hundiéndolo en la más profunda de las miserias. Gracias, Presidenta.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procedemos, a continuación, a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta sesión plenaria. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

M/000059

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su proponente de la Moción número 59, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veintisiete de noviembre de dos mil doce. Comienza la Votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 59.

M/000112

Votamos a continuación, en los términos fijados por su Proponente la Moción número 112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de noviembre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 112. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria de lectura al cuarto punto del Orden del Día.



Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000592

“**Proposición No de Ley 592, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incentivos adicionales en el precio de la remolacha producida en la Comunidad Autónoma**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, traemos a... a este Pleno una iniciativa parlamentaria que espero que, a poco que seamos sensatos todos los aquí presentes, podamos alcanzar un cierto grado de concordia. Obviamente, eso no depende solo de nosotros, y especialmente de mí, sino de todos en su conjunto.

La iniciativa hace referencia a lo que podríamos llamar una obra que se desarrolla, para ser esquemáticos, en tres actos.

El primer acto acontece el día veinte de agosto de dos mil doce, en el que, a iniciativa de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se convoca una reunión a la que asisten representantes de los productores, del sector productor remolachero, y de la transformación, de la industria, en la que se notifica y se argumenta cuáles son las razones por las que la Consejería adopta y adoptó la decisión de suprimir, de prescindir, en los Presupuestos de dos mil doce y sucesivos, de la famosa línea de ayudas autonómicas a este cultivo, de los famosos 3 euros por tonelada de remolacha.

Y, al mismo tiempo que se les daban argumentaciones harto ya sabidas y consabidas en este Parlamento, porque han sido también expresadas en Comisión y también en Pleno, se les subrayaba a la industria y al sector la imperiosa necesidad que existía de apostar firmemente por los productores de remolacha de Castilla y León, fijando un mejor precio o unos mejores incentivos por parte de la industria, complementarios a los que hasta actualmente se venían produciendo, dada por supuesto la buena evolución del precio del mercado internacional del azúcar y también en función del comportamiento que las propias industrias, en términos de incentivos, venían arrojando en otras zonas, en otras latitudes de la geografía española y de la geografía europea. Pues bien, ese es el primer acto.



El segundo acto es que, después de esta reunión, diez días después, la Cooperativa ACOR, la Cooperativa General Agropecuaria ACOR, aprueba en Consejo Rector, por unanimidad, un incremento de 3 euros por tonelada, el retorno cooperativo para la campaña... el ejercicio dos mil once y dos mil doce, y establece para la campaña dos mil doce-dos mil trece una prima de compensación de 3 euros por tonelada; es decir, ACOR genera una rápida respuesta. Y tenemos que, desde aquí, felicitar y dar la enhorabuena a la Sociedad Cooperativa ACOR por la acertada decisión que adoptaron, en el sentido de compensar esa ayuda de la Administración. *[Aplausos]. Chapeau*, en consecuencia, por... por ACOR.

Tercer acto. En lo que respecta a la otra, la otra empresa, porque coexisten exclusivamente dos en el conjunto del sector nacional, y también en nuestra Comunidad, la Sociedad AB Azucarera Iberia, Sociedad Limitada, un poco más tarde, el veintiséis de septiembre, pero también con una cierta celeridad, y esto ya dentro del seno de la Mesa Nacional del Acuerdo Marco Interprofesional, esta sociedad aborda un paquete de medidas adicionales que estima globalmente para el conjunto del territorio nacional en torno a 8.000.000 de euros de incentivos adicionales al... al cultivo. Bien es verdad que esto ya es una pequeña muestra que ilustra una especial sensibilización por la problemática de este cultivo por parte de estas... esta sociedad, pero es también cierto, es evidente, que no refleja en modo alguno el esfuerzo que debe realizarse relativo a este cultivo en el conjunto nacional y, especialmente, en Castilla y León.

La Consejería, saben ustedes que ha apoyado de manera clara e inequívoca esta... este cultivo, sobre todo en la transición provocada por la Organización Común de Mercados, que obligó a reducir el 50 % de producción y, además, generó una incertidumbre en el cultivo que dispuso la acción de la Consejería, generando una inversión de apoyo de más de 18 millones de euros de fondos propios de la Comunidad.

Pues bien, creemos que existen sobradas razones para que, teniendo en cuenta ese apoyo que se ha venido produciendo, la propia muestra de ACOR respondiendo ágilmente, para que la otra empresa, como verdadera beneficiaria y actora en la transformación del negocio del azúcar, compense y asuma en su totalidad la ayuda de la Administración Pública, sobre todo si tenemos en cuenta la bonanza del mercado del azúcar y el propio hecho comparativamente desigual de incentivar la... esta propia sociedad en otras latitudes más la misma remolacha que incentiva menos en Castilla y León.

Por tanto, por tanto, ese... (y ya termino, señora Presidenta) nuestro... nuestra voluntad es lanzar al conjunto del sector y, específicamente, a esta sociedad la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe requiriendo de la empresa AB Azucarera Iberia, S. L., un mayor esfuerzo a través de incentivos adicionales en el precio de la tonelada de remolacha producida en esta Comunidad Autónoma, para que el conjunto de precios, incentivos y ayudas directas alcance un importe suficiente como para hacer rentable y atractivo el cultivo, de manera que se garantice mantener la superficie necesaria para el adecuado abastecimiento de la propia industria".

Estimamos que esta propuesta es buena para el sector, buena para el conjunto de la Comunidad y también, también, buena para la propia industria destinataria, porque estimamos que el sector es...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... la suma del conjunto de las partes y no una sola de ellas. Esperamos de su buena predisposición a la concordia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues, como siempre, al señor Reguera se le entiende perfectamente lo que propone y lo que dice, y hasta aquí es lo que dice; y lo que no dice, lo tenemos que poner los demás.

Hay dos temas pendientes con la remolacha. Uno el que nos trae, que el Grupo Mixto va a aprobar. Estamos encantados de que la Junta siga dando la vara para que este asunto se resuelva. Si desde agosto se ha hecho dos o tres reuniones, pues que se hagan otras dos más. Si es necesario que todos apoyemos esto para que salga en la prensa mañana, pues estupendo, para eso estamos, es casi lo único que podemos hacer. Pero no hay que olvidarse de que hay un pleito pendiente por un asuntillo, que es la subvención del dos mil doce. Bien.

Estamos en plena campaña remolachera, es el momento de discutir sobre esta materia, es el momento de decir a los remolacheros, que son varios miles de familias, que aquí hay una gente que les escucha, que unos harán lo que puedan y otros harán... intentaremos que el que manda se esfuerce un poquito más, pero que no se olvida nadie de su problema.

Lo que suceda en los próximos tres meses es vital. Tienen que terminarse esta campaña y tienen que decidirse qué hacen en la próxima, si siembran lo mismo, si hacen un cupo diferente, si trasladan los cupos de... de Olmedo... perdón, de La Bañeza a Olmedo, si se cambian de Azucarera para ACOR. Esto son problemas muy complejos. Esto va a modificar muchas cosas para el año que viene. Va a modificar la renta de las familias, va a modificar el precio final, el precio final del azúcar en las tiendas. Estamos tratando sobre una serie de gente que tiene que pedir créditos para comprar abonos y tiene que pedir créditos para una serie de cosas, que lo harán o no lo harán, o se jubilarán, y dirán que el año que viene trabaje Rita -hay gente que lo está pensando en este momento-. Esas hectáreas que cambian de una provincia a otra, esos cupos que pueden pasar a La Mancha o a Andalucía... no sabemos si es un hecho real o simplemente es una exageración que ha salido en la prensa, pero la gente está preocupada; la gente está preocupada, sobre todo en las comarcas remolacheras, en la Tierra de Campos, en la zona de Olmedo, en toda la comarca de La Bañeza y Astorga. Nadie sabe lo que va a pasar con este cultivo.



Y estamos hablando de unas incertidumbres en un momento en el que el precio es alto y la venta es excelente. Bueno, pues se imponen las negociaciones; es lo que hay que hacer, negociaciones. No hace falta esperar a que tengamos una tractorada o a que tengamos un follón sindical entre diversos sindicatos agrarios, que en estos momentos empiezan a enfrentarse sobre quién debe o quién no debe recoger la remolacha, y quién debe pagar o quién no; o qué cooperativas sí o cuál no. No es su problema; el problema es del precio, evidentemente.

Nos encantaría poder intervenir en el mercado, pero, como todos sabemos, la intervención económica en el mercado libre de precios, pues no solo está prohibida, sino que está penalizada. Se hace lo que se puede. La Consejera nos ha explicado varias veces que alguna vez hemos estado incluso rozando la ilegalidad por conseguir mejores precios. Bueno, pues sigamos rozándola mientras podamos, pero hay que conseguir esos precios.

Hay un problema, que es el incentivo que la Junta dio a la remolacha, que se firmó hace unos años –ese incentivo del que nos ha hablado Reguera– pero que ahora ha desaparecido, y que confiamos en que la empresa AB Azucarera Ibérica, S. L., lo cubra mediante negociaciones. Bien, confiamos, pero, mientras se obtiene o no se obtiene, nuestra opinión –tanto de UPL como de Izquierda Unida– es la opinión de los campesinos que lo han padecido, que se pague, que la Junta pague lo que firmó.

¿Que la Junta no tiene dinero, que tiene una... una fórmula legal que le permite decir que no paga lo prometido? Ya lo sabemos; pero reflexionemos lo que estamos haciendo: la Junta está transmitiendo su deuda, sus soluciones al déficit, a la empresa privada y a los particulares. La Junta resuelve diciendo: “No tengo dinero, no pago”. Y el particular ¿qué pasa, también puede decir al Banco “no tengo dinero, no pago”, o a la Administración “no tengo dinero, no pago tus impuestos”? No, el particular se encuentra de repente con un contrato que firmaron, en base al cual ha hecho unas inversiones o ha tenido unas previsiones de... de ganancia, o ha... incluso se ha metido en una hipoteca; y ahora la Junta no paga. Hombre, “la Junta no paga”. Esto es muy peligroso. Como se empieza a decir que la Junta no paga, las subvenciones que en estos momentos estamos firmando –y que hay gente que las está pidiendo–, ¿las piensa pagar también, o el año que viene va a decir: “¡Ay!, es que la ley de déficit me permite decir que ya no las pago”?

Hay tres o cuatro notas que han salido en el BOCYL, muy expresivas, de cómo la Junta contrató una serie de cosas y ahora saca en el BOCYL una norma diciendo que renuncia y que no las paga; y que, incluso, aunque sean adjudicadas, no las cubre. Cuidado con esas cosas, cuidado con esos documentos. El primero que vaya a pleito y se gane levanta a todos los demás –creo que son 1.500 los agricultores que han reclamado la ayuda de la remolacha–; vamos a ver qué pasa.

De todas formas, la petición que hacemos es la misma: que se intente pagar eso pendiente del dos mil doce, y que, a la vez, por supuesto, se siga dando la lata a la empresa de Azucarera exponiéndole las razones que existen; e incluso exponiéndole alguna más, y es que Azucarera, como todas las grandes empresas que están en esta Comunidad, algún día han necesitado ayuda de la Junta o algún día la van a necesitar; y esto –este añito tonto que nos han hecho pasar a muchas familias– se lo vamos a cobrar en algún momento. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, estamos hablando de un cultivo que no es un cultivo cualquiera, es un cultivo social. Además, es un cultivo que ha sufrido mucho en esta Comunidad y que ha hecho sufrir mucho a esta Comunidad. No es muy... muy diferente nuestra posición a la que acaba de... de exponer el representante del Grupo Mixto.

En dos mil ocho, la Junta compromete una subvención de... una ayuda de 3 euros para incentivar el cultivo de la remolacha, precisamente para crear condiciones de estabilidad en el mercado. Y el año pasado, en agosto, la Consejera dice que rompe la baraja una vez iniciada la partida; que... que cambia las reglas del juego, que... que ya no va a pagar esta ayuda, cuando los agricultores ya han tomado las decisiones de siempre.

A nosotros nos parece que esto es algo que no se puede... que no se puede sostener. Yo creo que, cuando uno tiene un currículum de mal pagador, un poco de... de jugador de ventaja, ¿no?, desde esa posición de poder, de generador de conflictos, yo creo que... que tiene malas condiciones para negociar. Aquí se nos está planteando que se negocie, que se requiera a las... a las industrias para que las industrias vengán a sustituir a la Junta en este incentivo, porque han cambiado las condiciones de mercado.

Yo creo que para negociar en una posición razonable primero hay que cumplir los compromisos, los compromisos que son ineludibles; y hay que evitar conflictividad en el sector. Yo creo que aquí se ha generado una... una conflictividad en el sector... [aplausos] ... absolutamente innecesaria. Me parece que para... para negociar hay que tener credibilidad; y cuando se rompe la baraja, cuando se cambian las reglas del juego una vez que se ha iniciado la partida, una vez que se han tomado las decisiones de siembra, pues uno no tiene credibilidad. Y, en definitiva, ¿qué están... qué es lo que la Junta está planteando? La Junta está planteando lo siguiente: "Mire usted, yo tenía 3 euros por tonelada para la remolacha; ahora han mejorado las condiciones de... del mercado, y ya no le voy a dar yo esos 3 euros, que se los den las industrias".

De modo que ¿quién sale... quién sale beneficiado de esta... de esta mejora de las condiciones del mercado? ¿Los productores de remolacha? No, en ellos no estamos pensando; estamos solo pensando en el Presupuesto Regional. Yo creo que no se puede plantear el reparto de esa mejora en las condiciones del mercado cuando no se beneficia a los principales protagonistas de este mercado, que son los productores de remolacha. Sin remolacha no hay azúcar, y sin azúcar no hay mercado.

Por lo tanto, yo creo que para negociar con alguna credibilidad no hay que negociar a cara de perro con las... con las empresas, "oiga, esto pa ti, esto pa mí"; y los agricultores ¿qué? Los agricultores observando la negociación de la Junta, perplejos. Dicen: "Bueno, estos se están repartiendo el asunto; y nosotros ¿qué?".



Yo creo que aquí no se puede negociar. ACOR... nosotros también le reconocemos su actitud, pero la actitud de ACOR no tiene que ver con la negociación de la Junta; ACOR se ha preocupado de que sus propios socios no sufran los resultados, no sufran los efectos de la decisión de la Junta de retirar los 3 euros a mitad de la campaña. ACOR es una cooperativa. Si hubiéramos tenido un sector azucarero más cooperativo, como ocurre en nuestro vecino país de Francia, otra... otro gallo nos hubiera cantado, ¿verdad?, en la OCM del azúcar y en el sostenimiento de un cultivo tan... tan social y que tanta población ha fijado en el sector.

Pero, con todo esto, lo que a mí más me sorprende es que la Consejera se atreva a anunciar en el debate de Presupuestos de dos mil doce la eliminación de estos 3 euros anunciando que va a iniciar una negociación con las azucareras sin tener cerrada esa negociación, señora Consejera. ¿Pero qué de Gobierno tenemos aquí? ¿Es que aquí es gratis sentarse en el banco azul? [Aplausos]. ¿Es que esta Comunidad no merece un Gobierno más eficiente? Pero ¿cómo se puede anunciar eso sin tenerlo cerrado? ¿Cómo se puede anunciar un... una negociación de ese tipo y fracasar? ¿Qué es lo que usted ha hecho? ¿Qué Gobierno tenemos? ¿El Gobierno que amaga con la defensa del carbón -sin éxito-? ¿El Gobierno que escribe cartas oponiéndose al IVA cultural -sin éxito-? [Aplausos]. ¿El que se queja del mal trato del Ministro de Agricultura al sector del ibérico -sin éxito-? [Aplausos]. ¿El que se lamenta de los ere y... del ere y del negro futuro que el señor Rajoy está planteando para los Paradores de esta Comunidad -sin éxito-? [Aplausos]. ¿El Gobierno que se ha tenido que endosar el cierre de Garoña, después... después de lo que han piado ustedes en esta Cámara -sin éxito-? [Aplausos]. ¿No creen ustedes que Castilla y León se merece otro Gobierno? [Aplausos].

Y ahora piden ustedes nuestro apoyo para tratar de convencer a Azucarera. Por cierto, en su PNL dicen ustedes "requerir". Oiga, si vamos a negociar, mal andamos si empezamos amenazando con el Derecho Administrativo. ¿Qué potestad jurídica, qué título habilitante tenemos nosotros para requerir a nadie? Cuando se negocia, se va con humildad. Porque, si empezamos requiriendo, ¿qué negociación?, ¿qué negociación? Porque, si aquí podemos requerir, yo mañana les pido a ustedes, por favor -que esto es muy serio-, que requiramos a Iberdrola que reduzca, por lo menos, el 50 % del recibo de la luz... [aplausos] ... a las familias que son perceptoras de la Renta Garantizada de Ciudadanía, por ejemplo. Y si empezamos a requerir, pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... no sé cuándo vamos a acabar de requerir. (Termino, señora Presidenta). Piden ustedes nuestro apoyo y lo van a tener; vienen a pedirlo en condiciones de debilidad, después de haber fracasado. Lo de ACOR no es un éxito, Señorías; lo de ACOR es que una cooperativa se preocupa por sus socios, los socios de la cooperativa toman la decisión de beneficiarse a sí mismos para evitar las pérdidas que le ha producido la decisión de la Consejería, nada más; eso es lo que pasa con una cooperativa. Vienen ustedes aquí a pedir nuestro apoyo, y lo van a tener, no lo dude, lo van a tener, lo van a tener.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Por esta razón, nosotros vamos a presentar en este momento una enmienda *in voce*, que le... de la que hago entrega a la Mesa, que contiene dos puntos:

El primero, que paguen ustedes lo que deben, lo que deben; me estoy refiriendo a los 3 euros de la pasada campaña. Lo primero, que paguen lo que... lo que deben.

Y lo segundo, pues hombre, modificar un poco el texto de su proposición no de ley, para que no hagamos el ridículo... *[aplausos]* ... para que no hagamos el ridículo.

Con un poco de pudor...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... con un poco de pudor jurídico y... *[murmillos]* ... con un poco de pudor jurídico y también poniendo el acento... (no se preocupe, que no tenemos prisa) poniendo el acento... *[murmillos]* ... también en el empleo que nos estamos jugando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Ramos, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... en el empleo que nos estamos jugando en el sector.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Ramón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Termino ya, señora Presidenta. Muchas gracias). Señorías, señores del Partido Popular, tienen ustedes... *[La Presidenta corta el micrófono al orador]. [Murmillos. Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bien. Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo sigo teniendo un buen talante y un buen ánimo de concordia, y no lo van a evitar ustedes, por mucho que intenten arrimar el ascua a su sardina de espurios objetivos de política y de demagogia.



No he venido a pintar a la remolacha de ningún color; observarán que para mí no es ni azul ni es rosa, sí es verde, y es muy importante para esta Comunidad. En consecuencia... en consecuencia, lo que sí le digo es que usted ha hecho ahí un popurrí intentando pues mezclar otros sectores, otros escenarios de actividad, pero la realidad es que este sector, cuando la Junta decide prescindir... -por razones que usted sabe de sobra, de índole económico-presupuestario, de austeridad y de optar, priorizando cuáles son las necesidades más perentorias del sector agrario- decide hacer frente a esta decisión no precisamente por lo que el señor Valderas decía, o de usted se le deduce del transcurso de su intervención, no porque la Junta con esto no pague lo que debe, sino porque, además de la situación económica que le obligó a optar, se dio cuenta de que pagando esa ayuda estaba concitando que otros no asumieran las responsabilidades de pagar en precio lo que debían. Es decir, no se trata de decir lo que ustedes decían, sino de decir: no se va a seguir pagando esta ayuda porque pagando esta ayuda no se está pagando al productor lo que se debe. La prueba evidente es que ha habido una relación causa-efecto entre la reunión concitada por la Consejería y el movimiento de pieza, tanto de la sociedad ACOR como de Azucarera Iberia, en términos de precio.

Y quiero recordarle aquí que este es un ejemplo paradigmático de algo que es común, comentado en el conjunto del sector, y es que el sector está harto, harto de que se le señale con el dedo como destinatario de cuantiosas ayudas. Lo que necesita, requiere y piden las organizaciones agrarias y la inmensa mayoría de los agricultores y ganaderos de este país y de Castilla y León son precios justos y dignos, y con este planteamiento... [aplausos] ... estamos haciendo frente a conseguir una política que conduzca a precios dignos para el productor. Porque este sector -le digo- es muy importante para Castilla y León.

No se nos puede acusar de rondón -ni solapadamente, siquiera-, de eludir nuestras responsabilidades como Ejecutivo Regional ni como partido que durante muchos años lleva gobernando los designios de esta Comunidad. Desde que yo tengo uso de razón agrario -y lo he dicho muchas veces en esta tribuna- la Junta de Castilla y León, especialmente hasta... a este sector, por su inequívoca importancia social -como usted bien decía, Señoría-, ha venido apoyándolo desde más de veinte años, yo diría que desde que la Junta es Junta; pero muy especialmente se ha producido un apoyo de más de 18 millones de euros como consecuencia de un escenario de incertidumbre producido como consecuencia de una OCM del azúcar mal negociada.

No voy a hacer política aquí -que me lo pediría a lo mejor el cuerpo, pero no es mi objetivo hacerla-, pero también tengo que recordarle que ese esfuerzo ha sido en solitario, y aquí usted es testigo, señor Ramos, que se trajeron iniciativas en la legislatura anterior reclamando al Ejecutivo del anterior Gobierno un apoyo para este sector, y esas puertas se nos cerraron, por parte suya, de su Grupo, y por parte del Gobierno de la Nación en aquel momento.

Pero no he venido a pintar de color la remolacha; he venido aquí a intentar hacer un planteamiento de concordia, porque creo que es lo mejor en estos momentos para el sector. Es decir, que desde aquí salga un mensaje unívoco, uniforme, unánime, de que las Cortes de Castilla y León, como legítimos depositarios de la voluntad del pueblo de Castilla y León, somos conscientes de que este es un sector de enorme importancia económica y social para nuestra Comunidad, que debe discurrir un cambio de cara al futuro en orden a una libertad de pacto noble, honrada y transparente entre las... entre las partes actoras, donde la Administración Pública estará siempre



velando por los intereses de este sector, pero no como hasta ahora, sino fomentando y alentando la libertad de... de pactos que con su... que consigan precios justos y dignos, que es lo necesario para mantener un sector agrario dinámico y productivo.

Y eso es de lo que se está tratando aquí, de recomendar, por bien de todos, y también por bien de los destinatarios de esta proposición no de ley, que es justo, es razonable que cada uno aportemos nuestra parte alícuota de responsabilidad y de esfuerzo, porque de ello dependen la supervivencia y la dinámica de este cultivo.

En definitiva (y ya termino), estamos para procurar que no se produzcan las últimas noticias recientes en medios de comunicación de la preocupación de organizaciones agrarias en determinados sectores de áreas de afección de azucareras, en los que están ya barruntando la posibilidad de que, como consecuencia de competencia de otros cultivos y falta de incentivos por parte... de precios de las propias empresas, el próximo año la superficie de cultivo se pueda reducir en porcentajes preocupantes.

Es de eso de lo que tenemos que hablar aquí, y lanzar mensajes constructivos a todos. Y menos hacer política demagógica, sino más constructiva de cara al sector. *[Murmulllos]*. Por eso, porque no vengo a hacer demagogia, le voy a plantear...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Reguera, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... una cosa, y le voy a admitir... le voy a admitir de su propuesta obviamente la segunda... la segunda parte; lógicamente la primera no, porque si hiciéramos lo que ustedes proponen aquí probablemente los efectos fueran netamente distintos de los conseguidos hasta ahora. Pero sí le voy a aceptar, por entender que es una buena forma de hacer manos tendidas, para conseguir un cierto acuerdo con unanimidad, y dado que no varía sustancialmente la... la intención de nuestra proposición, le voy a... a aceptar el punto segundo. Y por esto, termino ya leyendo ese contenido; le acepto: "Continuar negociando con la empresa AB Azucarera Iberia S. L. un mayor esfuerzo a través de incentivos adicionales en el precio de la tonelada de remolacha producida en esta Comunidad Autónoma para que el conjunto de precios, incentivos y ayudas directas alcance un importe suficiente para hacer atractivo y rentable el cultivo, de manera que se mantenga la superficie necesaria para el adecuado abastecimiento de la propia industria, garantizando la actividad y el empleo". Esta es la propuesta de resolución que propongo ya con carácter definitivo.

En definitiva, Señorías...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... no es cuestión de política, es cuestión de que concitemos esfuerzos entre todos para conseguir precios dignos y justos para los agricultores, que son los que nos preocupa. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señorías. El texto de la propuesta de resolución contiene variaciones sobre el inicialmente propuesto. El Grupo Parlamentario Socialista solicita la palabra para manifestar su posición sobre el mismo. Señor Ramos Antón, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Sobre... sobre el pasado no diré nada; en fin, habría mucho que decir. La verdad es que en mi cartera sigue viajando desde el año creo que dos mil tres el acuerdo incumplido del cierre de la azucarera de Monzón de Campos, que me afectaba muy directa y personalmente, y también de Benavente; incumplido en su totalidad. *[Aplausos]*.

Sobre el... sobre el contenido del debate, yo diré que esto sí es política; me encanta ver a los liberales pidiendo intervenir en un mercado, me encanta... *[aplausos]* ... me... esto es política en sentido puro.

¿Y qué tenemos en... y qué...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Antón... señor Ramos Antón, fije la posición.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

No, no, estoy fijando la posición. Estoy en el núcleo de... de la fijación de la posición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

¿Acepta

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... ¿qué tenemos en este mercado? En este mercado tenemos, por un lado, más de dos mil... *[murmillos]* ... más de dos mil productores de remolacha que venden remolacha, y dos compradores de remolacha en la Comunidad. Señorías, hoy aprobamos esta... esta propuesta, estamos de acuerdo, creo que es lo que tenemos que hacer, pero no... no se olvide que, para conseguir esos precios justos, lo que hay que hacer es tratar de igualar las condiciones de los agentes que intervienen en este mercado. Entonces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... en el futuro tendremos que trabajar por la organización de este sector con las organizaciones profesionales agrarias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Hoy no hemos acabado con este asunto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... hacemos lo que podemos, pero tenemos todavía mucho por hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000593

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 593, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que este adopte las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de las tasas judiciales y a garantizar que nadie vea limitado su derecho a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Señorías, traemos esta mañana a esta Cámara una iniciativa... *[murmillos]* ... contra una ley, una ley injusta, una ley desproporcionada y una ley lesiva de los derechos de los ciudadanos. La única virtud que podemos reconocer a esta ley es que ha concitado la unidad de todo el sector, la unidad de jueces, de fiscales, de abogados, de consumidores y usuarios en contra de las formas en las que se ha aprobado y del fondo de esta ley. Desde luego, es insólita una unidad de todo un sector tan complejo, tan poliédrico como este frente a un Ministro prepotente y frente a una ley injusta.

Hoy, dentro de unas... de unos minutos, hay un paro... un paro de una hora decretado en todos los juzgados de España para, precisamente, decir no a una ley que es desproporcionada -repito- y que es injusta.



Y esta ley... y esta ley se ha aprobado sin consenso, se ha aprobado sin diálogo con el sector, se ha aprobado con formas autoritarias y, desde luego, con una prepotencia propia de otras épocas, propia de épocas más negras de nuestra historia. Y este se suponía, Señorías, eran un líder moderado, era el líder moderado del PP; bueno, pues hoy, desde luego, se ha revelado, por las mismas declaraciones hechas ayer, como un pirómano, un bombero pirómano que, en cuanto arrecian las críticas, lo único que hace es atacar más al sector y desprestigiar al poder judicial, desprestigiar la institución, desprestigiar un poder esencial sobre el que se sustenta el Estado de Derecho. Este es el líder del PP, este es el futuro del PP; Dios nos libre de líderes como este.

Y, Señorías, el problema de esta ley no solamente es la forma, no es esa forma autoritaria de imponer la injusticia, es el fondo. Es un fondo que nos retrotrae también a periodos históricos anteriores, porque, en esencia, esta ley lo que implica es la vulneración del Estado de Derecho.

Ustedes, desde que han llegado al poder, han atacado sistemáticamente el estado social con recortes de la educación, con recortes de la sanidad, con recortes de la dependencia. Pero, no contentos con esta... este ataque sistemático del estado social, ahora entran a la vulneración del Estado de Derecho.

Y el Estado de Derecho es algo delicado, es algo que se va produciendo históricamente, que supone un reto para una sociedad, para una civilización que... que avanza hacia la razón, y el Estado de Derecho implica la igualdad de los ciudadanos ante la ley, implica que la ley es una e igual para todos, y con esta Ley de Tasas lo que se consagra es una justicia de ricos y una justicia de pobres, una justicia para quien pueda pagársela y una justicia descafeinada para el resto. Y esto, Señorías, es absolutamente intolerable, y contra esto tenemos que ponernos de acuerdo también en esta Cámara, también en este Hemiciclo.

Porque -repito- la ley que acaba de aprobarse es una ley no contra la tutela judicial efectiva, no solamente contra la igualdad de oportunidades en la tutela de los derechos, es una ley que perjudica y lesiona todo el resto de los derechos consagrados constitucional y estatutariamente. Porque la tutela judicial efectiva, Señorías, es la puerta de entrada de defensa de garantía del resto de los derechos. Solamente a través de la tutela judicial efectiva cualquier ciudadano puede defenderse frente a un ataque, frente a una vulneración. Y cercenar, tasar el derecho al recurso, el derecho a la tutela judicial efectiva, implica, ni más ni menos, lesionar, vulnerar y tasar todos los demás derechos constitucionalizados.

Y esto es una vuelta directa a la caverna, es una ruptura, una ruptura del consenso social; es una ruptura del contrato social, un contrato sobre los derechos, un contrato sobre lo que es esencial dentro de una sociedad. *[Aplausos]*. Y esto, Señorías, es lo que está en juego: está en juego el contrato social, está en juego nuestras bases de convivencia, las reglas esenciales que nos hemos querido dar, las reglas sobre las que se sustenta nuestra sociedad, nuestra civilización.

Por eso es importante la unidad frente a la Ley de Tasas, por eso todos se han unido frente a la Ley de Tasas: jueces, fiscales, abogados, que en condiciones normales se sientan unos frente a otros y defienden intereses distintos; pues en este momento todo el mundo judicial, todo el Poder Judicial, todos los actores de este complicado mundo están juntos, precisamente, contra un Ministro insensible, autoritario y que no ha entendido absolutamente nada de lo que está en juego.



Pero es que, además, esta ley, Señorías, es injusta, es desproporcionada y es ineficaz. Es ineficaz porque se ha aprobado a la carrera, se ha aprobado para que entrara en vigor antes del cinco de diciembre, y no ha tenido en cuenta la necesaria coordinación siquiera entre Ministerios, entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia, de tal manera que no ha podido entrar en vigor y está suspendida en este momento, lo que nos está costando a todos los españoles la friolera de 6.000 euros... de 6.000... de 600.000 –perdón– euros al día; 600.000 euros al día de pérdidas porque ahora mismo no paga tasa nadie, ni las personas físicas ni las personas jurídicas, ni las grandes empresas que en este momento sí deberían estar pagando esas tasas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... judiciales.

Por lo tanto, no estamos, Señorías, hablando de economía, no estamos hablando de eficacia, estamos hablando de ideología, estamos hablando de ideología... *[aplausos]* ... eso es lo que nos estamos jugando, y la ideología liberal. Esa ideología del Partido Popular es una ideología que regula y legisla para los menos, para aquellos que pueden pagarse los derechos, para aquellos que pueden contratar una justicia a su medida. Y eso, Señorías, es, como digo, romper las reglas de juego de nuestra sociedad y de nuestra convivencia.

Por eso, yo les pido un ejercicio de valentía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Pónganse del lado de los ciudadanos, póngase del lado del Poder Judicial, y digan que no a una ley injusta, arbitraria, desproporcionada y que lesiona y vulnera profundamente los derechos de todos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Estaba tentado de fundamentar mi intervención en la lectura de un artículo de prensa titulado “Las tasas impeditivas judiciales de Gallardón”, que firma don Francisco Aguilar, como abogado, más que como ex-Procurador del Partido Popular en estas Cortes. Pero, bueno, lo voy a dejar ahí, por si acaso de los diez minutos me sobra tiempo y no tengo suficiente.



El ataque al derecho a la justicia en igualdad de condiciones es un eslabón más en el proyecto para retrotraer los niveles de desigualdad social a los peores años de nuestra reciente historia.

La Ley 25/86 llegó con muchos años de retraso a España. Tras la aprobación del texto constitucional, pasaron muchos años hasta esa ley, aunque pronto vimos que sufría una oportuna... -lo de oportuna lo digo no porque lo considere necesario, sino porque algunos consideraron necesario recortar ya entonces los derechos que daba esa Ley 25/86- pues sufrió la oportuna amputación por la Ley 53/2002, que intro... que reintrodujo el cobro de tasas, ley ratificada por el Tribunal Constitucional en la época de todos conocida del dos mil dos.

De esta manera, los ciudadanos españoles se encuentran en absoluta desigualdad en su derecho al acceso a la justicia. Y ahora nos llega una reforma "modernizadora" -entrecomillo lo de modernizadora- del señor Ministro Gallardón, que implica ni más ni menos que volver al siglo XIX; que implica que el común de la gente quede al margen de su derecho a la justicia, en aras a librar a los juzgados de su atasco -eso es lo que dicen- en las tramitaciones de causas y ahorro de costes.

Los pudentes, en cambio -de nuevo los pudentes vienen a esta Cámara-, no tendrán problema alguno en atascar los procedimientos; ellos nunca atascan, ellos solucionan sus problemas. Y no lo tienen porque el pago de la tasa que se establece no les va a rascar mucho el bolsillo. Esto es cuando... como cuando vas a ciento veinticuatro en la autovía y te adelantan a ciento noventa; seguro que el que va a ciento noventa no tiene problemas con pagar la sanción que le vayan a poner los señores de tráfico a la vuelta de la esquina.

Pues bien, justicia igualatoria para un país desigual, clasista y profundamente injusto con la mayoría de su población. Esto es lo que va a traer consigo esta modificación de la legislación. Este es el modelo de la derecha conservadora en este país y en esta Comunidad, el que tuvieron en el siglo XIX, el modelo que tuvieron en la época de la Dictadura, y el modelo que nos quieren imponer en educación, en sanidad, y también en justicia, que es el atentado a los derechos.

Y si el Gobierno del señor Aznar en el dos mil dos dio el primer paso en la justicia solo para ricos, hemos aquí hoy con el político que mayor deuda pública ha dejado en sus anteriores cometidos, rematando la tarea en aras del ahorro, de la eficacia, de la eficiencia, pero que ni es, ni más ni menos, en aras de devolver el derecho a la justicia solo a los que más pueden en esta Comunidad.

Por eso, me gustaría felicitar me -no al acabar mi intervención sino cuando votásemos- de que todas y todos votásemos de acuerdo a esta proposición no de ley del Grupo Socialista, que yo creo que en una Comunidad como la de Castilla y León es más necesaria que en ninguna otra. No voy a recordar aquí el número de pensionistas ni su pensión, los pocos trabajadores que tenemos ni sus... ni su salario medio, el número de parados y sus dificultades económicas, las parejas que se van a replantar su vida en pareja de seguir aguantándose porque no van a poder... hacer frente a la tasa que les van a exigir en los tribunales por empezar un proceso, y un largo etcétera. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señora Redondo, veo que no le han informado bien: las tasas vigentes se están pagando, las que no se están pagando son las de la revisión de la ley, por no haber formularios.

Pero se ha hablado aquí de justicia para pobres y para ricos, y voy a iniciar la intervención citando a un gran procesalista, como fue don Luis Jiménez de Asúa, que manifestaba que la declaración de gratuidad total para el acceso a la justicia supondría un privilegio para los ricos, porque si la justicia se hace gratuita, es incuestionable que alguien debe pagarla, ese alguien es el pueblo, los pobres y los ricos. Y de ese servicio que están pagando pobres y ricos, mediante impuestos, van a disfrutar gratuitamente los ricos. Para quien no le conozca, don Luis ingresó en el PSOE en el año treinta y uno, y fue Presidente de la Comisión Parlamentaria encargada de elaborar la Constitución de la II República.

Hablan ustedes de garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial, y debo recordarles que en España la justicia nunca ha sido gratuita, ya que existen costes, que nunca han supuesto limitación de acceso a la justicia. Además, el fundamento último de esta ley es de naturaleza eminentemente social, pues atiende a la necesidad de garantizar el sostenimiento del sistema de justicia gratuita para aquellos ciudadanos que carecen de recursos para litigar.

No sé si han leído las exenciones del texto de la ley, porque quien están exentos son todos... exentos de la tasa son todos los beneficiarios de la justicia gratuita. Y hablando de los recortes, que decía la señora Redondo, el recorte es que se va a incrementar el umbral de renta para el derecho a la justicia gratuita, elevándose a 2,5 veces el IPREM, es decir, a una renta de unos 16.000 euros; con lo cual, va a haber mayor número de familias que puedan beneficiarse de la justicia gratuita.

Pero lo más importante, y conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional, es que en ningún caso se conculca la tutela judicial efectiva, porque estas cuantías en absoluto pueden constituir una traba al ejercicio del derecho de tutela judicial; en ningún caso se supera el coste de servicio que se utiliza, es más, en primera instancia no se alcanzará ni siquiera el 10 % del coste.

La implantación de estas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia se ha generalizado en el espacio europeo. Me pregunto si ustedes consideran que también los países de nuestro entorno vulneran el derecho a la tutela judicial efectiva, previsto en la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, tasa que en muchos países, no es que solo cubran parte de los gastos, sino, como el caso de Austria, se obtienen beneficios, llegando al 110 % del presupuesto de Justicia. Aquí, en España, se va a pasar del 4 % a un... a en torno al 10 % del presupuesto de Justicia, cuando países como Portugal llegan al 31 %, o Alemania al 43 %.



Pero, además, las tasas persiguen acabar con el abuso y las prácticas dilatorias. Desde el Grupo Popular creemos que es preciso hacer reflexiones sensatas y reales, y vincular el coste de la justicia con el uso que se haga de ella. ¿Por qué un ciudadano que va a los juzgados una vez en su vida debe pagar con sus impuestos los servicios que otros usan con excesiva frecuencia, otros que pueden incluso tener una renta muy superior a la suya? ¿Es justo y equitativo que sean los no usuarios los que financien a los usuarios masivos? ¿A ustedes les parece justo que quien acude al proceso y tiene un patrimonio elevado deban costearle el resto de los ciudadanos el servicio que utiliza? Más bien, eso es contrario a la equidad.

Cuando las partes intervinientes en un juicio tienen recursos suficientes, la financiación de los gastos de justicia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado viene a constituir un subsidio en beneficio de quienes más tienen.

En el Grupo Popular defendemos que la revisión de tasas es una garantía para la efectividad de la igualdad entre todos los ciudadanos, para que todos aquellos que carecen de recursos tengan garantizado el acceso al derecho de la tutela judicial efectiva.

Por eso, rechazamos tajantemente que se afirme que las tasas son una traba para el acceso a la justicia, más bien al contrario, entendemos que son una garantía para los ciudadanos con menos recursos. De un modo u otro, los ciudadanos asumimos el coste de la justicia, pero existe una disyuntiva esencial: o lo soportan todos los ciudadanos, efectúen o no uso particular del mismo, o parte de ese coste se transfiere, vía tasas, a los ciudadanos que usan el servicio, cuando lo usan y dependiendo del grado de uso del mismo.

Como decía al principio, don Luis hablaba de justicia para ricos y justicia para pobres, pero desde una visión que hoy muchos de ustedes han obviado, hablaba de equidad.

Y ya, para terminar, decir que a nuestro Grupo Parlamentario le preocupa la financiación de la justicia por el contexto socioeconómico en el que nos encontramos y las grandes dificultades de financiación por las que está atravesando nuestro sistema de justicia gratuita, un sistema cuyo diseño, cuyo funcionamiento, en estrecha colaboración con los Colegios de Abogados, ha determinado que sea unos de los mejores y de los más garantes, y nos preocupa también la forma justa y razonable en que el coste de la justicia debe distribuirse.

Por todo ello, vamos a rechazar esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señoría, yo lamento mucho que le hayan escrito un texto que usted ha leído razonablemente bien pero que no ha entendido. Usted no ha entendido lo que le han escrito, Señoría. *[Aplausos]*. Así de claro. Lamento el papelón, lamento el papelón que le han hecho hacer sus compañeros esta mañana.



Pero, mire, la primera cuestión que usted decía. A ver, esta ley es una auténtica chapuza, una chapuza normativa de una dimensión irreconocible. Es una chapuza tan enorme que ha entrado en vigor hace diez días, ha entrado en vigor, se ha publicado, ha entrado en vigor, no había *vacatio legis*, entraba en vigor al día siguiente de su publicación. Usted no sé si lo sabe, pero es así. Y el problema es que la falta de coordinación con el Ministerio de Hacienda ha hecho inviable la puesta en marcha de la ley. Ahora mismo, tenemos un vacío normativo y no se sabe muy bien qué tasas cobrar ni a quién cobrárselas, porque no existe una normativa que nos permita cobrar como se estaba cobrando, y eso supone para el erario público, para todos los ciudadanos que sí pagamos impuestos, que pagamos impuestos, por cierto, que ustedes nos han subido desde que llegaron al Gobierno de forma sistemática, para esos ciudadanos que pagan, la inmensa mayoría, la inmensa mayoría, esos ciudadanos están viendo como cada día que pasa sin ley, por desgracia, sin esta ley que se va... que se va a... a... finalmente, a aplicar, estamos perdiendo 600.000 euros. Esa es la eficacia del Partido Popular, esa es la eficiencia del Partido Popular y esa es su economía, una economía desastrosa, igual que es un desastre y una chapuza esta ley.

Y, Señoría, el problema es que ustedes quieren hacer negocio de todo, ustedes quieren hacer negocio de todo. Están desmantelando el modelo del estado de bienestar, están desmantelando el modelo de protección y garantía de los derechos. Y ese cambio de modelo les lleva a buscar el negocio donde no lo hay, porque la justicia no es un negocio, Señoría, no hay empresas dedicadas a la justicia. Eso sí, es verdad que en ciernes está preparándose, está cocinándose una nueva norma que lo que pretende es que el Registro Civil, que es gratis, que ahora llevan los Jueces, se traslade a los Registradores de la Propiedad. Mire qué curioso, la misma profesión que Aznar. Yo creo que este hombre se está... se está volviendo... [murmullós] ... se está volviendo a su profesión ... [aplausos] ... porque debe ver muy negro, muy negro su futuro político. Ese es el problema. Y está pensando: "Bueno, pues los registradores algo tendremos que hacer, puesto que la burbuja inmobiliaria nos ha dejado un poquito cortos". Y, entonces, pues vamos a trasladar el Registro Civil, gratis, al alcance de todos, un derecho de los ciudadanos, y vamos a cobrar también por las partidas de nacimiento y las partidas de defunción. Eso es lo que se está cocinando en el Ministerio, Señorías, la vuelta a la profesión del señor Rajoy.

Pero, bueno, lo importante es que, repito, en este tema, en este tema, están de acuerdo todos los implicados, todo el sector. Y a mí me gustaría trasladarle las opiniones que se han publicado en estos días, opiniones como, por ejemplo, la del Presidente del Consejo General de la Abogacía, que decía recientemente: "Esta ley atenta contra la Constitución, porque vulnera los derechos fundamentales". No queremos comprar los derechos, porque son nuestros. Y es verdad, los derechos son los... de los ciudadanos, pero aquí ha llegado un bombero pirómano y lo que quiere es hacernos pagar y repagar por los derechos que hemos conquistado.

O, por ejemplo, los representantes de la Plataforma Justicia para Todos: "Estamos en contra de esta ley. Ya está bien de cuadrar las cuentas públicas con el bolsillo de las clases medias de este país". Y es precisamente esto lo que están ustedes haciendo: cuadrar las cuentas públicas a base de incrementar los impuestos. No hay un impuesto que no se haya incrementado. Aparte del repago, repago sobre



el pago que ya se hace, repago de la sanidad, ahora repago de la justicia. ¿Y todo eso para qué? Porque si, finalmente, tuviera el objetivo de mejorar la calidad de los servicios, lo entenderíamos todos, pero es que resulta, y lo curioso, es que esta ley ni siquiera se plantea los grandes retos que tiene la justicia (los retos de modernización, de digitalización, de desburocratización); los retos planteados desde hace muchos años ni siquiera se plantean. Porque el único afán de esta ley es recaudatorio, es recaudatorio, es intentar una justicia a dos y a tres velocidades, donde el ciudadano que quiera costearse sus derechos los tenga que pagar, y los tenga que pagar caramente.

Y los tiene que pagar en todos los ámbitos, Señoría. Los tiene que pagar en el ámbito civil, salvo en el penal, los tiene que pagar... solo faltaba, en el ámbito contencioso-administrativo y en el ámbito laboral. Esta inclusión del ámbito social me parece ya una burla a los trabajadores y una burla a esos seis millones de parados que ustedes están ahora mismo acrecentando, Señoría. *[Aplausos]*. Eso sí que es una burla, una burla. ¿Y sabe por qué? Porque su reforma laboral, su reforma laboral fue el primer paso... eso sí, culpabilizando a todos los trabajadores, porque eso es lo que más han hecho ustedes desde que llegaron al Gobierno de España, culparnos a todos, absolutamente todos, de su desastrosa gestión. Pues, después de culpar a los trabajadores, imponen una reforma laboral que abarata el despido hasta el infinito y más allá, y luego incorporan una norma como esta que impide que el trabajador pueda recurrir. Y esa es una cuestión de moral, de ética pública, intolerable; no solamente se le echa, prácticamente, sin indemnización, sino que se le impide el recurso, con unas costas, con unas tasas absolutamente desproporcionadas.

Y eso es, precisamente, lo que dice el Tribunal Constitucional en esa sentencia que usted ha citado de pasada y yo creo que no se ha leído, porque la Sentencia 20/2012 lo que dice es, precisamente, lo que yo le estoy diciendo: unas tasas desproporcionadas, unas tasas irrazonables, unas tasas que impiden el acceso a la tutela judicial efectiva y la garantía de los derechos son lesivas de la Constitución, vulneran el Artículo 24 y el Artículo 14 de nuestra Constitución...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... y, en relación con ellos, todos los demás derechos.

Y precisamente por eso, el recurso de inconstitucionalidad es tan necesario y tan importante en relación con esta ley. Porque el Tribunal Constitucional, haciendo uso de su propia jurisprudencia, va a decir que esta ley del señor Ruiz Gallardón, del Gobierno de Mariano Rajoy, una ley ideológica, una ley ideológica contra los ciudadanos, es contraria a las reglas de juego constitucionales, Señorías. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000594****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 594, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley comparten turno los Grupos Proponentes. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Debatimos por fin en este Pleno esta proposición no de ley, con la que el Grupo Mixto y el Grupo Socialista proponemos instar a la Junta a elaborar el I Plan Autonómico de Derechos Humanos para Castilla y León. Y digo por fin, por fin la debatimos, porque este trabajo empezó ya por el año dos mil diez, finales del año dos mil diez, con un memorándum –este memorándum– de recomendaciones, que nos presentó a todos los Grupos Parlamentarios Amnistía Internacional, que es la organización que ha impulsado esta... esta propuesta de un Plan de Derechos Humanos para nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, quiero agradecer a esta organización ese primer impulso; y aprovecho también para saludar a los responsables de esta organización que hoy nos acompañan en este debate.

Y, fíjense, Señorías, si fue Amnistía Internacional quien, en un inicio, impulsó este plan, fuimos los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara los que acogimos esta propuesta, con la intención lógica, en un asunto como el que hoy tratamos, de elaborar una propuesta conjunta. Pero, sin ánimo de polemizar, Señorías, quiero lamentar que finalmente, tras un año y medio de trabajos, el Partido Popular haya decidido desmarcarse de este consenso, y en esta proposición conjunta sea su única... sea solo su firma, la del Grupo mayoritario, la que falta en esta propuesta. Como digo, sin ánimo de polemizar, porque aún, Señorías del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, están a tiempo de sumarse a esta propuesta. Y, del mismo modo, quiero agradecer al Grupo Mixto que haya mantenido estos trabajos y que haya posibilitado la presentación conjunta de esta proposición no de ley.

Que, muy brevemente, como se explica en los propios antecedentes de la proposición, tiene mucho sentido... tiene mucho sentido que se elabore en nuestra Comunidad Autónoma un plan de... autonómico de derechos humanos, porque Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma, cada vez adquiere más competencias, más desarrollo competencial, y, en muchos casos, competencias sensibles a estos derechos, a los derechos humanos, como son la educación, la sanidad o los servicios sociales. Por lo tanto, es importante que desde... desde la Comunidad Autónoma se adecúe nuestra normativa al respeto a estos derechos, y sobre todo, Señorías, que, desde esta normativa, se fomente el respeto a estos derechos... a estos derechos



humanos. Y ahora más que nunca, como es evidente, por la situación de crisis, una situación que amenaza constantemente el respeto, o vulnera constante... pone en riesgo el respeto a estos... a estos derechos. Y, por eso, desde las instituciones se debe... debemos hacer un sobreesfuerzo para que estos derechos se mantengan y se vele por su respeto.

Por eso hoy, en esta institución, en estas Cortes de Castilla y León, tenemos, Señorías, la primera oportunidad de hacer este sobreesfuerzo, de dar este primer paso y de aprobar esta proposición no de ley que insta a la Junta de Castilla y León a la aprobación de este Plan Autonómico de los Derechos Humanos.

Por lo tanto, concluyo esta primera intervención simplemente instándoles, Señorías, a que aprovechemos el último Pleno ordinario de este año, de este periodo de sesiones, a que aprovechemos que el lunes seguro que todos celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos, y, por lo tanto, recuperemos ese consenso inicial que se produjo a finales de dos mil diez con este memorándum que nos hizo llegar Amnistía Internacional de Castilla y León, recuperemos este consenso, y aprobemos esta importante propuesta que hoy traemos a este Pleno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación también de esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muy buenas. Lógicamente, iniciar con agradecimiento. Agradecimiento a Amnistía Internacional, por conocer claramente cuál es la realidad de esta Comunidad, cuáles son las competencias que tiene esta Comunidad, y depositar su confianza en que entre las fuerzas políticas de esta Comunidad pudiese darse un acuerdo para que el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León asuma realmente sus competencias en defensa de los derechos humanos.

Los Gobiernos y los Parlamentos Autonómicos tienen un papel fundamental que jugar en defensa de los derechos humanos, y tiene este papel, muy claro y muy clave, a través de las competencias que tiene en cuanto a la protección de menores, en cuanto a la eliminación de la xenofobia, en cuanto a la eliminación de la discriminación, en cuanto al derecho general de las personas a tener una vida digna.

Por eso, para nosotros, nos parece fundamental el que hoy aquí se pudiese dar un acuerdo para que esta proposición no de ley dejase de ser la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Mixto, y que fuese una proposición no de ley de todo el Parlamento de esta Comunidad. Porque Castilla y León tiene que asumir esas responsabilidades de garantizar la protección y la promoción de los derechos humanos, y tiene que garantizarlo aquí con sus competencias, y a todos los niveles.

En esta Comunidad tenemos menores de Castilla y León y menores que no son de Castilla y León pero que están acogidos en centros de esta Comunidad, que estudian en centros de esta Comunidad, que tienen derechos a la salud en esta Comunidad, que deben ser atendidos por esta Comunidad.



En Castilla y León hay mujeres de esta Comunidad y mujeres de fuera de esta Comunidad venidas aquí a generar dinamismo social y dinamismo económico, que tienen que ver reconocidos sus derechos en cuanto a la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, derecho a ser persona, ni más ni menos.

Yo podría, desde aquí, para su defensa, leer cada uno de los apartados de la proposición no de ley, pero el ánimo es de convencer a toda la Cámara de que hagamos un esfuerzo común, y el esfuerzo común que hace una organización tan importante a nivel mundial como es Amnistía Internacional, pero también tan importante en Castilla y León.

Y lo que espero, lo que espero es que realmente todos nos sumemos a ello, todos nos sumemos a ello; y miro hacia el Grupo Parlamentario Popular. No pasa nada porque la firma del señor Carriedo no esté debajo de esta proposición no de ley. No sabemos algunos, a día de hoy...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... del Grupo Mixto, ni Izquierda Unida ni UPL tienen conocimiento de por qué no viene avalada por los tres Grupos. Entonces, dejo para mi siguiente intervención lo que pudiera haber de negativo, hasta escuchar las palabras de quien vaya a intervenir en nombre del Grupo Popular, con la esperanza de que sea de todos. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, reiterar el compromiso de este Grupo Parlamentario con el cumplimiento de los derechos humanos. Venimos a hablar hoy aquí sobre la elaboración de un Plan Regional de Derechos Humanos, y creo que es importante dejar constancia de que la Comunidad de Castilla y León trabaja por la igualdad, la no discriminación y los derechos humanos, desde todas sus áreas competenciales.

En el año dos mil dos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas editó un manual que recogía el concepto, las características y las experiencias que debían de incluirse en un plan de derechos humanos. Este documento marcaba el carácter nacional del plan, que debe ser consensuado con todo el espectro político y con todos los niveles de la Administración, suponiendo así un proceso integral de planificación de las políticas públicas. Y marcaba la dimensión internacional del mismo, ya que ha sido en el marco de Naciones Unidas en el que se desarrolla este concepto.



Señorías, ¿de verdad creen ustedes que son necesarios diecisiete planes regionales, cincuenta y dos provinciales y más de ocho mil municipales? Porque todas las Administraciones tienen alguna competencia; por ejemplo, los Ayuntamientos tienen competencias sobre policía local, que es el punto 3 del eje de actuación de su propuesta. Parece que, por la importancia y trascendencia de la materia, el plan no deba circunscribirse al ámbito regional o local, sino que debe de tener igual aplicación en todo el territorio nacional.

Los derechos humanos son derechos fundamentales, son de todos, y no pueden ser patrimonio de nadie. Y elaborar un plan de derechos humanos es algo complejo para que esta Cámara decida qué se debe incluir o qué se debe dejar de incluir en el mismo. A nivel nacional, se ha encargado al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales la realización de un plan, partiendo de un diagnóstico base sobre lo que ya existe.

Y creo que es el momento, Señorías, de recordar aquí que España cuenta ya con un plan formidable de derechos humanos, que todos debemos cumplir y hacer cumplir, y es la Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho. Más allá de planes concretos o estrategias puntuales, siempre bienvenidos, España cuenta con un sistema constitucional dotado de un régimen de derechos y libertades, del que todos los aquí presentes debemos de sentirnos muy orgullosos. Un sistema con garantías, que está entre los más completos de todos los países.

En su Artículo 10 indica que la dignidad de las personas, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

Y permítanme ir un poco más allá: Castilla y León ya tiene un Plan Regional de Derechos Humanos, que es su Estatuto de Autonomía. En el Artículo 8 del mismo establece que corresponde a los poderes públicos de Castilla y León promover las condiciones para que la libertad, la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social". Castilla y León asume su responsabilidad aplicando en cada una de las políticas sectoriales las medidas apropiadas para el reconocimiento efectivo de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente, y siva... sirva -perdón- a modo de ejemplo el Plan Director de Cooperación al Desarrollo que Castilla y León desarrolla, en el que la defensa de los derechos humanos se recoge con carácter prioritario tanto desde un punto de vista transversal como sectorial.

Esto, Señorías, no quiere decir que no se siga avanzando y trabajando en este campo, no quiere decir que no se realice un plan específico; la Constitución Española necesita normas de desarrollo y así se está realizando. España tiene un Plan de Derechos Humanos que no tienen muchos países -como Francia, Reino Unido o Alemania- desde el año dos mil ocho, cuya evaluación ha sido llevada recientemente al Congreso de los Diputados. La existencia de este plan y la continuidad del mismo ya es un hecho positivo porque significa la voluntad de un Gobierno que tiene la intención firme de desarrollar toda materia de derechos humanos. Es más, se trata de mantener este trabajo en el tiempo.



Desde el Gobierno se está trabajando en la realización de un nuevo Plan de Derechos Humanos. Desde Castilla y León, este Grupo apoya que sea un plan abierto, con participación de todas las instituciones del Estado, las Administraciones y las organizaciones no gubernamentales y dotado de recursos económicos. Eso sí, entendiendo que este no ha de ser el punto de partida.

Finalizo, Señorías. Vamos a conocer los resultados del plan existente y queremos que a las Comunidades Autónomas se nos dé voz en la elaboración de ese nuevo plan. Vamos a avanzar en ese sentido y, cuando exista un documento, será el momento de decidir si son necesarios o no más planes. Y es por esto por lo que este Grupo ha presentado la enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación la participación de las Comunidades Autónomas en la elaboración del nuevo Plan o Estrategia de Derechos Humanos". Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo -los Grupos Proponentes compartirán también este turno-, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jurado Pajares.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días de nuevo. Señoría, tienen ustedes una actitud completamente incomprensible, porque salgo aquí convencido -como ustedes dicen- de que... de su convencimiento y de su compromiso con los derechos humanos, pero, a la vez, rechazan esta proposición no de ley. Es incomprensible, Señoría, es incomprensible. Salgan ustedes del "no" sistemático a la Oposición; es que este "no", estoy convencido, es el "no" sistemático a la Oposición, y no cesan ustedes en su empeño de tirar todas las iniciativas sean como sean por el hecho de que vengan de la Oposición. Por eso le pido, Señoría, que tengan altura de miras, en su Grupo tengan esa altura de miras, y... y entiendan que es un asunto importante; un asunto importante y de Comunidad, y de Comunidad, Señoría.

Claro que está justificado, porque Castilla y León -como le he dicho en mi primera intervención- tiene un alto desarrollo competencial, cada vez mayor, con competencias exclusivas, Señoría. Claro que hace falta diecisiete planes autonómicos de... de derechos humanos, porque las Comunidades Autónomas -estoy seguro de que ustedes lo saben, y, si no lo saben, ya va siendo hora de que se enteren- tienen competencias exclusivas, que desarrollan exclusivamente la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no es incompatible un plan autonómico con que haya un plan nacional, que está estupendo; por cierto, un plan nacional que acabó la vigencia en dos mil once con... con la legislatura, un plan que había sido aprobado en el dos mil ocho, con el Gobierno Socialista, y que ustedes todavía no se han puesto en marcha para elaborar el II Plan de... Nacional. Por tanto, quizá deberían exigir a... a su Gobierno, al actual Gobierno, que se pongan en marcha con el II Plan Nacional.

Pero en... además, Señoría, no entienden nada, no entienden nada. Dice que... que no es esta... que quién es esta Cámara para... para decidir qué va y qué no va en ese Plan Autonómico de Derechos Humanos; pues, Señoría, esta Cámara es la representación del pueblo soberano de Castilla y León... *[aplausos]* ... eso es lo que esta Cámara. Es que no entienden nada, Señoría, no entienden nada. Claro



que tiene potestad esta Cámara para decidir lo que se incluye en ese plan y lo que no. Y sobre todo la tienen el conjunto de esta Cámara con los ciudadanos. Es que nadie está diciendo que hagamos solos nosotros este plan, Señoría, le haremos nosotros junto con organizaciones que se dedican a estos asuntos, como es el caso de Amnistía Internacional, y que fueron los que han impulsado esta iniciativa.

Y, además, Señoría, hay una... un asunto peor aún, que es que todo esto que usted nos ha dicho hoy aquí ¿por qué no se lo han dicho directamente a los amigos y a los compañeros de Amnistía Internacional? *[Aplausos]*. ¿Por qué no se lo han dicho directamente? ¿Por qué no se lo han dicho durante este año y medio que han estado intentando contactar con ustedes para ver qué opinaban sobre este plan y no han sido capaces de decirles nada? Lo dice hoy aquí; tarde, Señoría, tarde. Las cosas –se lo he dicho muchas veces– se demuestran con hechos y no con palabras, y aquí hay varios hechos que demuestran su compromiso de boquilla con los derechos humanos. Porque le quiero recordar que en esta Cámara, en este Parlamento, en anteriores legislaturas existía una Comisión de Derechos Humanos, una Comisión que ustedes –Grupo mayoritario que deciden el ordenamiento de esta Cámara– han suprimido y que, actualmente, en esta legislatura, no tenemos dicha Comisión. Y ustedes, junto con esa decisión, y con la que van a tomar hoy de rechazar este plan, pues demuestran –como digo– de boquilla ese escaso compromiso con los derechos humanos.

Y... y, como puede entender, no vamos a aceptar su enmienda, no porque no estemos de acuerdo, pero es que es una enmienda con la que se salen por la tangente, Señoría, como suelen hacer cuando quieren rechazar alguna propuesta de la Oposición. Se salen por la tangente porque nada tiene que ver esta enmienda con el debate que hoy estamos teniendo en esta Cámara.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señoría, recuerde que tiene que compartir el turno con otro compañero.

EL SEÑOR JURADO PAJARES:

(Sí. Le dejo al compañero enseguida). Simplemente aclarar que –como digo– lo que ustedes proponen es sustituir un completo plan concreto y... y específico para Castilla y León, con diez ejes de actuación, por que las Comunidades Autónomas participen del Plan Nacional; que estamos de acuerdo, Señoría, tan de acuerdo estamos que le hago un ofrecimiento para el próximo Pleno, y es que vengamos juntos los tres Grupos Parlamentarios con una proposición no de ley instando al Gobierno de España que las Comunidades Autónomas participen de ese Plan Nacional. Le insto; podemos hablarlo para presentarla en la... en el próximo Pleno. Pero lo que... no tiene nada que ver con lo de hoy, que es elaborar este Plan Autonómico de Derechos Humanos.

Por lo tanto –como digo–, le hago este ofrecimiento para el próximo Pleno, pero no se salgan por la tangente; traten el asunto que hoy debatimos, que es el Plan Autonómico, y lo que se... y lo que se propone. Por lo tanto, le pido que se sumen a esta proposición no de ley, que –como ha dicho el... el compañero del Grupo Mixto– es... me produce a mí también tristeza que sea el único Grupo que no plasma su firma en esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar también el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Voy a intentar aprovechar los cinco minutos que me quedan. Con rapidez, con rapidez. Señora Blanco, sorprendidísimo; sorprendidísimo porque usted no intenta que aquí se apruebe una proposición no de ley, usted intenta cargarse las competencias que tiene esta Comunidad sobre derechos humanos.

Mire, nos dice: “¿Queremos que exista un plan en cada Autonomía?”. Sí, por supuesto. “¿Queremos que exista en cada Ayuntamiento?”. ¿Por qué no?. Dice usted: “¿En las provincias?”. Para nada. Este... la Autonomía es quien tiene las competencias para ello, y ustedes intentan, intentan pasar de esas competencias. Yo creo que a lo que tiene miedo el Grupo Popular es a realizar un diagnóstico de evaluación de la situación actual de los derechos humanos en Castilla y León; yo creo que tiene miedo a garantizar medidas concretas, objetivos claros, indicadores medibles y plazos. Yo creo que es a lo que tiene miedo. Porque, lógicamente, en el Estatuto de Castilla y León hay derechos claros, hay derechos concretos, pero que no se cumplen.

Y en la Constitución, los que se cargan los derechos de la Constitución son otros, son aquellos que se apoyan en la nocturnidad para introducir leyes que van en contra de los derechos, leyes que obligan a pegar recortes a lo público que se cargan los derechos de cada uno de los ciudadanos de este país y de esta Comunidad, sean nacidos aquí o sean nacidos en otro lugar. Entonces, señora Blanco, yo muy sorprendido porque la almohada que usted tiene no la deja pensar en Castilla y León, la hace pensar en los intereses de su partido, que es no trabajar por los derechos de esta Comunidad.

Mire, señora Blanco, yo no tengo nada en aceptar como añadido la enmienda que usted propone, para nada, ni a UPL ni a Izquierda Unida nos lo impide votar, pero, lógicamente, nunca sustituir, porque sustituyendo nos estamos cargando el que Castilla y León cumpla con las competencias que tiene, que es velar por el cumplimiento de los derechos humanos en esta Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000595**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta: “**Proposición No de Ley 595, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las veinticuatro horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias, señora Presidenta. Subo a esta tribuna para defender una causa justa; subo a esta tribuna para tratar de corregir una medida cruel, especialmente cruel, una mala decisión de la Junta de Castilla y León, absolutamente convencido de que es una de las peores decisiones que ha tomado la Junta de Castilla y León desde que la Junta es Junta, que ha sido dejar sin atención médica urgente nocturna en muchos pueblos de esta Comunidad. Cruel, cruel, Señorías, y absurda, porque no pueden ustedes justificar que para ahorrarse 1.500.000 de euros hayan dejado a todos estos vecinos sin atención médica mientras sí tienen ustedes 72 millones de euros para financiar el canon de un experimento privatizador que han hecho ustedes en Burgos. *[Aplausos]*. Injustificable.

Señores, la Junta ha decidido suprimir el servicio médico nocturno en muchos municipios de esta Comunidad, comarcas enteras que han perdido un derecho, un derecho de sus vecinos, un derecho que era suyo. Hemos escuchado al Consejero hablar de los recortes que estamos sufriendo en sanidad y decir que ha tenido que recortar en gastos superfluos, prescindibles. Yo les digo: la salud de los vecinos del medio rural no es un gasto superfluo ni prescindible... *[aplausos]* ... no lo es, no lo es.

Mire, todos los ciudadanos... todos los ciudadanos de esta Comunidad... todos los ciudadanos de esta Comunidad están sufriendo el copago médico, el copago farmacéutico, la exclusión de más de 400 medicamentos de la Seguridad Social, el recorte en ayudas a la dependencia, la lista de espera, las plantas cerradas en varios hospitales; pero a todo eso súmenle ustedes que en aquellos... en aquel medio rural, en aquellos Ayuntamientos de los que acabo de hablar encima no tendrán ni siquiera médico por las noches: Pradoluengo y Oña, en Burgos; Quintana de Losada y Tremor de Arriba, en León; Barruecopardo y Villarino de los Aires, en Salamanca; Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Turégano y Santa María la Real de Nieva, en Segovia; Langa de Duero y Medinaceli, en Soria; y Muelas del Pan, en Zamora. Todos ellos han visto como desaparece el médico de sus centros todas las noches.

Quiero saludar a todas las plataformas en defensa de las urgencias médicas que se están constituyendo en el medio rural, algunas de ellas están hoy aquí presentes; también a la coordinadora que se está... que se ha constituido en Castilla y León. Quiero decirles que su causa es una causa justa, que están defendiendo algo que es suyo, pero quiero decirles también que no están solos, que el Grupo Socialista y el Partido Socialista va a estar con ellos hasta el final... *[aplausos]* ... hasta el final, hasta que consigamos corregir... hasta que consigamos corregir esta grave, cruel e injusta decisión de la Junta de Castilla y León. Lo hemos hecho desde el primer momento, lo hemos hecho en el debate presupuestario, planteando enmiendas para evitar este cierre, y yo no sé cómo van a explicar ustedes que hayan votado en contra en los Presupuestos, y muy especialmente algunos Alcaldes afectados del Partido Popular que se sientan en esta tribuna, no sé cómo lo van a poder explicar... *[aplausos]* ... no lo sé, créanme.



Lo hemos hecho estando con ellos, con ellos, en Ayllón, en Las Arribes, hoy lo haremos también en Pradoluengo, en Burgos; lo hemos hecho en otras zonas, que también ven recortes de sus centros médicos en el mundo rural, como en Mombuey, en Zamora; y lo vamos a seguir haciendo, porque es nuestra obligación.

Ya sé que a ustedes -lo veo en la prensa- les molesta mucho que vayamos a acompañar a los vecinos que están defendiendo una causa justa, ya lo sé. A los vecinos lo que les molesta es que sean ustedes los que no van nunca allí a decir por qué están haciendo lo que están haciendo... [aplausos] ... les molesta mucho. Pero... pero más que molestarle que no vayan ustedes, lo que les molesta es que se vaya el médico todas las noches; eso es lo que les molesta. Y por eso hay vecinos de esta Comunidad en el mundo rural que se encierran todas las noches en sus centros médicos para defender algo que es suyo, y que es su derecho.

Y, por lo tanto, lo vamos a seguir haciendo, por mucho que les molesta, porque a nosotros nos molesta lo mismo que a los vecinos que les hayan quitado algo que era suyo, que era un derecho suyo.

Lo hemos llevado a Presupuestos, votaron que no. Ayer el Presidente Herrera reconoció en la pregunta parlamentaria que esta era una mala decisión, señor Consejero, lo reconoció ayer el Presidente Herrera. Y, por lo tanto, espero que después de la palabra del Presidente Herrera cambien ustedes hoy y voten hoy esta propuesta que hace el Partido Socialista para evitar el cierre... [aplausos] ... de las urgencias nocturnas en el mundo rural, porque, si no, será otra declaración bienintencionada sin ningún hecho detrás. Ayer el Presidente Herrera -insisto, señor Consejero- reconoció aquí que era una mala decisión; hoy tienen una buena oportunidad para empezar a revocar esa mala decisión, votando a favor de esta propuesta del Partido Socialista para frenar esos cierres.

Y espero que sea así, espero que le... que la voten ustedes; pero, si no la votan, les anuncio algo: por mucho que les moleste, no vamos a parar hasta que frenemos el cierre de las urgencias médicas en el mundo rural. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Mi intervención es para informar de que el Grupo Mixto, Izquierda Unida y UPL, va a votar a favor de la propuesta, no sin antes hacer algunas... algunos comentarios.

Cada vez que se habla, sobre todo en medios de comunicación, de un cierre de servicios sanitarios en el mundo rural crece la tensión, le sube la tensión a los paisanos. La gente que vive en el mundo rural en estos momentos ya no nos creen cuando hablamos de esto, a ninguno de los que estamos aquí; tampoco creen a la Junta, sencillamente desconfían de la Junta, que tantas veces les ha dicho que no les quita este servicio y, al final, no lo hay y ha desaparecido. Se... se ponen en lo peor, se ponen en que nos quitan el médico.



Nosotros hemos tenido la experiencia hace unos días de visitar un municipio rural de 300 habitantes, Villamartín de Don Sancho, en León, a cuya Alcaldesa continuamente van a ver los vecinos porque nos quitan el médico. No se lo han quitado, no ha habido ninguna reducción, pero lo leen todos los días en el periódico, lo oyen a otras personas, a su partido, a su zona médica –como se llamaba antiguamente–; no ha habido ninguna modificación, pero están todos en tensión por lo que les pueda pasar. Se ha creado una alarma en todo el mundo rural, algo que a la gente mayor no le sienta bien, y que, además, no hay quien se la quite después.

Deberíamos de tener todos más cuidado con lo que decimos. La Junta no debería ser mentirosilla, ni tacaña, debería dar los datos cuando son, cuando son, cuando se van a aplicar, inmediatamente, no aparecer pegatinas en los centros médicos de repente, sin que nadie les avisa; al final, claro, se ponen de los nervios. Quizá la Oposición algunas veces, cuando generalizamos que se quita todo el mundo rural, pues bueno, estamos exagerando un poco también, creo yo, señor López; no es todo, aunque, efectivamente, a todos nos toca una pequeña parte.

El ahorro que se está pretendiendo obtener es un ahorro muy pequeño, hablaban de un millón y pico de euros. Buenos, visto así, es una cantidad importante; pero claro, 1.000.000 de euros repartido por nueve provincias más grande que Portugal, hombre, pues no es tanto, toca a muy poco por hectárea, parece ser. Pero resulta que es que es un servicio más que se quita; es que los paisanos ya no quieren que les quiten nada más.

Es que cada día hay una sorpresa, es que el periódico de hoy nos dice que el helicóptero de León asume las emergencias del norte de Valladolid; la aeronave de Astorga amplía su radio de acción a otras 8.000 personas. Pero el de ayer decía: “El helicóptero de Salamanca atiende urgencias en Segovia”. Es que los recortes de las guardias nocturnas no es el primero, será el quinto, el sexto o el séptimo que reciben; y, claro, uno detrás de otro, la gente se pone de los nervios, porque ellos lo que quieren es el médico; lo que no saben es qué servicio les va a tocar.

Nosotros hemos... lo hemos mencionado muchas veces, tanto Izquierda Unida como UPL, que este tipo de recortes son peligrosos; son peligrosos porque crean alarma y son peligrosos porque es un puntito más hacia eliminar toda el área de salud en las zonas rurales. Hay incluso unas peticiones, hemos leído una recientemente verdaderamente extraña: llegar a cerrar incluso centros de salud, como el de Béjar; bueno, confiemos en que sea una cosa de un día en el periódico.

Los Concejales nuestros, de nuestros dos partidos, en los pueblos, que tenemos unos cuantos, continuamente nos llaman: “Oye, que nos quitan una cosa, que nos quitan un servicio nocturno”. Y nos dicen algo curiosísimo: “El Alcalde de este municipio, que es del PP, dice que no pasa nada, que todos tranquilos, que ya fue él a Valladolid a preguntar”. Hombre, esa actitud tan poco beligerante de los Alcaldes rurales del PP es realmente preocupante. Estos pueblos que vienen en la lista de hoy, estos quince pueblos, la mayoría tienen Alcalde del PP; no les vemos protestar por aquí. Yo sí veo de vez en cuando Alcaldes del PP que vienen a Valladolid a reclamar cosas, e incluso muy beligerantes. No veo que vengan por esto. No sé si es que les han dicho que no lo hagan, o es que les prometen que se lo arreglan, vamos a ver.



El tema de quitar urgencias en La Cabrera leonesa –por ejemplo, el Ayuntamiento de Quintanilla de Losada, que se menciona aquí–, pues tenían que ir a visitar Quintanilla de Losada los que no lo conozcan. Es una comarca en la que 30 kilómetros es una hora de coche –30 kilómetros, una hora–. Bueno, pues en una hora un enfermito no es que se ponga mal, es que se pone muy mal. Porque, encima, los 30 kilómetros son para ir a un sitio que tiene cerca, que es un centro de salud de un poquito más de... de pelo que el de su pueblo, no es un hospital, el hospital está muy lejos.

Una urgencia de una hora es algo verdaderamente serio. Los helicópteros resulta que era la solución; y ahora resulta que hay menos helicópteros. El 112 era la solución para otros ciertos casos; ahora resulta que tiene problemas, que se desenchufa de vez en cuando. Bueno, supongo que será un error pasajero, ¿no? Bueno, pues pasajero es lo que tienen que ser estos recortes. Tenemos que ver la manera de que inmediatamente se vuelvan a poner, y de que, cuando se tenga que hacer una reforma de este tipo, se haga programada con un año de antelación; lo suficiente para que todos los servicios se compaginen unos con otros y no haya agujeros.

En resumen, hay que devolver el servicio sanitario de urgencias al mundo rural, incluso hay que mejorarlo. Pero, además, hay que devolverlo íntegro, con sus médicos, con sus helicópteros, con sus centros de salud –olvidados–. Es que en esta lista tenemos un sitio que se llama Muelas del Pan, en Zamora. A Muelas del Pan le correspondería un centro de salud cercano en Mombuey, el cual lleva cinco años pendiente de obras. Es que... es que todo está pendiente. Es que, claro, al final, el paisano del pueblo no nos cree; no nos cree, porque cada día sucede una cosa nueva.

¿Falta dinero? Bueno, pues si falta dinero en los temas de sanidad para este milloncito para que nos falta hoy –otros días sería más–, hay una solución: tómelo de la publicidad –la publicidad, que se están gastando en cosas bastante inconfesables; pueden recoger un día de la prensa en qué se la gastan–. La publicidad que se está gastando la Junta –incluida Sanidad– simplemente engorda a las imprentas; pero es que en Sanidad incluso engorda a las empresas farmacéuticas, porque es campañas publicitarias de comprar medicamentos, cuando es muy sencillo... los sistemas que tenemos actualmente de cita previa, que te lo comunican y no se gasta en carteles. ¿Dónde van esos carteles? Yo este fin de semana tuve que usar uno de estos centros de salud rurales, y me encontré una sala de espera empapelada de maravillosa propaganda de la Junta, de los últimos años –desde el año noventa y cinco–. ¿Saben que toda su propaganda sirve para forrar centros de salud rurales? Bueno, pues seguramente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya... concluya, Señoría.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... no era esa la intención.

En resumen. Estamos de acuerdo con la propuesta, y pedimos más; no solo que se devuelva esto, sino que se devuelvan los helicópteros y que se terminen los centros de salud en el área rural. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo. *[Murmullos]*. Señorías, le he dado la palabra al señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Aprovechar cinco minutos para decir cinco cuestiones.

La primera de ellas es reafirmar nuestro compromiso con la sanidad de Castilla y León. Es un compromiso que se ha puesto de manifiesto a lo largo de los Gobiernos del Partido Popular, y que se refleja en el hecho de que el presupuesto para el año dos mil trece absorberá más del 34 % del Presupuesto de la Comunidad. Sirva solo un dato: en el año dos mil cuatro teníamos el mismo presupuesto de las Consejerías que teníamos hoy. Entonces, las Consejerías de carácter social representaban el 68 % del Presupuesto; hoy representan el 80 % del Presupuesto. Este es nuestro compromiso con la sanidad y con los servicios públicos de Castilla y León.

En segundo lugar, queremos reafirmar y confirmar nuestro compromiso con la sanidad rural, la que ha hecho de Castilla y León la referencia dentro de España en sanidad. Aquí hay algún dato que es verdaderamente revelador: el 49 % de la población de Castilla y León reside en los municipios de menos de 20.000 habitantes. Pues bien, ese 49 % de la población tiene en Castilla y León el 73 % de los centros de salud, el 77 % de los centros de atención continuada y el 68 % de los médicos de Atención Primaria. Y este es un dato verdaderamente revelador, porque en el mundo rural de Castilla y León, donde reside el 49 % de la población, prestan servicio el 68 % de los médicos de Atención Primaria, y lo que hay es un compromiso muy claro desde el mundo urbano, donde reside el 51 % de la población, y sin embargo tienen solamente el 32 % de los médicos de Atención Primaria -y bien que a veces lo critican Sus Señorías-.

Y es que nuestra Comunidad ocupa la primera posición de España -y eso es un dato muy importante- en cuanto a tarjetas asignadas a los médicos de familia. Frente a una media española -del conjunto de Comunidades Autónomas- de 1.385 tarjetas asistidas por cada médico de Atención Primaria, en Castilla y León es de 927, los primeros de España; igual que somos los primeros de España en profesionales de Enfermería de Atención Primaria.

Pero este compromiso es todavía aún mayor en el mundo rural. Porque, si en el ámbito urbano también somos líderes con estos 1.432 personas asistidas por médico de Atención Primaria, en el mundo rural la cifra es de 706, lo que significa que en este momento, en Castilla y León...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Les ruego silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... cada médico de Atención Primaria está atendiendo a 706 personas en el mundo rural, frente a una media española -y esto hay que decirlo- de casi el doble, de 1.385. De esto, Señorías, también podemos ser la referencia, y nos podemos sentir orgullosos, incluso en época de crisis.



Y ahora nuestro compromiso es mantener los servicios en el mundo rural. Y para eso nuestro compromiso es mantener íntegramente las urgencias en los centros de salud rurales todos los días del año las 24 horas del día –en los 180 centros de salud rurales que existen en Castilla y León-; atender los consultorios locales de nuestra Comunidad, que tenemos el mayor número de toda España –3.652, el 35,5 %; más de la tercera parte de todos los consultorios locales de España están en Castilla y León porque gobierna el Partido Popular-; y atender 20 centros de guardia hasta las diez de la noche todos los días de la semana, incluyendo sábados y domingos. Este es nuestro compromiso.

Y, para poder garantizar nuestro compromiso, tenemos que trabajar para la sostenibilidad y para la solvencia; porque garantizar compromisos no se hace solo mediante palabras ni mediante gestos, se hace trabajando todos los días por los ciudadanos. Y nosotros, si queremos hoy reafirmar nuestro compromiso de que Castilla y León siga siendo líder en la sanidad rural dentro de España –que tengamos más centros de salud rurales que tiene nadie, que tengamos más consultorios locales que tiene nadie, que tengamos más médicos de Atención Primaria por habitante y más enfermeros de Atención Primaria por habitante-, tenemos que garantizar la sostenibilidad.

Y también hay... en esto hay dos modelos.

Porque hay el modelo del Partido Socialista, que en esta legislatura nos proponía un ahorro de 1.000 millones de euros en sanidad; y que nosotros dijimos que lo importante era garantizar la sanidad de los ciudadanos de Castilla y León frente a ese ahorro –no lo llamaban recortes- de 1.000 millones de euros. Y estaba también la propuesta del Partido Socialista... hay que recordar lo que nos costó en el Senado de España conseguir una enmienda, que apoyó el Senado, de 100 millones de euros para un fondo de dispersión y para un fondo de sanidad en la baja densidad que hubiera afectado al mundo rural de Castilla y León. Insisto, fondo de dispersión y fondo de baja densidad de 100 millones de euros para Castilla y León que los Diputados socialistas en el Congreso se encargaron de vetar para que no llegaran a nuestra tierra, y bien que hubieran servido para esta finalidad.

Y, frente a este hecho, está nuestro compromiso, que es conseguir que Castilla y León sea la tercera Comunidad de España en valoración del sistema sanitario; que seamos una referencia –los primeros- en sanidad rural; que nos comprometamos, en época de crisis, a seguir manteniendo esa sanidad; y que hagamos las reformas y los esfuerzos, desde los hechos, para que nos podamos seguir sintiendo orgullosos de ser ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias, señora Presidenta. ¿Sabe lo que siento, señor Carriedo? Que toda la gente que nos está escuchando hoy aquí –que están afectados-, y los que están ahí fuera, en la calle, se llevan hoy de aquí muchos datos, mucha palabrería, pero se van sin médico de aquí. Eso es lo que siento. *[Aplausos]*. Eso es lo que siento,



de verdad, señor Carriedo. Se lo digo... se lo digo... se lo digo de corazón; créame, señor Carriedo. Hay debates y debates, hay días y días, y hay asuntos y asuntos; y este es un asunto especialmente grave. Para ahorrarse un millón y medio de euros.

Por lo tanto, yo le pido que por favor reconsidere la posición de su Grupo. Se lo pido de verdad. Estamos hablando de un millón y medio de euros y estamos hablando de la salud de mucha gente que vive en el mundo rural. Por lo tanto, le pido que reconsidere su actitud, y que piense, si usted está mucho mejor defendiendo a la Junta de Castilla y León en su recorte injusto o defendiendo a esa gente que está ahí y la gente que está en la calle para que tengan un médico. *[Aplausos]*. Se lo pido de verdad. Se lo pido de verdad.

Mire... mire, le voy a pedir algo más. Mire, una carta que han recibido los vecinos de cierta comarca de Castilla y León dice: "Por todo ello, consideramos que la supresión del servicio de guardia en el consultorio médico de Medinaceli afectaría gravemente al servicio sanitario prestado en toda la zona sur de la provincia". Lo firma Jesús Ángel Peregrina, Alcalde de Arcos del Jalón, sentado en estas Cortes. Y yo le digo: manden menos cartas y voten aquí a favor de la gente, que es lo que tienen que hacer. Tengan la valentía... *[aplausos]* ... tengan la valentía... tengan la valentía de defender donde hay que defender lo que tienen que defender. O, si quiere, vaya usted con ellos, vaya usted con la Alcaldesa de Ayllón o con el Alcalde de Vitigudino, vaya usted a esos pueblos y explíqueles que no hace falta votar esto ni tener urgencias porque la Junta de Castilla y León tiene muy buenos números. Váyase usted a explicárselo, señor Carriedo. *[Aplausos]*.

Mire, si... si fuera... o hubiera visto usted... yo lo he visto y lo he vivido, y de verdad créame que es importante y es emocionante ver cómo los vecinos se encierran todas las noches en esos centros; con la complicidad de los médicos, por cierto. Cómo a las diez menos cinco entran por la puerta del consultorio para quedarse allí encerrados toda la noche defendiendo algo que es suyo, y que no es nuevo, que tenían ya consolidado.

Por lo tanto, no estamos hablando de nuevas inversiones, no estamos hablando de grandes gastos; estamos hablando de consolidar, de mantener algo que tenía la gente y que era un derecho de primer orden.

Y utilizan ustedes estadísticas -se han utilizado muchas hoy aquí y se utilizan cuando se argumenta sobre este recorte-, y yo le digo: con una sola vida que se salve en las Urgencias, merece la pena, créame, créame. *[Aplausos]*. Créame, señor Carriedo, créame, créame, créame. Que no estamos hablando... que no estamos hablando de una línea de tren, que no, que ya he leído ayer las estadísticas para justificar que hay pocos viajeros -me acuerdo cómo se movilizaban antes-. Bueno. Que no, que no es una línea de tren, que es la salud de la gente; que la salud es lo primero, créanme, y, por lo tanto, les pido que, por favor, reconsideren esta decisión.

Mire, si hubieran ido, o si fueran, habrían oído testimonios que yo he escuchado, reales, como una señora en Ayllón que me dijo que le salvó la vida a su marido precisamente porque había Urgencias allí, en Ayllón. Lo he escuchado allí.

Si hubieran ido, hubieran escuchado el testimonio de un joven que el otro día, en las Arribes del Duero, se me acercó y me contaba que se había instalado allí, había puesto una explotación ganadera, y que, entre otras cosas lo había hecho...



[murmullos] ... y que, entre otras cosas, lo había hecho, precisamente, porque tenía urgencias médicas. Y ya no estoy hablando de gente mayor; estoy hablando de una persona joven, que se había instalado allí y que iba a tener hijos, y le preocupaba mucho que los hijos pudieran tener atención médica urgente nocturna en su municipio, y que estaba replanteándose, si no, moverse de nuevo de la zona.

Oiga, señor Carriedo, señor Consejero, esto de cerrar las urgencias médicas nocturnas en gran parte del mundo rural, ¿estaba en la Agenda de la Población del señor Herrera, sí o no? ¿Esta era una de las medidas para fijar población en esta Comunidad, quitar la atención médica nocturna en grandes zonas y en muchos municipios de esta Comunidad? Sinceramente, créanme que no es tolerable, y que no merece la pena; que no merece la pena por un millón y medio de euros. Que acaban ustedes de revisar el canon de un hospital de Burgos, de un experimento privatizador en esta Comunidad, que lo han revisado subiendo de 38 a 72 millones de euros para pagar las chapuzas de ese experimento. Un experimento. Y no tienen ustedes un millón y medio de euros para que esa gente siga teniendo médico en sus pueblos. No es comprensible, créame. *[Aplausos]*. No es comprensible. No es comprensible. No es comprensible.

Ojalá gastaran algún milloncillo menos en hacer carteles poniendo “Castilla y León es Vida” y le hicieran más caso a los que ponen “Arribes quiere vida” en sus pancartas, que la ponen ellos todos los días. Ojalá. *[Aplausos]*. Ojalá. Ojalá.

Yo, señor Carriedo, señor Carriedo, en debates como este, créame, da un poco igual, créame, da un poco igual el PSOE, el PP y el los argumentos que se utilicen aquí; créame que da un poco igual; que lo importante es que esa gente se vaya de aquí con esperanza; que lo importante es que a la Comunidad le llegue un mensaje de que esta Comunidad tiene la dignidad de no ahorrarse un millón y medio de euros por quitar el médico de esas zonas rurales. Créame, señor Carriedo. Y, por lo tanto, le pido... *[aplausos]* ... le pido... le pido que reconsideren su posición; y, es más, le digo: cuando salga de aquí, nos vamos a ir a Pradoluengo. Hemos estado en muchas zonas y vamos a estar en todas, hasta que cambien. Yo le invito a usted a que, por favor, vote a favor de esta iniciativa; y luego, si quiere, se viene conmigo a Pradoluengo, y le decimos que los dos hemos votado a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley. Por favor, proceda el Letrado.

PNL/000596

EL LETRADO (SEÑOR ORTEGA SANTIAGO):

“Proposición No de Ley 596, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adelanto en el abono de la paga extraordinaria que corresponde al personal del sector público de la Comunidad del mes de junio a los primeros días del mes de enero del mismo año, con número 9385 de Registro de Entrada en estas Cortes”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien. Ha transcurrido más de un año desde que el Partido Popular ganara las elecciones generales. Un año de recortes en sanidad, en educación, en servicios sociales. Un año de subidas de impuestos a los que peor lo están pasando -subidas del IVA, subidas del IRPF-. Un año de tazazos -de subidas de tasas universitarias o de creación de nuevas tasas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Disculpe. Perdona, señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

... como las judiciales-.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Disculpe que le interrumpa, lo siento mucho, pero me veo obligada a invitar a las personas que están en la tribuna alta a que abandonen el... el hemiciclo de las Cortes de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Muchas gracias, señor López Díaz. Puede continuar con el uso de la palabra. *[Murmullos]*. Señor López Díaz, por favor, continúe con su intervención.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias, Presidenta. Decía que un año de copagos: de copagos farmacéuticos, de copagos en el transporte ambulatorio no urgente, de copagos en programas de conciliación como Madrugadores o Tardes en el Cole. Un año en el que ustedes, señores del Partido Popular, no han dejado títere con cabeza: han ido contra los trabajadores, contra los parados, contra los dependientes, contra los funcionarios, contra los pensionistas, contra los estudiantes, contra los profesores, contra los jubilados, contra los habitantes del medio rural, contra los agricultores, contra los ganaderos... contra todos, menos contra la Banca, contra los grandes patrimonios, contra... menos las grandes fortunas. Un año de abandono del empleo. Un año en el que solo han tenido como objetivo el control del déficit, y, por tanto, hemos tenido un año de crecimiento desbocado del paro, de aumento de la pobreza y desborde de personas que han sido desahuciadas.

Y encima -y esto es lo más triste- para nada, porque el Gobierno de España ha fracasado estrepitosamente en su intento de controlar el déficit en dos mil doce; y eso es lo que explica que en dos mil trece tengamos nuevos recortes en sanidad, en educación, en dependencia, que tambalean los cimientos del estado de bienestar, y que sigamos pendientes de algo que se quería evitar: el ya tan traído y tan llevado rescate de España. Por tanto, un año de recortes injustos e inútiles.



En este contexto -me ha parecido oportuno empezar con ello-, en este contexto debe entenderse la medida impuesta por Rajoy de eliminar para dos mil doce... para dos mil trece la paga extra de los funcionarios; una medida que es injusta e inútil, como lo han sido todas -y... y subrayo el término todas-, como han sido todas las medidas adoptadas en contra de los funcionarios.

Y es injusta porque va contra quienes están sufriendo la crisis, en lugar de ir dirigida contra quienes la han causado o contra quienes se han beneficiado de ella.

Y es inútil -y subrayo el término inútil-, es inútil porque la reducción del sueldo de los funcionarios es el recorte del gasto que menos contribuye a lograr el objetivo de la estabilidad presupuestaria, el que menos contribuye; porque es verdad que reduce el gasto público, pero también no es menos cierto que reduce de forma muy importante los ingresos, y de forma muy importante: reduce un 30 % los ingresos del IRPF y en torno a un 10 % los ingresos de IVA por la caída del consumo. Y una cuestión que no se nos tiene que olvidar: que también reduce el producto interior bruto. El producto interior bruto se reduce, porque se calcula de dos formas: la producción del sector privado se calcula a precios de mercado, porque pasa por el mercado; pero la producción del sector público se calcula en función de las rentas que se abonan a las personas que lo generan, y, por tanto, una reducción del salario de los funcionarios implica directamente un menor producto interior bruto.

¿Y esto qué implica? Pues implica que cae el gasto, pero también los ingresos y también el producto interior bruto, con lo que, al final, todo este esfuerzo de 4.000 millones de euros que se dejan de pagar va a suponer tan solo en torno a una décima de mejora en el objetivo de la estabilidad presupuestaria.

Y es que además hay externalidades negativas; hay sectores que se van a ver perjudicados por esta medida. Viene la Navidad, es el momento por excelencia de consumo del año, y esta decisión sin duda va a retraer el consumo de los funcionarios, y eso va a llevar, sin duda, menos ventas, y al haber menos ventas va a haber menos actividad, va a haber menos empleo y se va a generar más paro.

Por tanto, quede claro que manifestamos de forma expresa, pero muy expresa, nuestro rechazo frontal a la supresión de la paga extra, por injusta, por inútil y porque va a generar más desempleo. Y quede claro también que apoyamos de forma expresa la postura de los funcionarios, manifestada en un anuncio de la plataforma sindical y de asociaciones de empleados públicos, de que en enero, si se consuma la supresión de la paga extra, presentarán una demanda para que se les devuelva.

Dicho esto, dicho esto, nos parece que tenemos que estar... intentar paliar las consecuencias negativas de dicha decisión. Es decir, queremos que todos aquellos funcionarios que lo deseen puedan disfrutar de una paga extra los primeros días de enero de dos mil trece. Es decir, que todos aquellos funcionarios que lo necesiten, y que habrá bastantes que lo necesitan, puedan contar con los recursos que de forma injusta el señor Rajoy les ha detraído de su cuenta corriente.

Por tanto, nuestra propuesta, la propuesta que traemos, es una propuesta que ya ha sido aprobada en otras Comunidades Autónomas, y que ha sido defendida por el Presidente... por el Alcalde del Ayuntamiento de Ávila, que es a la sazón el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Una medida que no va en contra de lo establecido en el decreto del Gobierno, y que simplemente consiste en el adelanto... en el adelanto de enero... hasta enero de la paga extra de julio, dos mil trece, simplemente eso.



Decir lo que... en la medida en que entendemos que a ustedes solo les importe... solo les importa el dichoso objetivo del déficit, tranquilizarles, decirles que esta propuesta no genera más gasto, y que, en cualquier caso, puede generar una necesidad anticipada de liquidez, pero que, como ha repetido en reiteradas ocasiones en las últimas semanas la Consejera, como la Tesorería de la Junta está bien, eso no habrá ningún problema. Por tanto, sí que creemos que están en la oportunidad de apoyar una media que es justa y que va a hacer que los funcionarios que lo deseen puedan contar con dinero que se les ha detraído de forma injusta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El origen del problema que nos trae hoy, que es el tema de la paga extra perdida, es ni más ni menos que una norma de ahorro de gastos en las Administraciones Públicas que deriva de una reforma constitucional. Una reforma constitucional que se hizo pactada por los dos partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista –entonces mandaba el PSOE todavía-. Y tal vez se hizo sin valorar lo que iba a pasar después y lo que cada uno iba a hacer después. Hoy no tendríamos que hablar de esto si el PSOE no lo hubiera aprobado, desde luego, por ejemplo.

El complejo sistema salarial de las Administraciones Públicas y de los empleados públicos no permitía algo tan sencillo como bajar el sueldo, porque era muy complicado: demasiadas escalas, demasiados grupos, demasiadas Administraciones. Se pensó en una fórmula que ya se ha empleado en otros países –y que ha sido declarada inconstitucional, por ejemplo, en Portugal-, que es quitar la paga extra; una fórmula sencilla, que se aplicaba mediante un decreto y ya está.

El resultado ha sido verdaderamente espantoso: el tal decreto resulta que no afectaba ni a la mitad de los empleados públicos. Ha habido que forzar los reglamentos de los Parlamentos, ha habido que forzar las leyes de régimen local, ha habido que obligar a mucha gente a autoquitarse la paga extra, puesto que ninguna norma podía quitársela. Y ha habido mucha gente que ha dicho que no. En estos momentos tenemos un auténtico rosario de instituciones públicas –Administraciones como Ayuntamientos, como Diputaciones, como algún Parlamento Autónomo- que pretenden pagar la paga extra, que pretenden darla porque alegan que esa norma nacional no les afecta, lo cual pues podría ser verdad. Y al final vamos a acabar todos en un Tribunal Constitucional por una norma que se hizo mal y con prisas.

La solución que se propone hoy no es en realidad una solución, puesto que nadie nos va a devolver la paga extra –esa la hemos perdido para siempre-, pero sí que podría aliviar un poco los problemas que estas Navidades se van a plantear. Los sindicatos han parido una propuesta que es una simple modificación de la fecha de cobro. Si los... si están bien hechos los presupuestos del año dos mil trece de las



Administraciones, en este caso de la nuestra, no tenía que haber ningún problema en adelantar ese pago, a los que lo soliciten, del mes de junio al mes de enero. Está presupuestado, está calculado, se sabe cuántos son. Será a petición, puesto que no es por un decreto, y no hay ningún inconveniente administrativo. Tampoco debía haberlo económico: resulta que llevamos un mes recibiendo las magníficas noticias de los grandes *rankings* en los que Castilla y León está colocada, que no tuvo que pedir dinero del fondo de rescate, que ha llegado al déficit previsto. Bueno, pues si todas las cuentas están bien, vamos a ver si es verdad. Aparte de que tenemos una circunstancia verdaderamente curiosa: llevamos seis meses todos los... todos los empleados públicos de la Comunidad pagando una cierta cantidad del IRPF a cuenta de una paga extra de diciembre que no vamos a cobrar. A lo mejor la Junta tiene que devolvernos toda es pasta, igual con eso le... tiene suficiente para adelantar los que la pidan en enero.

La propuesta que se presenta es la devolución... perdón, el pago adelantado de la paga extra del mes de junio próximo. La cifra perdida en el dos mil doce va a ser un pequeño desastre para el comercio, pero va a ser un gran desastre para muchas familias, que la estaban esperando, pues porque siempre ha sido así, porque desde el mes de junio ya estaban haciendo los gastos siguientes, y que sirve fundamentalmente para lo que se denomina "tapar agujeros". Hay gente que piensa que la paga extra es solamente para las rebajas del Corte Inglés: el que se lo pueda permitir. Por aquí veo pocos, y en la calle aún menos. Esas... esas pagas extras son para la segunda parte de la paga de los estudiantes universitarios, esas pagas extra sirven para acabar de pagar algunos libros que se deben en los colegios, para muchas cosas que hay en las casas, para algún mes debido de hipotecas, para multas de tráfico, de estas que nos ponen un señor que se llama León de la Riva en la autovía de Simancas -algún día habrá que estudiar eso-. Sirven para agujeros, fundamentalmente. Hay muchas familias que no las van a recibir, hay muchas familias que van a tener problemas, porque van a tener que esperar seis meses más para poder tapar esos agujeros.

¿Quién les va a fiar durante ese tiempo, el Banco? Pero si el Banco no existe, si aquí los Bancos solo prestan a la Junta, por lo visto. Hay mucha gente que trabaja para la Administración y que tiene sueldos no de 1.000, sino de 800 euros. La paga extra es una fortuna para ellos.

No estamos pidiendo una cosa tremenda, no estamos pidiendo que se les adelante millones, sino realmente lo que es suyo y lo que próximamente iban a tener. Si recuerdan, el Estatuto de la Función Pública y todos los reglamentos de la Función Pública prevén el adelanto de pagas mensuales. Pues es un sistema exacto, muy parecido.

Finalmente, anuncio el voto favorable del Grupo Mixto -Izquierda Unida y UPL- a esta propuesta. Que, desde luego, no sustituye a la paga extra de diciembre, que es lo que realmente pediríamos en primera instancia, y que en realidad pretende paliar un poco los próximos seis meses. ¿Para qué sirve? Pues sirve fundamentalmente para que fluya un poco más el dinero.

¿Y si no llega? Y si no llega, lo tenemos muy claro: las estadísticas de consumo de diciembre, de enero, de febrero, de marzo, hasta junio, serán una calamidad. Bueno, pues si esas estadísticas nos importan tanto, adelantemos la paga. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en el que se plantea básicamente el adelantar el abono de la paga extraordinaria del mes de junio a los primeros días del mes de enero.

Y yo quiero comenzar mi intervención, como no puede ser de otra manera, haciendo un reconocimiento expreso al conjunto de los empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León y al conjunto de los empleados públicos de la Administración Local y Estatal, porque son ellos los que están soportando una de las medidas, obviamente, que tiene como fundamental control el control del déficit público. Y porque además los funcionarios públicos son los principales garantes en Castilla y León de los magníficos servicios públicos que se prestan a los ciudadanos en áreas tan fundamentales como la educación, la sanidad y los servicios sociales. Y por eso creo que es justo reconocerles ese reconocimiento expreso, porque estas medidas duras y complicadas están afectando y están soportándolas básicamente el conjunto de los funcionarios públicos de nuestro país.

Pues mire, yo quiero plantear que es sorprendente, señor López, que usted suba a esta tribuna y diga aquí que hoy el Partido Socialista de Castilla y León se ha dado cuenta de la medida negativa que supone la suspensión de la paga extra -porque quiero recordarle que parece que ustedes todavía no se han enterado de que se está hablando de una suspensión de la paga extra del mes de diciembre-, cuando fueron ustedes, en dos mil diez -y lo digo con certeza que plantea que esto tiene un efecto negativo sobre el consumo, que plantea que tiene un efecto negativo sobre el PIB-, los que rebajaron el 5 % de las retribuciones a los funcionarios públicos. ¿Pero cómo no advirtió usted al Ejecutivo socialista que tenía efectos negativos sobre el producto interior bruto y sobre el consumo en aquel momento?

Mire, esta propuesta es una propuesta oportunista. Y lo es porque ustedes saben perfectamente, y usted lo conoce, que no hay una capacidad legal, con la regulación existente, para poder anticipar la paga extra de junio de dos mil trece a enero del dos mil trece. Y lo sabe porque la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobada el veintinueve de junio, plantea que las pagas extras son dos y vincula la regulación para el devengo de la misma a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de... de acompañamiento de Presupuestos de mil novecientos ochenta y siete, vigente para el año ochenta y ocho. Y plantea esa regulación, como he dicho antes, que las pagas son dos y que el abono se debe realizar en los meses de junio y de diciembre. Además, el devengo de la paga extraordinaria está vinculado, como no puede ser de otra manera, al periodo completado entre esos dos periodos de tiempo. Por lo tanto, el adelanto supondría reconocer un derecho al conjunto de los empleados públicos de la Comunidad que todavía no se ha generado.

Mire, usted hablaba aquí también de situaciones de necesidad, y ha planteado que las situaciones de necesidad los funcionarios públicos pueden acogerse a esa vinculación del adelanto de la paga extra. Mire, las situaciones de necesidad,



como usted debería conocer, están perfectamente reconocidas, porque existen en la legislación autonómica y estatal los anticipos reintegrables para el conjunto de la Función Pública; y en Castilla y León, quiero recordarle, que esos anticipos reintegrables que cubren al conjunto de la Función Pública –tanto personal funcionario, como laboral como estatutario– plantean anticipos de hasta 3.000 euros en situaciones de necesidad y que, por lo tanto, se pueden acoger el conjunto de los empleados públicos. Anticipos, además, sin tipo de interés alguno y que tienen la capacidad de devolverlo en un periodo de tiempo, en función del grupo al que pertenezcan: en el caso de los laborales, el Grupo 1 y 2, y en el caso de los funcionarios, los funcionarios del Grupo A y B, en un plazo de doce meses; y el resto de los funcionarios, laborales o docentes, incluso de centros estatutarios, en un periodo de dieciocho meses. Por tanto, las situaciones de necesidad de las que usted aquí ha hecho referencia están perfectamente cubiertas.

Y mire, también es una enmienda... es una propuesta extemporánea, porque ustedes no se han acordado para nada de este proceso hasta que se ha puesto en alguna otra Comunidad Autónoma. Usted no ha presentado ni una sola enmienda en ese sentido. Y la única enmienda que han presentado a los Presupuestos y a la Ley de Medidas es la Enmienda número 79, en la que dicen, básicamente, que se regule lo que ya regula el decreto que se convalidó en estas Cortes en el mes de septiembre, y que plantea la suspensión de la extra y que los funcionarios públicos podrán tener la devolución de la misma en un plan de pensiones a medio o largo plazo, cuando la situación de crisis mejore. Esa es la única enmienda que ustedes han presentado a la Ley de Medidas, la única; no se habían acordado para nada de la posibilidad de adelantar la paga extra a los funcionarios.

Mire, ustedes lo que están planteando aquí es una PNL oportunista y que carece de coherencia y que fija más, una vez más, su deslealtad. Y la deslealtad la fija porque, mire, este Gobierno ha tomado medidas difíciles, el Gobierno de Juan Vicente Herrera, en materia de Función Pública siempre, cuando gobernó el socialismo y cuando gobierna el Partido Popular. Lo hicimos por lealtad. Y son medidas duras y complicadas. Y ustedes, cuando gobiernan, lo que hacen, en base a esa deslealtad, es lo que están haciendo sus compañeros en el País Vasco, en un Gobierno en funciones que intenta pagar la extra y que ha motivado un recurso de constitucionalidad que ayer paralizó la paga... el abono de la paga extra en... en el País Vasco.

Y por ejemplo, y quiero decirlo también, esa coherencia que ustedes demuestran cuando, a día de hoy, ustedes bajaron el sueldo en el conjunto de la Función Pública en un 5 % y, por ejemplo, congelaron las pensiones, y, a día de hoy, se están planteando, entre otras cosas, fruto de esa incoherencia, de esa deslealtad, presentar un recurso de inconstitucional... de inconstitucionalidad, cuando hay un Gobierno que ha subido las pensiones un 1 % para las más altas y el 2 % para las... más de un 74 % del conjunto de las pensiones. Y ustedes, dentro de esa coherencia, estudian la posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad, cuando fueron ustedes los que congelaron las pensiones.

Por lo tanto, vamos a rechazar su propuesta, por oportunista, porque no tiene cobertura legal y porque pone de manifiesto la deslealtad y la falta de coherencia del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien, pues muchas gracias, de nuevo, Presidenta. Por supuesto, antes de nada, agradecer, como no puede ser de otra forma, el apoyo brindado a esta iniciativa por parte del Grupo Mixto. Decirle que no sé si ha estado atento a la... a mi primera intervención, que he reconocido explícitamente que son inútiles e injustas todas las medidas que han ido destinadas o contra el sector de los funcionarios de esta Comunidad Autónoma; lo he dicho textualmente, todas: esta que tenemos aquí, la de la rebaja del 5 %, pero también, por si acaso se le olvida, la decisión de la Junta de Castilla y León de incrementar las horas de treinta y cinco a treinta y siete y media. Todas son injustas. O sea, que no sea sectario y reconozca que vamos todas por la misma sesión.

Mire usted, me acaba de decir -me va a permitir que sienta una cierta vergüenza, siendo usted el Portavoz en materia de Hacienda- que esta medida es extemporánea y que no hemos presentado ninguna enmienda a los Presupuestos. Claro, estamos hablando de los Presupuestos de dos mil trece. Qué... de qué me está hablando, ¿no sabe que estamos hablando de los Presupuestos de dos mil trece? ¿Qué... qué enmienda hay que hacer, qué enmienda hay que hacer?, si de lo que se trata es de que, en lugar de pagar en junio, se pague en enero. ¿De qué estamos hablando? *[Aplausos]*. Tenga un poco de rigor, tenga un poco de rigor. Dentro de los Presupuestos no hay modificaciones en la cuantía. O sea que sea un poco... un poco riguroso.

Es verdad que hay otras Comunidades Autónomas que ya lo han aprobado. Es verdad que en el País Vasco se hubo... hubo una iniciativa del actual Ejecutivo en funciones para que se pagara; el Tribunal Constitucional ha dicho que admite a trámite el recurso y ya ha dicho el próximo Ejecutivo que está dispuesto a adelantarlo. Por tanto, estamos en la misma situación.

Y habla usted de ciertas contradicciones. Mire, para contradicciones, las que tienen ustedes en el Partido Popular. Me van a permitir que dedique un minuto a hacer un poco de balance de qué es lo que tenemos ahora mismo encima de la mesa.

Tenemos al Alcalde de Ávila, que es el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que lo ha aprobado, que lo ha aprobado; que sabemos a ciencia cierta que ya, de los cuatrocientos ochenta funcionarios del Ayuntamiento de Ávila, ya hay doscientos que se han acogido. Y, por tanto, alguna virtud tiene esta medida, ¿verdad? Hay doscientas familias, hay doscientas familias que, al menos, ya se benefician de ellas. Ha defendido por activa y por pasiva la legalidad -algo que usted pone en duda-, ha defendido la legalidad de la medida, porque, si no, no la hubiera adoptado, lógicamente, porque es el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Frente a la voz del Partido Popular a nivel municipal en esta Comunidad Autónoma tenemos la voz de la Junta de Castilla y León, que es el Portavoz, que le ha llevado la contraria públicamente, y no ha tenido ningún tipo de problema en decir que esa medida es ilegal. Hemos asistido después a un espectáculo bochornoso, porque, al día siguiente, ha salido el señor García Nieto diciéndole... -y voy a leer



textualmente las declaraciones, refiriéndose al Portavoz de la Junta- dicen: “Más le vale que antes de opinar, lo normal es que llame y se entere”. Un espectáculo gratificante el de los dos principales responsables, uno a nivel municipal y otro a nivel de la Junta de Castilla y León.

Pero es que en este circo que ustedes han montado con respecto a esta cuestión -y sigo diciendo que me hace mucha gracia lo de la coherencia-, a este circo de dos pistas se añade una tercera pista, que es la del señor Fernández Mañueco, que a la sazón es Alcalde de Salamanca, pero es que, encima, es el Secretario General del Partido Popular, y que ha venido a decir algo así como que es pan para hoy y hambre para mañana -un palo para el Alcalde de Ávila-; pero también ha dicho que no tiene dudas sobre la legalidad o no -un palo para el Portavoz-, y al final dice que, bueno, que, en el fondo, si se aprobase, se reactiva el consumo.

Por tanto, tenemos un espectáculo magnífico: el responsable de la Junta, el Portavoz de la Junta, del Partido Popular, dice que es ilegal; el portavoz, el Presidente de los... todos los municipios de Castilla y León, del Partido Popular, dice que es legal; y después tenemos al Secretario General del Partido Popular, que dice que tiene dudas. Es un espectáculo gratificante... [aplausos] ... créame que es un espectáculo totalmente gratificante. ¿Y después dice que tenemos contradicciones dentro del PSOE? Pues mírense al ombligo, porque, encima, lo peor de todo es que no les preocupa absolutamente nada el tema de los funcionarios, porque las tres posturas que se ven ahí lo que esconden es la guerra sucesoria y la lucha intestina que tienen entre ustedes. Por tanto, mírense un poco el ombligo. [Murmulllos].

Mire usted, voy a decir una cosa: es una medida inútil, es una medida inútil, como son todas las medidas que está adoptando el Partido Popular; las grandes reformas que ustedes propugnaban, unas medidas inútiles. Fue inútil la reforma laboral, porque tenemos muchísimo más paro; fue inútil la reforma financiera, porque tenemos un mercado financiero que está total y absolutamente paralizado, inútil; y están siendo inútiles todas las medidas que se están llevando para controlar el déficit. Son todas inútiles, son todas inútiles, pero especialmente esta. Y vuelvo a insistirlo, porque, cuando se rebaja el salario de los funcionarios, es verdad que disminuye el gasto, pero disminuyen muchísimo los ingresos por IRPF y por IVA, y, lo que es más importante, el objetivo del déficit es déficit/producto interior bruto, y el producto interior bruto cae en la misma cuantía, porque va íntegro al salario de los funcionarios. Es inútil, una décima, 4.000 millones que pierden los funcionarios para una décima de objetivo de estabilidad presupuestaria. Es inútil.

Y además (y ya con esto voy a acabar, Presidenta), al final -vamos a ser honestos, vamos a ser honestos-, su negativa no responde tanto a la legalidad o no legalidad de la medida -porque ya lo hemos dicho, que el señor Fernández Mañueco tiene dudas, el señor García Nieto lo tiene claro, el señor Portavoz también lo tiene claro de que no-, se trata, al fin y al cabo, de que siguen gobernando de espaldas a los ciudadanos, y, por tanto, cuando se han cargado las urgencias médicas en un buen número de municipios rurales de la provincia, no es... lo hacen porque no piensan en los enfermos que lo necesitan; cuando se están cargando buena parte de la dependencia, lo hace porque no piensan en los dependientes; cuando se cargan las becas es porque no piensan en los estudiantes; cuando se cargan las políticas activas de empleo es porque les importa un bledo los parados, les da exactamente lo mismo; cuando se cargan las ayudas a las remolachas, a los seguros agrarios y todo



lo demás es porque les importa un bledo los agricultores y los ganaderos; y cuando nos dicen que no a esta PNL es simple y llanamente porque les importa un bledo los funcionarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres procedan a cerrar las puertas.

Procedemos a continuación a la votación de las cinco proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000592

Votamos, en los términos fijados por su Proponente en el debate, la Proposición No de Ley 592, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incentivos adicionales en el precio de la remolacha producida en la Comunidad Autónoma, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de diciembre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Se aprueba por unanimidad la PNL 592.

PNL/000593

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 593, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que este adopte las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de las tasas judiciales, y a garantizar que nadie vea limitado su derecho a la tutela... a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes en su reunión del día cinco de diciembre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la PNL 593.

PNL/000594

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 594, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación del I Plan Autonómico de Derechos Humanos como herramienta fundamental para la promoción, respeto y protección de estos derechos, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de diciembre de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 594.

PNL/000595

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 595, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a volver a implantar la atención sanitaria continuada durante las veinticuatro horas del día en los centros de urgencias rurales donde se ha procedido a su reducción o supresión, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de diciembre de dos mil doce. Comienza la votación. *[Murmulllos]*. Silencio, Señorías. Muchas gracias. *[Murmulllos]*.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Se rechaza... *[Murmulllos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Presidenta, aquí ha habido una declaración sobre la seguridad de las personas y amenazas que espero que se retire por parte de quien lo ha hecho. *[Aplausos. Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdonen, Señorías. *[Murmulllos. Aplausos]*. Señorías, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Sí, Señoría. La Diputada, por supuesto, retira la expresión. Pero, desde luego... *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Espero que no demos un espectáculo lamentable. He insistido en que retira y desde... *[murmulllos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

... y, desde luego, no ha habido ninguna amenaza en la expresión, aquí lo único que está amenazado es la sanidad en el mundo rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Queda rechazada, como les decía, la Proposición No de Ley 595.

**PNL/000596**

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 596, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al adelanto en el abono de la paga extraordinaria que corresponde al personal del sector público de la Comunidad del mes de junio a los primeros días del mes de enero del mismo año, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día cinco de diciembre de dos mil doce. Comienza la votación. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la PNL 596. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PL/000009**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: **“Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de trece de julio del dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley... *[murmullos]* ...-señora Redondo, por favor-, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco en la sesión plenaria de esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad en nuestra Comunidad. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo, las aportaciones, el debate, el consenso y el diálogo que han hecho posible que lo que en su día fue un objetivo de trabajo, hoy esté materializado en un proyecto legislativo, que está en sus últimas fases de tramitación parlamentaria.

El proceso de elaboración de este proyecto ha sido complejo, y en él han participado todos los órganos implicados en la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de las personas con discapacidad.

Así mismo, se ha contado con la -permítanme el calificativo- muy valiosa colaboración del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León (CERMI Castilla y León), que ha aportado una visión muy cercana de la problemática que día a día vive el colectivo de estas personas.



Con todas las aportaciones se ha llegado finalmente a disponer de un proyecto de ley que destaca por su alto nivel de consenso con las entidades implicadas en el ámbito de la discapacidad.

Desde aquí, reitero el agradecimiento del Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, y especialmente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a todos ellos, por su cooperación y dedicación. Y también quisiera, por supuesto, agradecer el buen trabajo que, con seguridad, van a realizar los Grupos Parlamentarios para enriquecer el texto que ahora se está debatiendo en esta Cámara.

Todos conocen que los últimos datos de población publicados revelan que Castilla y León tiene ciento sesenta y una... más de ciento sesenta y una mil personas con algún tipo de discapacidad, de las que el 57 % representan discapacidad física, el 15 % enfermedad mental, 12 % discapacidad intelectual, 9 % visual y 7 % auditiva, datos que ponen de manifiesto la diversidad de necesidades y de soluciones necesarias.

Es destacable además que en el conjunto de este colectivo de personas ochenta y tres mil quinientas –es decir, la prácticamente mitad de ellos– tiene menos de sesenta y cinco años, y, por lo tanto, están en las diferentes fases de la vida, ligada bien a su propia formación como personas, bien a la etapa productiva en la sociedad. Ochenta y tres mil quinientas personas que requieren de un importante esfuerzo de la sociedad y de las Administraciones Públicas, que requieren un trato muy especial donde impere la igualdad de oportunidades.

Quiero destacar aquí la implicación de la Junta de Castilla y León para con estas personas, que, de forma constante y con un crecimiento sostenido, ha permitido dirigir recursos específicos para estas personas, que son hoy la base sobre la que se construye la futura ley de la que hoy hablamos, y que parte de un incremento presupuestario superior al 25 % desde el año dos mil siete.

Compromiso económico que ha permitido que Castilla y León cuente hoy con una importante red de recursos específicos de atención a las personas con discapacidad, que alcanza un total de más de catorce mil plazas distribuidas entre los trescientos ocho centros residenciales y ciento ochenta y un centros de día, lo que supone un incremento superior a dos mil quinientas plazas desde ese año dos mil siete; y que ha permitido que hoy en Castilla y León dispongamos de una de las redes de mayor cobertura del país, en la que trabajan más de cinco mil profesionales –cinco mil profesionales que atienden a personas con discapacidad–; al mismo tiempo que se ha fomentado también el empleo de casi otras cinco mil que padecen estas discapacidades.

La nueva ley que se presenta pretende garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, abriendo la posibilidad de seguir desarrollando prestaciones y recursos adecuados a la demanda de estas personas, conforme a sus necesidades específicas, específicamente de las que viven... concretamente de las que viven en el ámbito rural.

De hecho, el objetivo último de la ley es garantizar la igualdad de oportunidades, sin olvidar la necesidad de optimizar y racionalizar al máximo los recursos existentes, teniendo en cuenta el entorno de estas personas. Por ello, la ley no se limita a las personas con discapacidad propiamente dicha, sino que abarca también a sus familias y su entorno.



No se pretende el reconocimiento de unos derechos diferentes para estas personas, sino que se persigue alcanzar la efectiva aplicación de los preceptos ya establecidos para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos competenciales. En concreto, a nivel internacional, el cumplimiento de la convención de los derechos de las personas con discapacidad, aprobado en dos mil seis por la Asamblea General de las Naciones Unidas; los preceptos también procedentes de las instituciones de la Unión Europea y del Consejo de Europa; a nivel nacional, la propia Constitución Española del año setenta y ocho, en el que se establece ya la dignidad de la persona como fundamento del orden político y de la paz social; y en nuestra Comunidad Autónoma, el propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que, además de los mandatos que ya se han enunciado, recoge expresamente en varios de sus artículos el reconocimiento de estas personas en cualquier ámbito de la vida, y a que... a que fundamentalmente se les facilite su plena integración educativa, laboral y social.

Y todos estos mandatos y reconocimientos han abierto camino para ir madurando un marco normativo específico que, tras la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, va a permitir la incorporación de una nueva disposición legislativa, como digo, específica: la futura ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León.

Esta ley representará un avance fundamental en el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía y un paso adelante en el compromiso que mantiene la Junta de Castilla y León con la atención y promoción de estas personas y de sus familias; todo ello con el objetivo último de posibilitar la máxima autonomía personal y, en consecuencia, la mayor calidad de vida posible en cada caso.

A continuación, quiero destacar los elementos más relevantes del proyecto de ley, que hacen que permitan demostrar el avance que esta norma supone respecto del modelo de atención actualmente vigente.

El primer avance de la futura ley es la integración en un único texto legal de todas las medidas que hacen efectiva su participación en la vida política, económica, cultural y social, y el conjunto de derechos que todos los ciudadanos... que a todos los ciudadanos les reconoce la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León. Y esto es debido a que el nuevo texto legislativo se enmarca en un contexto de modernización y adaptación de los servicios sociales a los nuevos requerimientos de las personas más vulnerables de nuestra sociedad, operado desde la publicación de la citada ley, puesto que desde ese momento se ha superado el modelo de carácter asistencial al reconocer auténticos derechos subjetivos a los ciudadanos. Estos derechos, exigibles ante los poderes públicos y Administraciones Públicas, y, en su caso, ante el Poder Judicial, son la garantía máxima de su reconocimiento, respeto y protección.

El segundo avance es la consolidación de la estrategia de intervención integral, en la que se viene trabajando en nuestra Comunidad. Efectivamente, uno de los aspectos clave es que la nueva ley establece una doble fórmula de intervención al plantear la lucha contra la discriminación y el apoyo a la accesibilidad universal junto con la necesaria transversalidad de las políticas en materia de discapacidad. Transversalidad que se compatibiliza con la actividad sectorial coordinada, y que tiene como consecuencia el desarrollo de medidas específicas en las principales áreas de actuación competencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que más adelante les detallaré.



El tercero de los avances que quiero destacar es la incorporación de un modelo de planificación coordinada de las actuaciones dirigidas a estas personas mediante un nuevo instrumento, el plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León.

Otro avance importante es que esta ley aborda todos los ámbitos de la vida en los que las personas se desarrollan y participan. La norma pretende cubrir y ser aplicable en todos los entornos de los... por los que transcurre el ciclo vital de las personas, ya sea educativo, laboral, cultural o de ocio, superando al mismo tiempo el ámbito de los servicios sociales de carácter asistencial para considerarlos -como decíamos antes- como verdaderos derechos subjetivos, tal y como recoge la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad.

Es decir, la nueva ley garantiza el ejercicio de los derechos que la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León reconoce a todos los castellanos y leoneses, apostando por la atención individualizada y la participación del tercer sector, que se constituye en esta norma como un eje fundamental.

Paso a detallarles el contenido, brevemente, del Proyecto de Ley en sus aspectos básicos, su finalidad, medidas que contempla y actuaciones que establece en materia de planificación y participación.

En primer lugar, debo hacer hincapié en que la principal finalidad de la ley no es la generación de derechos, sino garantizar la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos y deberes de las personas con discapacidad para que alcancen su máxima autonomía personal mediante los apoyos necesarios que les permitan su pleno desarrollo en todos los ámbitos de la vida. Para ello, el proyecto de ley parte -como decíamos- de un concepto aplicado no solo a las personas con discapacidad, sino también a sus familias, representantes legales y a las personas que se encuentren en riesgo de padecerla.

En segundo lugar, las medidas contra la discriminación y de acción positiva se presentan en el proyecto articuladas en dos bloques: medidas horizontales y medidas sectoriales.

Las medidas horizontales se adoptarán respecto a distintas cuestiones. El primer grupo lo constituyen las medidas relacionadas con la sensibilización e información, cuyo objetivo será la lucha contra las prácticas discriminatorias; estas medidas irán dirigidas a la transformación cultural y del conjunto de la sociedad castellano y leonesa en clave de igualdad de oportunidades y de no discriminación de las personas con discapacidad.

El segundo grupo está integrado por las medidas de accesibilidad, partiendo de la necesidad de desarrollar una política de gestión integral que comprenderá la accesibilidad en el entorno, vivienda, transporte, comunicación, nuevas tecnologías, así como el respeto... como respecto de la sociedad de la información.

Por último, el tercer grupo lo forman las medidas de diálogo civil y participación de la iniciativa social, tanto en la elaboración de las políticas en este ámbito como en la gestión de las prestaciones para estas personas y sus familias.

Por otra parte, la ley recoge todo un elenco de medidas sectoriales, a las que antes me refería, y que afectan a estas personas, como son, entre otras, la salud, la educación, el empleo y la inserción laboral, la cultura, el deporte, el turismo, el ocio, el medio ambiente y los servicios sociales.



Como ejemplos, en el área de salud se adoptarán medidas que promuevan la prevención y detección precoz de situaciones de discapacidad, así como una atención coordinada entre cuidados sociales y sanitarios.

En el ámbito de la educación y la formación, se potenciará la integración en todos los niveles y etapas educativas de las personas con discapacidad y se promoverá su acceso a la formación profesional y a los estudios universitarios, garantizando la continuidad entre el sistema educativo y los sistemas de servicios sociales y de empleo.

Precisamente en el ámbito del empleo y la inserción laboral, se contempla en la ley la elaboración de un programa integral de empleo, así como de planes de igualdad para las personas con discapacidad en las empresas; asimismo, se plantea facilitar la orientación, formación y apoyo para el empleo. En este sentido, y durante el proceso de elaboración... ya durante el proceso de elaboración y tramitación de esta norma, se ha realizado actuaciones importantes en esta materia. Quiero recordar que el Gobierno de Castilla y León ha aprobado el pasado mes de julio unas directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad, incorporando reserva de contrato para centros especiales de empleo, reservas que permitirán desarrollar a estas empresas creadas por y para la discapacidad.

Finalmente, respecto a las medidas contempladas en el campo de los servicios sociales, el proyecto de ley propicia la participación de las personas con discapacidad en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los servicios sociales, y de la... cada una de las personas usuarias en la toma de decisiones y seguimiento de las actuaciones que les afecten; recoge el derecho a una atención personalizada mediante la valoración del conjunto de las necesidades que presente la planificación de caso y la individualización de cada una de las intervenciones; regula igualmente la atención temprana para niños y niñas con discapacidad o riesgo de padecerla; establece el impulso de medidas que favorezcan la conciliación en las familias en las que alguno de sus miembros tengan una discapacidad; contempla el apoyo a las personas con discapacidad sobrevenida; y, finalmente, determina que el sistema de servicios sociales de Castilla y León proporcionará a las personas con discapacidad y sus familias una adecuada cobertura a las necesidades personales y sociales.

El tercer aspecto clave al que quiero referirme, que ya mencioné como avance, es que la futura ley contempla una planificación específica para desarrollar de forma organizada las actuaciones mediante la definición del plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Castilla y León.

Y la cuarta y última cuestión básica a destacar es la garantía del ejercicio del derecho de participación, fundamentalmente a través de los órganos colegiados previstos en la norma.

Finalmente, el proyecto de ley determina un régimen de financiación que asegura, además de este incremento de más del 25 % desde el año dos mil siete, asegura la sostenibilidad del sistema por parte de las Administraciones Públicas de Castilla y León competentes en la materia. El Proyecto prevé un impacto económico inicial de 155 millones de euros al año en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.



Por último, una vez más, y como ya indiqué al principio de mi exposición, quiero destacar el importante papel que tienen las entidades que trabajan en el sector –las familias de las personas con discapacidad y las entidades locales de la Comunidad–, no solo en lo que hayan podido participar en la elaboración de este proyecto de ley, sino en todas las actuaciones que se vienen llevando a cabo para mejorar la autonomía y las condiciones de vida de estas personas.

Asimismo, agradezco la responsabilidad de todos los Grupos Parlamentarios, cuyas aportaciones, sin duda, a partir de este momento, espero que mejoren el texto del proyecto que se está presentando.

En definitiva, Señorías, presentamos una ley ágil en su desarrollo y flexible en su diseño; un nuevo marco jurídico de la discapacidad en Castilla y León en el que destaca el principio de transversalidad, y que persigue una constante mejora tanto de la diversidad y calidad de los recursos disponibles como de la eficacia en su utilización. Una nueva ley que las personas con discapacidad y familias... y sus familias necesitan, pero que también es demandada por la sociedad castellano y leonesa en su conjunto. Una ley por y para la igualdad de todos, en la que merece la pena trabajar en su mejora y hacer propuestas alternativas, no presentar simplemente propuestas fáciles y de connotación política que impidan que las personas con discapacidad cuenten cuanto antes con la ley que merecen.

Por ello, apelo y confío en la responsabilidad y trabajo de los Grupos de este Parlamento para seguir avanzando en la tramitación del actual proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejera. Procede, a continuación, el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. La verdad es que cualquiera de los presentes en la Cámara, si escucha a la Consejera y habla... la oye... escucha hablar de las bondades de la ley, y luego lee el proyecto de ley, diría: “No está hablando del mismo proyecto”; porque no es posible todas esas cosas que ha dicho, que no están contenidas en el proyecto; porque se hace una interpretación literaria de lo que es ese proyecto.

Mire, este proyecto no tiene medidas concretas; porque, si tuviera medidas concretas, sería para lo que tiene que servir un proyecto de ley. Entendemos que un proyecto de ley tiene que ser para mejorar la situación que se pretende atajar –en este caso, la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad–; pero si este proyecto se aprobara según está en este momento, no solo no mejoraría nada, sino que empeoraría la situación de las personas con discapacidad.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, primero, porque es una ley vacía de contenido; segundo, porque consolida los recortes que ya se están haciendo; tercero, porque se retrocede en los derechos –hay una Ley de Accesibilidad



en Castilla y León que esta ley la... supone un retroceso porque recorta contenidos de esa ley-; y, por último, porque tiene un claro sesgo político. Es increíble que en un proyecto de ley de igualdad para las personas con discapacidad, que se cita normativas a nivel mundial, europeo, español, y no se cite para nada ni la Ley de la Dependencia ni la Ley de Lengua de Signos para las Personas Sordas. Es decir, dos leyes, claro, que salen en la etapa socialista, y hay que ignorarlas en este... en este contexto.

Mire, la ley está tan vacía de contenido que... esta ley, como otras, tiene que llevar unos informes previos para que sea tramitada. Bueno, el informe del Consejo Consultivo no puede ser más claro en relación con lo que... el contenido de este proyecto de ley. Dice, en uno de sus muchos calificativos: "Es una norma que, más que reconocer derechos o establecer garantías, señala objetivos a las políticas públicas, de manera, por cierto, vaporosa y escasamente concreta, cuando no como simples reiteraciones de normas anteriores". Desde luego, esto lo dice un órgano que es ajeno a este Grupo Político, pero que ha leído y que coincide en lo que le decía antes: no tiene nada que ver lo que dice la Consejera con lo que tiene este... este proyecto. Desde luego, el que la ley sea vaporosa lo único que introduce es a la inseguridad jurídica, y hace inútil esta ley.

Pero es que hay más: la Consejera antes nos hablaba de que la ley tiene un compromiso económico. Yo creo que no se ha leído el informe de la Consejería de Hacienda, porque el informe que ha elaborado la Consejería de Hacienda, firmado por el Director General de Presupuestos y Estadística, dice: "En conclusión, desde el punto de vista del posible impacto de la aprobación de esta ley en los Presupuestos Generales de la Comunidad, esta Dirección General considera que, dado el carácter orientador en su contenido, no se infiere en su aplicación un incremento del gasto público. Y, por ello, sin considerar que la actual evolución económica -que exige un proceso continuo de revisión y ajuste, en términos de eficiencia, de los recursos públicos- pudiera afectar a las distintas políticas gestionadas por la Administración Regional...". En definitiva, lo que viene a decirnos es que esta ley se puede tramitar porque no tiene ninguna repercusión económica. Entonces, no sé cómo piensa aplicar, o piensa que esta ley sirva para corregir la desigualdad de oportunidades.

Usted antes ha dicho una cosa que no es cierta, ha dicho: "Esta ley inicia con un presupuesto de 155 millones". Si en el Presupuesto solo figuran 126. O sea, ya empezamos a decir cosas que no se ajustan. El presupuesto que en este momento hay para las personas con discapacidad dentro de la Consejería de Familia tiene solo 126 millones.

Desde luego, nos parece que ya, solamente con esto, sería suficiente para que el proyecto de ley le hubiera reelaborado la Junta y hubiera vuelto a presentar un proyecto distinto.

¿Por qué se presenta este proyecto de ley? Pues simplemente por razones de aparentar que se quiere hacer algo y por compromisos anteriores. No haga gestos señora Consejera. Esta ley es un compromiso de la anterior legislatura que incluso ustedes llegaron a convocar un Consejo de Acción Social en vísperas de las elecciones anteriores -en el dos mil once-, cuando sabían que esta ley no se iba a tramitar, porque no había tiempo; pero han estado permanentemente haciendo anuncios y haciendo apariciones en los medios de comunicación sobre esta ley, cuando, en realidad, no había... poco, escaso, compromiso o escasa voluntad de



llevarla adelante. Se nos presenta, en vísperas del último Debate del Estado de la Comunidad, porque, claro, el Presidente Herrera no podía seguir viniendo a estas Cortes comprometiéndose –porque lo había hecho durante la anterior legislatura, en los anteriores Debates del Estado de la Comunidad– a que iba a presentar este proyecto de ley, y no volvía... no podía volver a presentarse en estas Cortes sin que se hubiera registrado. Pero, realmente, el proyecto de ley –y lo decía antes por los informes anteriores– queda evidente lo que supone.

Y, para remate, hombre, un proyecto de ley que tiene 76 artículos, y el propio Grupo Popular ha presentado 36 enmiendas –o sea, prácticamente ha enmendado la mitad de la ley–, pues yo creo que nos viene a decir cuál es el contenido de la ley.

Desde luego, no le quepa ninguna duda que a este Grupo le gustaría que pudiéramos llegar a un consenso para aprobar este... esta ley; pero, desde luego, mucho tiene que cambiarse, mucho tiene que cambiarse.

Hombre, el haber presentado esta ley precisamente en el año dos mil doce, en el que se han suprimido las ayudas al mantenimiento y realización de actividades para las asociaciones con discapacidad –cuya convocatoria decía que eran proyectos dirigidos a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad–; o sea, en esta legislatura, se suprimen las ayudas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y se nos presenta una ley que dice que esa es su finalidad. O sea, me parece que es, la verdad, un sarcasmo que una ley que pretende garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, la única línea de subvenciones que se denominaba así la han suprimido –810.000 euros dedicaron en el año dos mil once a esta finalidad–.

Y cuando estamos hablando de quién eran las personas que se beneficiaban de esa línea de ayudas, pues tenemos que hablar de las personas que padecen esclerosis múltiple, las personas laringectomizadas, las personas que padecen escoliosis, cifosis, lordosis, las personas sordociegas, las personas con Corea de Huntington, las personas que padecen Parkinson, las asociaciones de padres de sordos y otras muchas pequeñas asociaciones que, en definitiva, están contribuyendo a que las personas con discapacidad tengan una vida un poco más fácil. Bueno, pues esa... esas personas, desde este año, ya no tienen las líneas de subvenciones que dice esta ley que va a solucionar.

Mire, en el Artículo 9.4 del proyecto de ley habla de medidas de acción positiva. Yo digo: ¿qué medidas de acción positiva, cuando las medidas de acción positiva es mantener las ayudas a ese tipo de asociaciones? Esas son las medidas que tiene que... que haber; porque lo otro es literatura, simplemente literatura, anunciados y el resto de propaganda a la que permanentemente estamos acostumbrados.

Pero es que se ha suprimido más. Hasta este año había otra convocatoria de ayudas, que era la de las ayudas individuales. Ayudas que servían para que las personas puedan acceder a la atención temprana, al transporte para la atención temprana, a la adquisición de sillas de ruedas, a la adquisición grúas, instalación de elevadores, audífonos, gafas, etcétera; el conjunto de elementos que contribuyen a garantizar o a avanzar a las personas que son ciegas, sordas o tienen otro tipo de discapacidad, que tuvieran más oportunidades, precisamente, de superar ese tipo de discapacidad. Bueno, pues esas ayudas, en el año dos mil nueve se destinaban 2.700.000 euros, y a partir de dos mil nueve se ha ido reduciendo la cantidad, y en el dos mil doce ya no se han convocado.



Entonces, estamos, indudablemente, con las políticas que se están desarrollando, avanzando en la igualdad de oportunidades, y yo creo que esa es la... la práctica, la realidad. Esto es lo que en estos momentos se está haciendo; cuando salga la ley, indudablemente, como todo son generalidades, se seguirán produciendo recortes.

Pero es que, incluso, esta semana pasada teníamos conocimiento de otra actuación de estas características. En Castilla y León hay veintiséis intérpretes de la lengua de signos para que, en los colegios, los niños puedan seguir las clases de forma normalizada. Veintiséis intérpretes por toda la Comunidad. Bueno, la Junta de Castilla y León -estos intérpretes estaban contratados a través de la Federación de Sordos de Castilla y León-, en la convocatoria del concurso para volver a renovar el contrato, valoraba que este servicio costaba 1.000.000 de euros. Se ha adjudicado por 390.000 a una empresa de trabajo temporal, se ha echado a la calle a los veintiséis intérpretes que están actualmente, supongamos qué condiciones laborales van a tener las personas que hay que pagarles con lo que antes se valoraba en 1.000.000, ahora con 390.000 euros, y, a partir de este momento, está claro que la calidad, si es que se puede hablar de calidad, en la atención para los niños escolarizados que son sordos y que necesitan intérprete de lengua de signos, pues va a quedar minimizada.

Yo creo que está... es evidente cuál son las medidas que se están desarrollando en este momento, y que, indudablemente, esta ley no va a corregir, porque esta ley, sin presupuesto y vaporosa, pues entendemos que lo que va a hacer es facilitar que sigan produciéndose ese tipo de actuaciones como las que les estoy comentando.

Si analizamos el contenido de la ley, pues mire, esta ley tiene 76 artículos. Hay una ley... -y lo decía el Informe del Consultivo, que hay otras leyes que ya... de las cuales se ha copiado parte del contenido de esta ley- hay una ley a nivel nacional que es la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, que tiene solo 20 artículos; cuatro veces menos artículos que esta ley. Pero esa ley, en 20 artículos, tiene tal densidad que tiene el doble de densidad que esta ley con tener cuatro veces más de artículos, y eso es lo que refleja. Una ley en la cual ha habido que llenar mucho... mucha literatura para aparentar que se hacía algo, pero, realmente, con compromisos ridículos.

Mire, le voy a citar uno: un problema que tienen las personas con movilidad reducida es el de poder aparcar cerca del destino donde se dirigen. Han pedido en reiteradas ocasiones que puedan aparcar en las zonas de estacionamiento limitado para que, lógicamente, si tienen problemas para desplazarse desde el vehículo que les transporta al sitio donde van, queden lo más cerca posible; y el problema que tienen es que el estacionamiento limitado tiene limitación horaria. Bueno, esta ley dice que se incrementa un 25 % el tiempo. Mire, con un incremento de un 25 % del tiempo, es que es ridículo; es ridículo, porque ¿qué va a hacer? Estar... si en vez de estar una hora, va a tener derecho a una hora y cuarto. Y si tiene que estar tres horas, ¿qué hacemos? ¿Sale cada cuarto de hora con la silla hasta que llega al coche? Mire, es que... es que si pensaran bien lo que han puesto en... en el contenido del proyecto... [aplausos] ... pues, seguramente, lo reconsiderarían.

El Preámbulo, que tiene 6 apartados -y se lo decía antes-, no es capaz de citar en todo el Preámbulo... cita todo tipo de regulaciones de la Unión Europea, cita regulaciones de España, y no cita ni la Ley de la Dependencia ni la Ley de Lengua de Signos. Yo creo que -se lo decía antes- eso tiene un claro contenido de ir hacia donde van, a cargarse la Ley de la Dependencia, y, claro, ¿para qué la van a citar, si esto es un problema temporal?



Desde luego, la ley, efectivamente, o el proyecto de ley, cita, pues, actuaciones en materia de empleo, en materia de educación, de sanidad. Pero todas esas competencias, ¿de quién son? Son de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma. El proyecto de ley habla de Administraciones Públicas en genérico. Quiero decir, es tal el sentido de eludir la responsabilidad que tiene la Comunidad Autónoma que cuando hablamos de sanidad, de educación, de empleo, se habla de Administraciones Públicas. Eso se lo reprocha el CES, porque está claro que si, una ley, hay que prestar una serie de... de medidas para garantizar el acceso a la sanidad, quien tiene que prestárselo es el Sacyl, la Junta de Castilla y León. En consecuencia, el proyecto de ley lo que tiene que hacer es definir quién son los responsables concretos de prestar las medidas, no que haya tal indefinición que terminarán ustedes, como hacen con otros temas, por decir que deben ser las entidades locales las que les presten las prestaciones sanitarias o otro tipo de actuaciones.

Bueno, el apartado, desde luego, más regresivo es en el que hace referencia a los temas de accesibilidad. La Consejera hablaba como que fuéramos a descubrir la accesibilidad y la superación de las barreras arquitectónicas a partir de este proyecto; pero es que, desde el año ochenta y nueve, esta Comunidad tiene una Ley de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, y esa ley, esa ley tiene medidas muy concretas que no se están desarrollando -algunas se han desarrollado, pero una gran parte de esas medidas se sigue sin desarrollar-, y, con los artículos que hacen referencia a la accesibilidad, lo único que hace es anular los compromisos que sigue sin desarrollar la Junta en relación con esa ley. Con lo cual, ese, para nosotros, es un punto fundamental, porque no estamos dispuestos a que... a apoyar ningún proyecto de ley que dé marcha atrás en los compromisos que ya existen y no se están cumpliendo.

Sí que hay un apartado en el que coincidimos con ustedes, que es el que exista un plan estratégico para las personas con discapacidad, pero esto evidencia la contradicción en la que están permanentemente; porque ustedes se han opuesto que la Ley de Servicios Sociales tuviera planes estratégicos dirigidos a colectivos específicos. Porque usted dice, señora Consejera, que ya no hay que hacer atenciones a los grupos, que ya no existen los colectivos, que existen las personas, pero es que las personas están incorporadas en colectivos. En consecuencia, este tema le compartimos. Le compartimos si se concreta qué tiene que hacer ese plan sectorial, porque si ese plan específico para las personas con discapacidad es un plan de generalidades, pues tampoco le compartiremos.

Hay otro... otra ausencia clamorosa en la ley. Hasta ahora hay un Consejo de las personas con discapacidad en Castilla y León, y ese Consejo desaparece en el proyecto de ley. Bueno, pues es evidente que esta ley no supone más que una regresión, vuelve a hacer referencia a la famosa coordinación sociosanitaria, que seguimos buscándola...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, Señoría. Vaya terminando.

**EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:**

(Sí, termino. Muchas gracias). ... que seguimos buscándola y no hay coordinación sociosanitaria por ningún sitio.

En definitiva, entendemos que hay suficientes razones para que este proyecto de ley se devuelva al Gobierno y se reelabore. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la enmienda presentada, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la señora Consejera acaba de presentar ante estas Cortes el Proyecto -todavía proyecto- de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que se ha elaborado con amplia participación social y ciudadana, y con la implicación directa y las aportaciones del Comité de Representantes de las Personas con Discapacidad (CERMI).

El texto sometido hoy a este Debate de Totalidad es para garantizar la igualdad de oportunidades de todas las personas y la no discriminación que aún hoy continúan sufriendo quienes tienen una discapacidad.

El Grupo Popular respalda este proyecto y confía en que pueda enriquecerse con el trámite parlamentario, porque nosotros entendemos la discapacidad como diversidad, y nuestro compromiso con esa diversidad es la igualdad de oportunidades para todas las personas.

En este sentido, destacamos la orientación transversal que mencionaba la Consejera, y que establece medidas y acciones positivas en esas nueve áreas de actuación, y hacemos un especial énfasis en aquellas que reservan empleo, reservan puestos de trabajo y formación para las personas con discapacidad, tanto en el sector público como privado, y en la implantación de planes de igualdad en los distintos sectores.

La memoria económica que respalda el proyecto de la ley asigna a las distintas medidas que se contemplan un importe anual de 155 millones de euros. Sin embargo, sería un gravísimo error considerar una ley para la igualdad en términos exclusivamente económicos; las personas con discapacidad con plena autonomía que acceden a la formación y al empleo a través de políticas efectivas son profesionales, son empresarias, son emprendedores, son trabajadoras y trabajadores, y, en suma, contribuyentes al sistema de bienestar; resulta, por tanto, que la igualdad, en sí misma, constituye un verdadero beneficio social que redundará en beneficio de todas las personas.

El Grupo Parlamentario Popular rechaza de pleno la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que acaba de defender el Grupo Parlamentario Socialista. Se trata solamente de una propuesta de devolución del Proyecto de Ley al Ejecutivo, eso es lo que está redactado en el Boletín de estas Cortes, y el nombre de enmienda a la totalidad le viene muy pero que muy grande, porque no contiene ni una sola propuesta, ni un texto alternativo ni una razón fundamentada, ya sea técnica o política, para sostener esa devolución.



Al margen de lo desafortunado de la propuesta que usted acaba de defender, señor Alonso Díez, la primera razón del Grupo Popular para rechazarla es que este es el proyecto de una ley necesaria, necesaria; y es necesaria no solo al entender del Grupo Parlamentario Popular y de la Junta de Castilla y León, sino también -y muchísimo más importante- del Comité de Representantes de los varios miles de personas con discapacidad que viven en Castilla y León. CERMI se ha dirigido tanto a la Junta como a los distintos Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara, y a todos, Señoría -a ustedes también-, les ha hecho saber que la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad no solamente es conveniente y oportuna, sino que se trata de una auténtica necesidad. Y resulta que tal atención les ha merecido la opinión de CERMI a ustedes, Señorías del Grupo Socialista, que se han despachado con una propuesta de devolución del proyecto de ley que necesitan esas personas, que piden esas personas y sus representantes, sin plantear ninguna propuesta concreta ni un texto alternativo. Han dado a CERMI toda una muestra de desconsideración, Señorías.

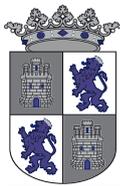
Y mire, señor Alonso Díez, si hay algo que en mi condición de Procuradora de estas Cortes tengo muy pero que muy claro es de dónde emana el poder legislativo, y cuando la ciudadanía, cuando miles de personas con discapacidad, sus familiares y el comité que las representa entienden que una ley específica y propia es absolutamente necesaria, lo que nos toca a los Procuradores y Procuradoras de esta Cámara es procurar y trabajar para que la ley que finalmente aprueben estas Cortes garantice la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal y, en suma, la mejora en las condiciones de vida, y también para que reitere todo lo que se pueda reiterar, según ha pedido CERMI, porque en discapacidad, Señoría -y usted bien lo sabe-, hay que reiterar constantemente. *[Aplausos]*.

La segunda razón por la que vamos a rechazar su enmienda a la totalidad es porque estamos en una situación de crisis económica, que me llama la atención que no lo... no lo haya mencionado ahora su Señoría, que requiere más que nunca garantizar derechos y protección para las personas más vulnerables, que son aquellas por quienes deben realizarse los mayores esfuerzos para la plena inclusión social y la autonomía personal, y también son todas aquellas personas que sufren o pueden sufrir discriminación o desigualdad.

Y mire, Señoría, es que, en mi opinión y la de mi Grupo Parlamentario, la recesión económica, la crisis, no puede ser jamás un escudo o un parapeto para no adoptar decisiones políticas, como es este proyecto de ley, que avancen y permitan alcanzar la plena igualdad entre las personas. Plantear ante estas Cortes, precisamente ahora, con la situación que estamos viviendo, la devolución de un proyecto de ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad es todo un ejercicio de irresponsabilidad por parte del Grupo Socialista.

En tercer lugar, nos oponemos a su enmienda porque sabemos -al igual que ustedes, y aunque les pese- que el texto se ha elaborado con amplia participación de la ciudadanía, y precisamente de las personas con discapacidad a quienes va dirigido.

Con ello, la Junta de Castilla y León y estas Cortes pueden... -a pesar de su propuesta de devolución del proyecto de ley, que aún están a tiempo de retirar, Señoría- pueden apoyar uno de los objetivos estratégicos de CERMI, que es su papel de referente e interlocutor válido de la discapacidad en España, sobre todo ante los poderes públicos -y recuerdo a Sus Señorías que estamos en el poder legislativo-.



Y miren, Señorías del Grupo Socialista, comprendo perfectamente que a ustedes el papel que les ha asignado la ciudadanía de Castilla y León en esta Cámara es el de Oposición, pero no deja de llamarme la atención que hagan extensiva esa Oposición al sentir, a los objetivos y a las necesidades de los miles de personas –como usted y como yo, señor Alonso Díez– castellanas y leonesas, pero con discapacidad, cuyos representantes consideran tan necesaria la promulgación de esta ley como su pronto y completo desarrollo.

La cuarta razón por la que rechazaremos su enmienda a la totalidad es porque España y Castilla y León, como parte de ella, están obligadas y comprometidas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su Artículo 4 entre otras cuestiones nos insta –y leo textualmente– a “Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas las medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad”. Y sigo, porque en su Artículo 8 también dice: “Sensibilizar a la sociedad” (...) “Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto a las personas con discapacidad, incluyendo aquellas que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida”.

Pues bien, por mal camino van ustedes, Señorías, si pretenden llevar a estas Cortes... si la sensibilidad de la que hace gala su Grupo Parlamentario se destila únicamente en devolver al Ejecutivo este proyecto de ley tan necesario –más en tiempos de crisis–, tan participado y cuya tramitación nos compromete a todos, a ustedes también, por la ratificación española de la Convención de las Naciones Unidas.

En quinto lugar, votaremos en contra de su enmienda de devolución porque sabemos, Señorías, que los obstáculos discapacitantes se pueden y se deben superar, a pesar de que –como muy bien ha señalado Su Señoría, y muy correctamente, en su intervención– a partir de dos mil nueve hemos asistido, debido inicialmente a la acción del Gobierno Socialista en el Gobierno de la Nación entonces, al recorte de determinadas prestaciones y beneficios que se proporcionaban a las personas con discapacidad; y a pesar de que ustedes también en esta Cámara hace bien poco, durante el debate de las enmiendas a la ley del próximo Presupuesto dos mil trece, han planteado reducir drásticamente algunas de las partidas de gasto dedicadas a la discapacidad.

Efectivamente, esos obstáculos se pueden superar, pero ello solo puede conseguirse mediante el compromiso con las personas con discapacidad, con la suma de toda la sociedad civil y buscando un acuerdo político, que en esta cuestión se convierte en un deber ético.

Si Sus Señorías socialistas no tienen bien presente que lo que está ante sus ojos hoy en primer término no es el Grupo Popular ni la Junta de Castilla y León, sino que son los miles de personas con discapacidad, con inquietudes, con vida, con esperanza, con temores, con dificultades, con energía para participar, para luchar y obtener todo –porque eso es lo que les pertenece, todo–, si no son hoy capaces de ver esto no me extraña absolutamente nada que luego su Grupo Parlamentario declare oficialmente en algún medio de comunicación que necesitan pisar la calle.



Pues bien, Señorías, yo que la tengo muy pisada, y a diario, les animo a que lo hagan, y además a que se dejen de levitaciones y pisen con garbo, Señorías, con garbo. Escuchen, atiendan, entiendan, debatan, propongan; pero entérense, de paso, de que miles de personas con discapacidad, sus familias y una buena parte de la sociedad civil de Castilla y León desean y exigen una ley de estas características, y nunca van a entender que la única propuesta del Partido Socialista sea retirar el proyecto de ley y, así, suspender y retardar *sine die* su trámite parlamentario.

Señorías, como Procuradora, como ciudadana de Castilla y León, y como persona que ha tenido la fortuna de vivir la mayor parte de su vida en democracia, con harta frecuencia -y es el caso de hoy- echo de menos un socialismo inteligible en esta Cámara, y con argumentos menos abstrusos.

Por ello, les solicito que retiren su enmienda de devolución al texto, y les reitero que la vamos a votar en contra, porque, primero, es una ley necesaria y exigida por las personas a quienes va dirigida; porque, además, estamos en una crisis económica; porque ha sido profundamente participada, y esperamos que lo sea más, y que incluso participen ustedes, Señorías -miren por dónde-; porque, además, tenemos un compromiso con la Convención de las Naciones Unidas; y porque la plena igualdad se puede y se debe conseguir. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

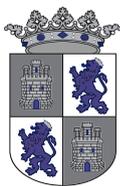
Muchas gracias. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que sobra -sobra para todos y sobra también para el CERMI- entender que el que pidamos la devolución del proyecto de ley no significa que estemos en contra de que se haga un proyecto de ley; es decir, solo una persona con una inteligencia corta... *[aplausos]* ... puede interpretar así las cosas, porque, claro, la devolución del proyecto de ley es una cosa, y estar en contra de que haya una ley es otra cosa distinta, o sea, yo creo que... creo que esa es la realidad. *[Aplausos]*.

Pero mire, no me hablen... no me hablen de que... de prisas, no me hablen de prisas, porque ustedes, en la legislatura dos mil tres-dos mil siete, dos mil tres-dos mil siete -es que algunos llevamos aquí tiempo y, claro, tenemos memoria, ¿no?-, en la cual nuestra Portavoz era la señora Martín, pues crearon una Comisión para que se garantizara la igualdad de oportunidades -estamos hablando dos mil tres-dos mil siete-. Se acabó la legislatura, no se puso en marcha las medidas de aquella Comisión. Se ha pasado la legislatura dos mil siete-dos mil once viniendo aquí el Presidente, señor Herrera, a anunciar... esto, Debate del Estado de la Comunidad tras Debate del Estado de la Comunidad, que iba a hacer la ley, y ahora me dice que tenemos que sacarla este mes porque si no estamos en contra del proyecto de ley.

Hombre, mire, no, no... no haga argumentaciones absurdas, porque es que una cosa es que queramos que la ley salga, pero salga en condiciones; queremos que tenga medidas, que sirva para algo. Yo les diría que con halagos, con halagos a las personas con discapacidad no se le prestan servicios, se le prestan con medidas y con presupuesto, y eso es lo que ustedes están recortando. *[Aplausos]*.



Mira, les voy a aclarar una cosa, porque están permanentemente haciendo manoseo de que si el Gobierno Socialista recortó, que si el Gobierno... la competencia en atención a las personas con discapacidad es de la Comunidad Autónoma, está en el Estatuto de Autonomía. Ustedes renuncian a los derechos del Estatuto de Autonomía cada vez que les interesa para acordarse del Gobierno de España. Y, cuando ustedes asumieron la transferencia, asumieron la financiación de la atención a las personas con discapacidad. Los programas que haya venido desarrollando el Gobierno de España de apoyo son programas de apoyo, pero la competencia y el presupuesto llegó con la transferencia. Si negociaron mal la transferencia es su responsabilidad. Usted tragan por todo, y luego vienen aquí a decir que no tienen dinero. *[Aplausos]*. Sabrán lo que hacen.

Mire, le voy a decir una cosa: yo no entiendo, si su proyecto es tan maravilloso, por qué tiene treinta y seis enmiendas. O sea, es un proyecto maravilloso y el Partido Popular presenta treinta y seis enmiendas. Pero bueno, ¿de qué estamos hablando, de qué estamos hablando? *[Murmulllos. Aplausos]*.

Me dice que nosotros no hemos hecho propuestas. Pues, indudablemente. Sabe que, cuando se hace una enmienda a la totalidad, no se recogen las enmiendas parciales que hemos presentado. Ciento treinta y siete. Tenemos más enmiendas que... casi el doble de enmiendas que artículos tiene el proyecto de ley; o sea, que sí que hay propuestas y hay compromiso.

Y por eso la digo: si ustedes están dispuestas a cambiar, a dar una vuelta total al proyecto de ley, no tenga ninguna duda que nosotros apoyaremos este proyecto de ley, porque queremos tener una ley de igualdad de oportunidades, pero una ley de igualdad de oportunidades con compromisos, faltaba más.

Y mire, les voy a decir otra cosa más: dejen de manosear a las asociaciones, al CERMI, porque lo que necesitan son apoyos económicos. O sea, ustedes están permanentemente escudándose, utilizándoles como coartada -al CERMI, a los sindicatos, a las asociaciones de empresarios-, pero si al final les pasan la mano por encima, pero les están vaciando la cartera, que es lo que hacen permanentemente. *[Aplausos]*. O sea, y, al final, servicios... servicios que tenía que estar prestando la Administración, que tenía que estar prestando la Junta de Castilla y León, les prestan las asociaciones, y ustedes les están descapitalizando y están obligando a las familias a pagar más.

Mire, el año que viene, hay una amplia preocupación en el sector de la discapacidad, porque van a tener que pagar por servicios que antes no pagaban. Y ¿para qué están haciendo una ley? Cualquier persona... Me dice "pisen la calle". Mire, pisen la calle ustedes y hablen con las personas para que sepan realmente lo que piensan de lo que están haciendo. Cualquier persona que en este momento tenga un familiar con discapacidad y le digan que se está haciendo una ley en las Cortes para la igualdad de oportunidades, pero que a partir de enero va a tener que pagar por lo que antes no pagaba, dirá "pero, y esa ley ¿para qué sirve, para qué queremos esa ley?". Bueno, pues esa es la realidad a la que ustedes nos están abocando.

Nosotros, como le decía, hemos hecho una ley... una serie de enmiendas, porque queremos que eso que decía antes la Consejera de que esta ley tiene derechos subjetivos... y la Ley de la Dependencia tiene derechos subjetivos y ya vemos cómo



la están dejando los derechos subjetivos de la Ley de la Dependencia. Si el problema es un problema de voluntad política... [aplausos]... de voluntad política, no es un problema de escribir más o menos artículos en un proyecto de ley. Podemos tener un proyecto de ley con doscientos artículos, pero, como decía el Consultivo, vaporoso y con declaraciones de intenciones, no con contenidos políticos.

En definitiva, y con esto termino, no tenga ninguna duda que nosotros vamos a trabajar por que salgan adelante esas necesidades que tiene el sector. Y, desde luego, de ustedes, que tienen la mayoría, dependerá que este proyecto de ley siga siendo vaporoso o tenga medidas concretas. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

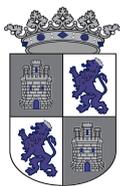
LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Alonso Díez. Y muchas gracias, de verdad, porque hay una cuestión que usted me ha aclarado, que es que sí, sí quieren ustedes una ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

Es más, es que le agradezco sumamente esta aclaración, porque en el Reglamento de la Cámara... -que usted, que tiene mucha más experiencia, y además una inteligencia mucho más elevada que la mía, que yo siempre le reconozco- pues, en el Reglamento de la Cámara lo pone claramente, y cuando se habla de los debates de totalidad se habla de la mera devolución, porque... -quizá, bueno, pues a lo mejor el trabajo parlamentario que han hecho ahí no está a la altura de su inteligencia, Señoría- porque también se prevé... [aplausos] ... que pueda plantearse un texto alternativo. Y yo sé que ustedes presentarán en breve sus enmiendas parciales, las debatiremos, y por eso les digo que me alegro de corazón de saber que desean esta ley.

Bueno, mire, ha hecho usted una referencia a mi inteligencia corta. Yo no... no sé cómo es mi inteligencia, me parece desafortunada en el debate que hoy nos ocupa, pero sí le puedo decir una cosa, Señoría, el día que exista también paridad en estos escaños referida a personas con discapacidad física, intelectual, sensorial o cualquier tipo de discapacidad, podremos hablar de que hemos dado un paso muy importante hacia la igualdad; mientras tanto, y con todo el cariño que sabe que le tengo Su Señoría, le permito que califique mi inteligencia como estime oportuno.

Claro que existe amplia preocupación en las personas con discapacidad, claro que existe, ¿cómo va... cómo no va a existir? Y en nosotros también, Señoría, y en toda la ciudadanía de Castilla y León. Porque yo le decía antes en mi exposición que estamos en una situación de grandes dificultades y de crisis económica, y no es la... solo por la sostenibilidad de un sistema de índole asistencial, porque esta ley pretende ir mucho más allá. Pretende ir mucho más allá, Señoría -y yo se lo decía-: esta ley reitera todo lo que hay que reiterar, y reitero yo aquí también que toda reiteración es insuficiente cuando se habla de discapacidad.



También reitero lo que le he dicho acerca de la igualdad: cuando alcanzamos o más cerca estamos de esa igualdad de oportunidades, la propia igualdad revierte en beneficio de todos.

Y no voy a insistir más, Señoría. Mire, yo de verdad se lo digo que tengo algunos vicios, pero no me dedico a ir por ahí manoseando asociaciones, como usted está diciendo, porque... ni asociaciones ni otras cosas. *[Murmullos]*. Entonces, vamos a ver, mire... *[aplausos]* ... lo que no voy a admitirle a usted tampoco es que me manosee a mí mi intervención ante esta Cámara, ¿eh?; eso vaya por delante, y a pesar de la estima que le tengo, que usted sabe que es grande.

Pero lo que sí espero de usted, Señoría -y ahí sí que espero que estemos juntos mucho tiempo, y espero poderle aportar algo y que usted también me aporte mucho a mí-, es en el debate de lo que va a ser la próxima ley de discapacidad que aprueben estas Cortes, y que, lógicamente, será la que las personas con discapacidad quieren y la que Castilla y León necesita. Y no manoseamos a nadie, Señoría, pero contamos... *[murmullos]* ... con todos, con ustedes también. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, no vamos a hablar de afectividad, no vamos a hablar de espíritu; la afectividad no sirve para una ley, sirve para la persona que tienes cerca, y hay muchas personas que necesitamos mucho afecto aquí y fuera de aquí. Pero vamos a hablar de la letra de una ley. Una... un proyecto de ley que es enmendado a la totalidad por el Grupo Socialista y enmienda a la totalidad que va a contar con el apoyo del Grupo Mixto.

Nos ha deshecho el Grupo Socialista las dudas que teníamos en el Grupo Mixto si presentar todas las enmiendas parciales que hemos presentado, si ir a una enmienda a la totalidad. Quizás la incapacidad física de dos componentes del Grupo de ir a una enmienda a la totalidad nos detuvo ante el tema, porque se nos junta con los Presupuestos, se nos junta con toda la historia, y he de decir que nos alegramos de encontrarnos con esta enmienda a la totalidad. Esta enmienda a la totalidad que ya la pide directamente no la ideología mixta del Grupo Mixto -ideología mixta del Grupo Mixto-, sino una institución de esta Comunidad tan importante como es el Consejo Consultivo.

Y a pesar que don Jorge Félix haya utilizado un párrafo del Consejo Consultivo para defender su enmienda a la totalidad, yo voy a iniciar mi intervención leyendo el mismo párrafo, porque el mismo párrafo es clave para hablar de lo que hay que hablar en el día de hoy. Y el párrafo -insisto en su lectura- dice: "Es una norma que, más que reconocer derechos o establecer garantías, señala objetivos a las políticas públicas, de manera, por cierto, vaporosa o escasamente concreta, cuando no como simple reiteraciones de normas anteriores". Yo de forma vaporosa no quiero ni afectividad.



Bien, este es un documento que es una mera declaración de intenciones y cuyo cumplimiento no puede asegurar la Junta ya que para ello habría que modificar parte de la legislación autonómica, de la legislación estatal, leyes de educación, leyes de sanidad, leyes de la propiedad horizontal, ley... medidas fiscales, administrativas, de orden social. Es decir, un *totum revolutum* del que para nada se habla en lo concreto aquí, nada más que en lo vaporoso de los espíritus. Es un texto ambiguo, lleno de expresiones como “podrá”, “posibilitará”, “fomentará”, “facilitará”, “siempre que sea posible”, y un largo etcétera; en el que faltan las... las propuestas concretas; en el que faltan las modificaciones reglamentarias para hacer efectivas dichas medidas.

Además, este proyecto de ley no concreta las modificaciones que habría que... de realizarse en las diferentes normativas para cumplir con las mismas propuestas. En este proyecto de ley se habla de transversalidad sin concretar cómo se va a realizar la coordinación y colaboración con las distintas Consejerías, cómo se va a realizar la colaboración y coordinación con la Administración Local, con los Ayuntamientos. [Murmullas].

Es un texto que es una mera recopilación: como la Ley 51/2003, de dos de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de personas con discapacidad, sobre todo en sus disposiciones generales; de la Ley 16/2010; de la Ley 3/98, de veinticuatro de junio; y así un largo etcétera.

Y para nosotros, algo de lo que yo he hablado aquí hoy, en esta Cámara, y hablo permanentemente cuando aludo a la Ley de Dependencia, pues bien, este proyecto de ley es un proyecto de ley que no tiene en cuenta la necesidad de financiación ni siquiera para el “podrá”, y el “posibilitará”, y el “fomentará”, ni siquiera para eso.

La memoria de análisis del impacto económico-financiero brilla por su ausencia en este tema. No habla para nada... bueno, sí habla, habla de algo que a nosotros nos parece sumamente peligroso en el Grupo Mixto, aquello que dice que... reconoce que no se infiere de su aplicación un incremento de gasto público. Entonces, ¿para qué vamos a hacer ley un proyecto que, hablando de las personas que estamos hablando y de sus necesidades, de las afectivas -que tanto le gusta al Grupo Popular, y a mí no me disgusta, pero esta no es la Cámara de la afectividad, sino la Cámara de las concreciones-, pues ni de las efectivas, ni de las concreciones, ni de las económicas? Parece muy loable el fin que persigue el proyecto cuando habla de la eliminación de todo tipo de discriminación que sufren las personas con diversidad funcional. Sí, pero ¿para qué nos va a servir si no se concreta en reglamentación y en recursos?

La Junta -por ir finalizando- nos presenta un documento cargado, en teoría, de buenas intenciones -como decía-, pero, mientras tanto, la Junta, el PP de Castilla y León, recorta las prestaciones y servicios destinados, en gran medida, a personas con discapacidad, como el servicio de ayuda a domicilio, las prestaciones económicas de cuidado en el entorno familiar, las ayudas técnicas para subvencionar la compra de elementos a las personas discapacitadas, recortes privatizadores como en el tema del que hablaba don Jorge Félix de los intérpretes de signos en los centros educativos, y así un largo etcétera.

Entonces, este proyecto de ley no tiene sentido, porque este proyecto de ley viene a enmascarar lo que ha dejado de hacer la Junta de Castilla y León durante los últimos meses y a enmascarar lo que el Partido Popular está dejando de hacer en este momento y va a dejar de hacer a partir del uno de enero del próximo año cuando -si los milagros es verdad que no existen; y yo creo que no existen- los Presupuestos Generales de la Comunidad del dos mil trece sean aprobados.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchísimas gracias, Señorías. Concluido el debate, procedemos a la votación. Ruego a los ujieres cierren las puertas.

Votación Enmienda a la Totalidad PL/000009

Votamos la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la enmienda a la totalidad de devolución a la Junta de Castilla y León del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad.

El proyecto será remitido a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de esta Cámara para que continúe su tramitación reglamentaria.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].